

LA CUESTIÓN DE LÍMITES

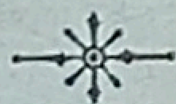
ENTRE

BOLIVIA Y EL PERÚ

POR

EUCLYDES DA CUNHA

(TRADUCCIÓN)



BUENOS AIRES
COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO
Calles Chile, 263, y Cangallo 557-59
1908





Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

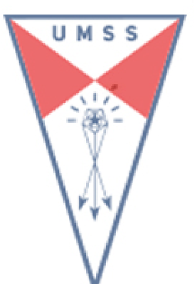
N
341.222(84)
.G94
c.1



DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

5414 (84:85)

10491



DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

3411 ...
Número del Nuevo
Inventario 4891



LA CUESTIÓN DE LÍMITES

ENTRE

BOLIVIA Y EL PERÚ

INVENTARIADO
No. 090656
18 de II de 1981

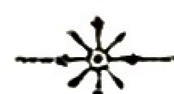
POR

EUCLYDES DA CUNHA

———

Obra donada por
José López Parrilla
En 2 de Julio 1945
Valor apreciado Bs. 35.—
Nº. de Ingreso 7316

(TRADUCCIÓN)

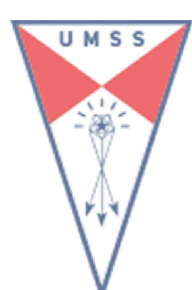


INVENTARIADO
No. 090647
18 de 2 de 1981

BUENOS AIRES
COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO
Calles Chile, 263, y Cangallo 557-59
1908

018726







DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



OPINIÓN

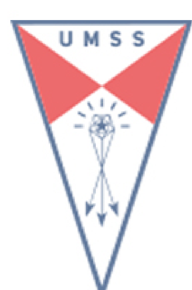
EMITIDA POR LA "COMISIÓN DE HISTORIA" Y APROBADA UNÁNIMEMENTE POR EL "INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO BRASILEÑO", EN SESIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 1907.

La Comisión de Historia cumple el encargo que le ha hecho el Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, manifestando su juicio sobre el libro del ilustrado consocio Doctor Euclydes da Cunha, y que tiene por título "Perú versus Bolivia".

Es una vigorosa y galana exposición de derecho internacional. Defiende en ella, el erudito autor, los derechos de Bolivia contra las pretensiones del Perú, que ambiciona poseer una enorme zona territorial, dentro de la cual se encuentra una vastísima área perteneciente al Brasil, en la región del Acre.

El litigio se halla sometido á la decisión arbitral del gobierno argentino. La resolución de éste en favor del Perú, daría lugar á graves complicaciones que surgirían en detrimento de importantes intereses morales y materiales de nuestra patria, que sabría defenderlos. De ahí se ve cuánto debe preocuparnos este asunto.

Es altamente recomendable la monografía de que se trata. Dividida en ocho grandes capítulos, acompañados de notas adicionales y de un apéndice, encierra una preciosa y abundante copia de datos científicos, históricos, geográficos y diplomáticos. Ha preparado su obra el Doc-


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tor Euclydes da Cunha, con escrupuloso esfuerzo, compulsando mapas, observaciones astronómicas, relatorios, memorias, instrucciones, recopilaciones de leyes, archivos, relaciones de viajes y todo cuanto concierne al asunto. Le ha servido de valioso auxilio la Revista del Instituto Histórico. Analiza magistralmente los Tratados de Madrid, de San Ildefonso y el suscrito por el Brasil y el Perú el año 1851. En sus apreciaciones predomina la ecuanimidad: rinde siempre debido homenaje á las intenciones y al correcto proceder, así de la antigua metrópoli, como del Imperio. Galano, vibrante, manejando con destreza la dialéctica, revela el calor que da la fé y el entusiasmo que da la convicción, en un estilo que atrae y deleita al lector.

Habría sido preferible, tal vez, que se revistiese de mayor llaneza, pues se trata de un libro destinado á circular en el extranjero y á ser traducido á idioma distinto del nuestro; pero así perdería el carácter artístico que ameniza la aridez técnica.

De la lectura se deduce que ningún fundamento asiste á las pretensiones peruanas.

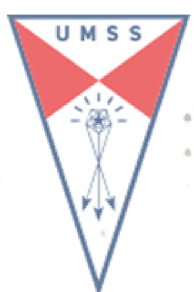
Ojalá que obren la lógica y las rigurosas deducciones en el ánimo del árbitro argentino. Conforme recuerda á fs. 150 el Doctor Euclydes da Cunha, el actual Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Doctor Estanislao Zeballos, al diseñar en 1894, en Wáshington, una carta de los territorios recientemente adquiridos por el Brasil, presentó toda la extensión disputada hoy por el Perú, como sujeta á la soberanía boliviana.

En suma: es instructiva, luminosa é indirectamente patriótica la nueva obra del Doctor Euclydes da Cunha. Interesa á toda la América del Sud. Sus páginas son un motivo de justo orgullo para el Instituto, por pertenecer á su seno, tan notable, imparcial y laborioso polemista.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

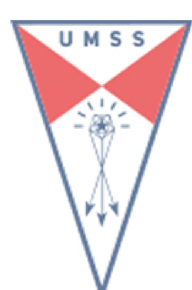
Más aún: en ellas está claramente señalado el supremo deber que la fatalidad de las cosas impondrá en el futuro al civismo brasilero.

Está conforme al original.—Secretaria del Instituto Histórico y Geográfico Brasilero.—14 de Febrero de 1908.—El Jefe, *Lafayette Caetano da Silva.*—Visto: —*Max Fleiuss,* 1.er secretario perpetuo del Instituto Histórico y Geográfico Brasilero.



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).





cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS

DISU

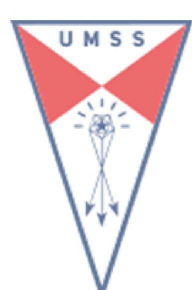
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



PERÚ Y BOLIVIA

I

La cuestión de límites entre Bolivia y el Perú, sometida por el Tratado de Arbitraje de 31 de Diciembre de 1902 al juicio y decisión del Gobierno Argentino, comprende la mayor superficie territorial que se haya discutido entre dos estados. Bolivia, accediendo al deseo expresado por la nación colitigante, parte de la base de casi mil kilómetros, extendida entre el Madera y el Javary, de la línea divisoria del Tratado preliminar de San Ildefonso, y reclama todo el territorio que le queda al Sud, limitado al Oeste por el curso del Ucayali hasta las nacientes del Urubamba y vertientes meridionales del Madre de Dios á la izquierda del Inambary, reduciendo la máxima expansión oriental de los dominios peruanos á la meridiana del río Suches, y excluyéndolos enteramente de los valles amazónicos que se suceden del Juruá al Mamoré. El Perú basándose, fundamentalmente, en la misma línea, exige los mismos dilatados territorios, limitándolos al Este con los thalwegs del Madera y del Mamoré hasta la boca del Iruany, y al Sud con los del Madidi y Tambopata, de manera que incluye en el pleito


cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

vastas superficies de tierras brasileñas, al mismo tiempo que agrava el *hinterland* boliviano, localizándolo en las altas nacientes y cursos medios del Mamoré y del Beni.

El croquis cartográfico anexo detalla los principales segmentos del irregularísimo cuadrilátero litigioso, cuyas áreas se deducen, con seguridad, en números redondos:

	Kilom. 2
Región al Sur del Madre de Dios	93.000
Región entre el Madre de Dios, Abuñá, Acre Meridional y paralelo 11°	73.000
Región al Oeste de la línea Inambary-Javary	130.000
Región al Norte del paralelo 11° hasta la línea de San Ildefonso conforme á las últimas pretensiones peruanas	424.000
Total	720.000

De estos números se derivan comparaciones que los hacen aún más elocuentes. Así, la zona controvertida es superior á las superficies de nuestros Estados de Minas, Río de Janeiro y Espíritu Santo, que sumadas llegarán cuando más á 690.000 kilómetros cuadrados; avasallaría el block continental que se constituyese reuniendo un tercio de España á toda Francia; abarca más del triple del Uruguay; y corresponde á 25 Bélgicas — lo que la hace, de acuerdo con la densidad demográfica de la última, capaz de una población de 180.000.000 de habitantes, cuádruple de la actual de la América del Sud, duplo de la actual de los Estados Unidos.

No continuemos las comparaciones. Evitamos á propósito numerosas cifras, para eliminar cualquier exageración que dispensa la sorprendente realidad. Lo que se ve, se mide y se calcula, geométricamente, á planímetro y á regla, es la base física capaz de contener por

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

sí sola una enorme nacionalidad; y al afirmarse que precisamente en sus confines, aun no del todo conocidos, se efectúa en estos días una incomparable afluencia de población, atraída por la privilegiada flora productora de la materia prima, de mayor demanda exigida por la industria moderna, se pone de manifiesto que el debate arbitral, en cuestión, no trata solamente los intereses inmediatos de las Repúblicas litigantes, sino también de los que se ligan, bajo varias modalidades, á la economía general, á la política y hasta á la civilización de todo el continente.

De ahí el interés que despierta, y la legitimidad de su discusión, al menos durante la litispendencia, antes de la sentencia del juez soberano é inapelable. Además de esto, á este mismo árbitro no le bastará la masa formidable de documentos cartográficos é históricos suministrados por los Gobiernos interesados, empequeñeciendo sus funciones en la tarea mediocre y exhausta de constatar un sinnúmero de líneas complicadas, y fechas en general inexpresivas, ó incurriendo en el pecaminoso anacronismo de agitar y desempolvar, enterizos y rígidos, algunos viejos documentos coloniales, sin tener presente las exigencias y las fórmulas más liberales del derecho actual entre las naciones.

Aun cuando sujetas á la práctica corriente en las demarcaciones hispano-americanas, las dos partes contratantes acordaron someter á juicio los territorios que en 1810 compartían las jurisdicciones de las audiencias de Charcas (Bolivia) y de Lima (Perú), de modo que la sentencia se hubiera de calcar ante todo en las antiquísimas Cédulas Reales, en las disposiciones caóticas de la Recopilación de leyes de Indias ó en las últimas Ordenanzas de Intendentes, de 1792 y 1803, es evidente que éstas, caducas y á veces contradictorias resolucio-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

nes del más retrógrado imperialismo de la historia, retardatarias de siglos, al fijar las líneas meramente judiciales ó administrativas de las partes que componen los Virreinatos del Perú y de Buenos Aires, contravinieron en muchos puntos á los límites políticos de los dos Estados, constituídos más tarde con el más ruidoso rechazo de las antiguas instituciones que las oprimían.

Basta considerar que desde 1824, término de la independencia de ambos, ellos no quedaron en un secuestro marroquí ó chino, propio á justificar esta restauración íntegra de tan remotas vejeces. Se formaron; evolucionaron; se expandieron; y en el transcurso de este proceso histórico, que fué el de la organización de sus propias nacionalidades, se vincularon, ya sea expresamente mediante otras decisiones y tratados, ya por el intercambio inevitable de intereses y de ideas, á la existencia de las naciones limítrofes, determinando deberes y derechos más legítimos, entre los cuales se destacan los relativos á los propios territorios que se intenta deslindar con las vetustas barreras del virreinato en un gran salto mortal de cien años, flagrante violador de toda continuidad histórica.

Así, en lo referente al Brasil, ambas naciones litigantes, desde 1851 y 1867 hasta 1903, debatieron, á veces hasta la saciedad, la situación y magnitud de los límites septentrionales y occidentales de aquellas tierras. En debates, en convenios, en tratados explícitos solemnes, se examinaron á la luz de otros principios, los intereses recíprocos; y al estipularse ya sea por parte del Perú, ya por la de Bolivia, nuevos marcos demarcadores, lo que siempre se manifestó en todos los documentos, desde las notas ministeriales, á las instrucciones finales á los comisarios, fué sobre todo el abandono de aquella misma línea divisoria de San Ildefonso — base

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

fundamental del actual litigio — que las dos Repúblicas, una después de la otra, reconocieron del todo impropia para tomarla como directriz predominante de las nuevas demarcaciones.

La destruyeron ó la alteraron. El Perú la eliminó en 1851; Bolivia la cambió por la oblicua de 1867. La frontera imaginaria, que jamás obtuvo sanción definitiva de las primitivas metrópolis interesadas, conservándose en la historia, gracias al propio abandono en que permaneció el arreglo más desconocido de la América del Sud, se extinguió con el simple avance de los conocimientos geográficos, sancionados por las más inequívocas convenciones políticas y administrativas.

Entretanto, resurge ahora inesperadamente. Nos lo dicen los recientes mapas oficiales peruanos, sobre los cuales estudiará largos días el árbitro, desenredando la monótona cuestión. La barrera colonial renace ahí en un majestuoso gesto imperialista, estirada y dislocándose hacia el Norte, en pleno seno de la Amazonia. Después de tantas resoluciones debatidas, afirmadas y ratificadas en numerosos actos oficiales, la República soñadora del Pacífico abandona de improviso los compromisos de donde arranca su existencia autónoma, y abdicando la propia consecuencia política, vuelve á los tiempos en que todavía no existía, adhiriéndose á la placenta muerta de la metrópoli extinta, y reviviendo, en las singularidades de ese proceso retrospectivo, las fantasmagorías del virreinato, cuyo fin fué la primera condición de su propia vida.

El caso es original en los anales embrollados de deslindes territoriales.

Se realiza en mayor escala el hecho vulgar del geómetra bisoño, perdido entre las líneas perturbadoras de un teorema errado y apelando al recurso extremo de borrar la pizarra.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Pero no se pasa con la misma facilidad la esponja sobre los mapas.

Demostrémoslo. Contemplemos en sus varios aspectos, desde su nacimiento prematuro hasta su caducidad lastimosa, peligrante y varia, á merced de los lápices arbitrarios de copistas de mapas — aquella línea fantástica y curiosa de una especie de geografía espectral, y dedúzcanse después, algunos corolarios inconmovibles.

Se ve comprendido en las tierras en cuestión, el territorio brasileño del Acre, 191.000 kilómetros cuadrados, única circunscripción definida y segura en la densa penumbra geográfica, donde en todos sentidos se esfuman las fronteras.

Y nuestro interés es manifiesto. Discutámoslo. Veamos cómo los lados del amplísimo cuadrilátero litigioso aparecen inciertos ó falsos, con la agravante de discordancias inexplicables entre las bases ahora sujetas al parecer arbitral y las que hasta hace bien poco tiempo les marcaban todos los documentos oficiales de las Repúblicas contendoras.

Y notemos, sobre todo, cómo la línea geodésica de 1777, señalada entre el Madera y el Javary, que por muchos años fué la mayor dificultad de nuestra diplomacia, y amenaza nuevamente, en la hipótesis de una solución favorable al Perú, apareció desde el Tratado de 1750, en que por primera vez se delineó, con los más evidentes signos de inviabilidad.

Se sabe cómo se hizo el Tratado de 1750.

Hasta aquel año la geografía política sudamericana se dibujaba románticamente, sometida al meridiano de

U M S S
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Tordesillas, que entraba por el Pará y salía por Santa Catalina, dilatando la soberanía española sobre cuatro quintos del nuevo mundo. Aun en pleno siglo XVII los mapas reflejan el ingenuo y portentoso reparto. Todo el continente apenas alcanza para escribir un título vago y magnífico;—*PERUVIA*—en siete mayúsculas dominantes, alineadas, en curva aprensora por el centro de las tierras desde Panamá al Cabo de los Hornos.

A algunos cartógrafos no les satisfacía la impresión gráfica que entraba, clarísima, por los ojos alarmados ante dominios tan vastos. Agregaban complacientes: *"Peruvia id est, novi orbis pars meridionalis"*. La imaginación se les despertaba al bosquejar, pintorescamente, en toda la extensión de las cartas, todo cuanto el idealismo de la época ingeniara para poblar las nuevas tierras—llamadas así, "laguna dorada", al Norte, "regio gigantum" de la Patagonia, al Sud, pasando por los monumentos de la teocracia incomparable de los Incas, de manera que, á veces, apenas les sobraba el espacio para la caricatura de tres ó cuatro "caboclos" (1) desfibrados, en el extremo oriental, donde se leía en caracteres diminutos, imperceptible, ó relegado á la expansión peninsular del cabo de San Roque, otro nombre: BRASILIA, teniendo no pocas veces un subtítulo espeluznantemente epigramático: *Psitacorum regio....*

Entretanto, en la misma época en que se ventilaban asuntos tan graves, en narraciones llenas de extravagantes devaneos, la situación real de los parajes dibujados era muy diversa. La línea imaginaria de Alejandro VI perdió, de hecho, la rectitud de su definición astronómica y se quebró ó se torció, dislocándose hacia el Occidente.

(1) Indígenas.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

No nos desviemos en la tentativa imposible de concentrar en pocas líneas un movimiento histórico donde inciden los más complejos motivos — de las energías étnicas oriundas del carácter excepcional de nuestros mamelucos, á las causas administrativas resultantes de los sistemas coloniales en todo contrapuestos, de Portugal y España. El hecho es que en la plenitud de la expansión pobladora, cuando la obscura legislación castellana encerraba á los colonos en el círculo intransferible de los distritos bajo la disciplina de los corregidores, vedándoles nuevos descubrimientos, ó entradas, bajo "pena de muerte y pérdida de todos sus bienes" (2), los Portugueses avanzaban mil leguas por el Amazonas hacia arriba, y hacia el Sud, nuestros extraordinarios mestizos iban del Iguazú hasta los límites de Matto-Grosso, recorriendo el valle tortuoso y largo de todo el Paraguay.

Los Paulistas descomponían la geografía política Sud-americana.

Desde el comienzo de aquel siglo nos denunciaban á la metrópoli castellana las voces alarmadas de los misioneros y de los Virreyes, persistentes, clamantes, sucesivas, en cartas, en oficios, en informes expresivos, que agrupados en un libro serían la apología más fiel de la raza nueva y triunfante, en aquella salida tan de golpe y ya apercibida, de atributos sorprendedores para la conquista de la tierra. Porque en aquellas misivas angustiosas, incontables, reflejando la preocupación exclusiva de todos los delegados coloniales, martillea, monótonamente, un estribillo único, éste: providencias y medidas urgentísimas "para contener á los Portugueses del río de S. Pablo".... Y cuando cesa este clamor,

(2) *Recopilación de Leyes de Indias,* L. IV., Tit. 1.°

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

es para ceder á variantes peores: en 1638, por ejemplo, el licenciado Presidente de la audiencia de Charcas, después de describir la marcha de la invasión sobrestante en el territorio de Mojos, y con energía virtual capaz de conducirla más lejos, sacudió irreverentemente, la somnolencia respetable del venerando viejo consejo de Indias con una conjetura pavorosa.... puede suceder que ellos se apoderen de las cordilleras del Itatín y sean señores de todo el corazón del Perú!....

Serían interminables las trascripciones de este tenor. Abreviemos.

El Tratado de 1750 surgió impuesto por estas conjeturas apremiantes, que el mismo pacto denuncia. Fué la glorificación de la más extraordinaria marcha colonizadora que se conoce, desencadenada hacia el poniente y hollando los más rígidos convenios que se pactaron entre Tordesillas y Utrecht. Sancionó el triunfo de una raza sobre otra. Lo que se vió concretamente, de una manera terminante después de suscrito bajo el sello aplastador del hecho consumado, es que una creció triplicando los primitivos dominios, y que otra disminuyó, ó retrocedió á abrigarse asombrada, en la espalda de los Andes.

Y su efecto predominante, su significado imperecedero, consistió esencialmente, en separar por primera vez, de las relaciones civiles para las internacionales, el principio superior de la posesión basado en la capacidad para el dominio eficaz y población efectiva de las nuevas regiones; porque en lo referente á las líneas divisorias esbozadas, fué vacilante y dudoso.

Su exégesis está en las minutas, cartas, propuestas y contrapropuestas y preliminares que se cambiaron entre Aranjuez y Lisboa, en la magistral esgrima del espíritu vibrátil de Alejandro de Guzmán y la diplomacia caute-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

losa de Carbajal y Lancaster. Y de la letra, lo que sobre todo se destaca, son las incertidumbres de ambas metrópolis en la partija del continente, subordinándola á los límites naturales, mal definidos ó confusos por lo imperfecto de los conocimientos geográficos.

Ahora, entre todas ellas, corriendo en la extensa faja fronteriza desde Castillos Grandes hasta los contrafuertes de Parima, predomina sobre manera indecisa, principalmente la que se debió rumbear desde la margen izquierda del Madera en dirección á la derecha del Javary. En los demás segmentos de la enorme divisoria los pareceres se acentuaban en trazos más ó menos firmes.

Allí, se departían dudosos. Alejandro de Guzmán desde el comienzo de las negociaciones, en 1748, al instruir al plenipotenciario Vizconde de Villa Nueva de Cervera, definió aquella región como "la más difícil de toda la demarcación de límites", y confesó que todo el material existente para dilucidarlo consistía en una pequeña carta de las misiones de Mojos, "que trae el tomo duodécimo *"DES LETTRES EDIFIANTES"* y en dos derroteros de mestizos nuestros que se habían aventurado hasta allí; concluyendo que era forzoso contentarse con tan escasos elementos, porque si tuviesen que esperar "los que se mandasen formar en el mismo país, quedaría la conclusión del tratado para las calendas griegas". A su vez el plenipotenciario español, en extenso oficio á aquel titular, después de formular su parecer, en cuanto al mejor rumbo de la línea en el paraje perturbador, agregó, claramente que esto era lo más claro que se le figuraba, "conviniendo en que de la misión de Santa Rosa (Guaporé) hacia abajo, hasta el Marañón todos andamos á ciegas...." Y, habiendo esto hecho eco, el negociador portugués, más tarde, al tratar el

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

mismo punto, asentía "en cuanto al espacio intermedio y desierto (entre el Madera y el Javary) confesamos por ambas partes que estamos todos á ciegas...." [3].

Los ministros, como se ve, titubeaban en pleno desconocido; hasta el punto que para evitar pareceres dilatorios, y sin preocuparse de algunas leguas de tierras desiertas, donde sobraban tantas á ambas coronas,—según confesaron imprudentemente — trazaron, á la ventura, hacia el occidente, comenzando de la distancia media entre las confluencias del Madera y del Mamoré, la controvertida línea, predestinada á tan funesta influencia en el futuro, pero siempre ambigua ó absurda, y condenada por sus propios inventores, que de algún modo apercibieron á la tolerancia de las naciones venideras, anticipando un recurso absolutorio en aquella recíproca confesión, de haberla planteado y discutido enteramente á ciegas.

Es un génesis expresivo. Por lo menos, clamorosamente contrapuesto á la duración que se pretende prestar á una concepción tan frágil y á la tentativa de los que hoy procuran hacerla renacer con los mismos trazos que la maleficaron al nacer.

Porque el Tratado preliminar, ulterior, de San Ildefonso, no la alteró.

La reprodujo, copiándola, en el más completo calcado. La línea de 1777, que ahora se restablece, es la misma que se trazó al tanteo en 1750. Persistía la ignorancia total de aquella zona inmensa; y los nuevos plenipotenciarios después de acentuar ó ampliar, esclareciendo varios trechos de la frontera, que permaneció casi inalterable, al llegar á la misma faja de terrenos ignotos, se lanzaron con el mismo salto en la obscuridad, de la semi-

(3) Archivo de Simancas. Legajo 7406. Fol. 21.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

distancia prefija hacia el poniente desconocido, recorriendo "á ciegas" trescientas leguas estiradas de yermo.

Tan concluyentes, sin embargo, ó de intuitiva previsión, se acumulan los inconvenientes informativos de la demarcación, al tanteo en la espesa sombra geográfica, que, no obstante tratarse de acuerdo preliminar, dispuesto á "servir de base y fundamento á lo definitivo, de límites que se debería extender á su tiempo" (4), los negociadores, no bastándoles restricción tan explícita, acortando por sí mismos el alcance de un convenio que se pretende blindar con un carácter inviolable al fin de 130 años, como resultó de las grandes divergencias futuras y del ánimo hecho á preevitarlas, le agregaron los "Artículos separados" que lo completan y aclaran.

Son curiosos estos artículos, que de ordinario excluyen al citarse el famoso arreglo internacional. Debiendo quedar secretos por algún tiempo, por conveniencias mutuas y transitorias, ellos les eran inmanentes, siendo redactados y suscriptos el mismo día.

Nos lo demuestra este preámbulo:

"Por consideraciones de conveniencia recíproca para las dos coronas, han resuelto sus Majestades Católica y Fidelísima extender los siguientes artículos separados, que habrán de quedar secretos hasta que los dos soberanos determinen otra cosa de común acuerdo; debiendo tener desde ahora estos artículos separados la misma fuerza y vigor que los del Tratado preliminar de límites que se ha firmado hoy...."

Su texto evita cualesquier desvío de interpretación, y las nuevas cláusulas equivalen, si es que no superan, las del acuerdo principal. Por lo menos la primera le restringe los efectos, subordinándolos á condiciones ineludiblemente suspensivas.

(4) Tratado preliminar de límites de 1.°|10|1777.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Subrayemos el castellano original:

Artículo 1.° — El Tratado preliminar de límites concluído en este día servirá de base y fundamento á otros tres que los dos altos contrayentes han convenido y ajustado en la forma siguiente: primero un tratado de perpetua é indisoluble alianza... En segundo lugar un tratado de Comercio.... y en tercer lugar *un tratado definitivo* de límites para unos y otros dominios, *luego que hayan venido todas las noticias y practicádose las operaciones necesarias para especificarlos*".

Así desarticulado el singular arreglo, que la más retrógrada metafísica política viene espichando desde los tiempos de las metrópolis hasta hoy, á traves de las más diversas faces sociales, se reduce á simple convención preparatoria para la formación ulterior — ó poco remota — de tres verdaderos tratados.

Era su efecto único, su razón, su finalidad incontrastable.

De manera que los demarcadores entre los cuales se hallaban el ilustre Francisco Requena y entre los portugueses, hombres del valer de un Lacerda y Almeida ó Silva Pontes, no iban, de un modo general, á balizar ó amojonar sobre el terreno las líneas determinadas de antemano, sino á discutir, de acuerdo con las instrucciones que los dirigían y á resolver, ilustrados por el examen directo de los parajes explorados, respecto á los que fuesen más convenientes y naturales para los límites que se estipularían en el acuerdo definitivo.

Entre éstas, la más obscura era la que analizamos, por ser la única línea geodésica, trazada en el desierto, de una demarcación que desde 1750 se basaba, fundamentalmente, en el criterio de los límites "arcifinios", ajustándose á las líneas divisorias naturales.

Entretanto, jamás ningún geógrafo español navegó

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

el Madera, violando de este modo España la obligación contraída.

La hicieron los portugueses Silva Pontes y Lacerda e Almeida, á quienes la metrópoli en 1781 confirió el encargo de determinar la semidistancia precitada é informar si el punto correspondiente podría ser el origen de la línea Esteoeste.

Los abnegados astrónomos después de deducirles la latitud rigurosa (7° 38' 42") lo declararon como impropio al objetivo requerido y propiciaron el de la confluencia del Beni (10° 20' latitud Sud), siendo este parecer aceptado por el gobierno portugués, que lo transmitió al español, de completo acuerdo con la razón expresa del compromiso preliminar.

Notificada España con esta resolución, la circunstancia de no ocuparse más ambas coronas de estas demarcaciones, ciertamente no invalida el derecho de la parte contratante que fué la única que en aquella región cumplió las cláusulas prescriptas de lo que se había convenido. Pero, si á despecho de esto, y por obedecer á la práctica trivialísima de que las demarcaciones solamente se hacen efectivas después de aprobadas por los interesados — se consideran nulos los nuevos límites propuestos por los únicos comisarios que estudiaron la región — ¿qué valor jurídico ó político podrá prestarse á la dudosa línea que, vagamente referida en un acuerdo preliminar y debiendo ser fijada mediante estudios *in loco,* no fué siquiera recorrida por los comisarios españoles?

Son monstruosas esas antilogías: un trecho de frontera se debate, se plantea y surge desde el origen con los más reveladores signos de inviabilidad, repudiado por los propios negociadores, que ingeniándolo, se confesaron sin rodeos del indisculpable desliz de haberlo

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

concebido completamente á ciegas; más tarde otros plenipotenciarios, con las mismas dudas, perdidos en las mismas obscuridades, asaltados por los mismos escrúpulos, sujetan sus líneas definitivas, su existencia real y efectiva á la condición inviolable del estudio de los terrenos indivisos; en este supuesto, uno de los contratantes, cumpliéndola, propone la variación indispensable; el otro infringiendo la obligación contraída, lo cual corresponde á anularse el convenio, se queda en la más culpable ó calculada indiferencia; pasa el tiempo, largos años, decenas de años, un siglo entero, la mayor demora que hasta ahora se haya visto en la historia; se realizan en este vasto interregno cambios y transfiguraciones en las circunstancias políticas, sociales y morales de las dos partes contratantes que extinguirían ó quebrantarían la fuerza obligatoria de verdaderos tratados definitivos é íntegros; y esa monstruosidad, ese caso típico de teratología, político-geográfica, deforme como un aborto arrojado en un principio por sus propios progenitores, trasferido después á una investigación futura en una época en que los caprichos dinásticos no conocían barreras — resurge de una invernada secular, rígido, intangible, inviolable — tentando renovar la preexistencia precaria, exactamente en un tiempo en que, desde que las noticias geográficas más exactas, hasta los principios políticos más liberales, todos los elementos convergen á agravarle la debilidad congénita irremediable....

Evidentemente no es necesario — á través de las controversias interminables de los internacionalistas, — apelar á la guerra de 1801 entre las metrópolis signatarias, y el consecutivo tratado de Badajoz, que no renovó los compromisos anteriores, para manifestar la inutilidad de un acuerdo donde se acumulan á maravilla tantas dudas, tantos deberes no cumplidos, tantas infracciones flagrantes.

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Una autoridad científica, justamente venerada en el Perú, Antonio Raimondi, refiriéndose al Tratado definitivo de 1750, nos los muestra, "invalidado de hecho por la demora de su ejecución", diez años apenas después de haber sido celebrado (5). Y era un tratado definitivo....

Admitida esta relación ¿no será escandalosamente exorbitante un plazo décuplo para que se invalide un otro preliminar y sujeto á cláusulas que no se cumplieron?

Así lo entendieron los estadistas peruanos en 1851.

Al firmarse, el 23 de Octubre de aquel año, el Tratado de límites en las tierras confinantes del extremo Noroeste, por su artículo 7.°, "convinieron las altas partes contratantes en que los límites del Imperio del Brasil con la República del Perú fuesen regulados en conformidad al principio del *uti possidetis* y, por consiguiente, reconocían respectivamente, como frontera la población de Tabatinga y de ahí hacia el Norte en línea recta hasta encontrar el Japurá, frente á la boca del Apoparis; y de Tabatinga hacia el Sud el río Javary, desde su confluencia con el Amazonas".

Es todo lo que hay sobre fronteras; y es significativo. No se descubre ahí la más vaga, la más pálida, la más indirecta, implícita ó fugitiva referencia á la convención de 1777, y menos aún á la recalcitrante línea Este-oeste. Entretanto, si le hubieren quedado los más remotos vislumbres de vigor, ella se impondría, imperiosamente explícita. Basta observar que la malograda línea, concebida "á ciegas", tendría que terminar obligatoriamen-

(5) Antonio Raimondi, *El Perú*, t. 2.°, pág. 402.

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

te, en la margen derecha del Javary. Nombrado éste, deberían haber nombrado también aquella. No lo hicieron, sin embargo, los modernos estadistas. No debían hacerlo. Fueron sagaces, fueron lógicos. La base de las nuevas negociaciones era otra. El Tratado preliminar de 1777 estaba extinguido. El de 1851 surgía exactamente en virtud de este hecho, y era tan distinto su principio fundamental que no se comprendería su intromisión en el decrépito convenio plagado de tantos desaciertos originales.

Así convinieron ambas partes, brasileños y peruanos.

La demostración no es casuística, ni reposa en premisas transcendentales. Es geométrica, es astronómica, es puramente física y positiva.

Se conocía desde fines del siglo XVIII, la distancia media entre la desembocadura del Madera en el Amazonas, y la del Guaporé en el Mamoré, deducida por los comisarios portugueses. Las operaciones astronómicas correspondientes no enmudecieron en el amontonamiento de los archivos. Se publicaron. Y de ellas resultaba, por un cálculo sencillísimo, la latitud meridional de 7° 38' 45" (6).

Ahora bien, esta determinación única de un punto bas-

(6) *Diario del Viaje del Dr. F. de Lacerda y Almeida*. S. Pablo, 1841. Lacerda y Almeida determinó la latitud de la desembocadura del Madera en el Amazonas, 3°22'45" y la del Guaporé, 11°54'46". Se deduce la coordinada de la semidistancia: 11°54'46" — 3°22'45" más 3°22'45" = 7°38'45".

Más tarde otros observadores difirieron poco del gran geógrafo. Costa Acevedo (Barón de Ladario) en 1863 determinó en la desembocadura del Madera la latitud de 3°24'3" con diferencia apenas de 1'46"; y la comisión de límites con Bolivia en 1875, encontró para la confluencia Mamoré-Guaporé, 11°54'12"83 discordante en poco más de medio minuto. Con estos nuevos elementos la semidistancia se encuentra á 7°39'32"7 diferenciándose de la que se dedujo hace más de un siglo, en menos de un minuto de arco. El caso es verdaderamente notable, aunque se trate de una determinación de latitud. Y, considerando los aparatos imperfectos de la época, se debe convenir en que Lacerda y Almeida fué un observador admirable.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

taba para definir toda la línea, en dirección y magnitud, atento su carácter riguroso y expreso, de paralela al ecuador, y la circunstancia también clara, de terminar en la margen derecha de un río, en el occidente: el Javary.

Así, en 1851, admitido *ad absurdum* la letra del Tratado de 1777, se sabía que la viejísima línea divisoria, terminaría inflexiblemente en la orilla de aquel tributario amazónico, á los 7°38'45" de latitud S. Por tanto en la vigencia del tan monótonamente referido Tratado, debía forzosamente citarse dicho punto, hasta donde aquel curso de agua serviría de límite natural.

Es concluyente. Mientras tanto, la convención de 1851 no lo fijó, ni aludió á tal circunstancia. La frontera iría hasta donde fuese el río. Las indicaciones son claras: "de Tabatinga hacia el Sur, la frontera es el río Javary desde su confluencia en el Amazonas". Todo el Javary, fuese donde fuese. Indefinidamente, el Javary...

Y más tarde en nota oficial de 20 de Diciembre de 1867, transcurridos 16 años, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú robustecía aún el concepto confirmándolo, al declarar que ante el último Tratado *"todo* el curso del Javary es límite común para los Estados contratantes" (7).

Se sancionaba el más completo olvido del anacronismo de 1777.

No hay como librarse del aserto: la línea divisoria seguía el gran tributario del Amazonas *hasta el fin,* sin detenerse en el paralelo definido por la latitud de la semidistancia del Madera. Se proscribía del ajuste la línea colonial.

Para admitirse lo contrario sería necesario apelar á lo maravilloso, al caso estupendo de encontrarse las na-

(7) Nota protesta del Sr. J. A. Barrenechea, de 20 de Diciembre de 1867.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

cientes del Javary exactísimamente, sin diferencia de un segundo, á aquella misma altura, y que presumiesen tan rara coincidencia los dos países contratantes; ó que, por último, sospechasen al menos, que las referidas nacientes estaban al Norte de la latitud citada.

Pero ni aún este recurso queda á los modernos partidarios de la frontera imaginaria. Nos lo demuestran los más sesudos documentos peruanos.

Registremos uno solo, pero preeminente.

D. Mateo Paz Soldán es una figura tradicional y dominante, de envidiable cultura, en la República vecina. Era un alma superior, que quería muchísimo á su tierra y justamente vanidosa de sus grandes tradiciones. Al mismo tiempo un espíritu íntegro poco vulgar. Astrónomo y naturalista, humanista profundo y escritor brillante, á la par de tan privilegiados atributos fué el mayor geógrafo de su país. Su obra es aún hoy clásica, y su palabra, en su tiempo, indiscutible.

Busquémosla, extractándola con la mayor fidelidad del trabajo que, por haber sido publicado en París en 1863, á costa del Gobierno peruano, tiene el triple valor del nombre que lo ennoblece, del título oficial que lo reviste y de la propia fecha en que apareció sistematizando sin recurrir á sofismas las nociones que entonces había acerca de la geografía de la República.

Ahora bien, en lo que respecta al curso del río Javary, el pensamiento del maestro se expone sin atavíos: lo considera indefinido; se lo figura dilatadísimo: "On sait seulement qu'il entre dans le fleuve des Amazones sous le 4°38 lat. Sud, et qu'il paraît être un écoulement de l'Apurimac" (8).

(8) *Géographic du Pérou, etc.*, de D. Mateo Paz Soldán, publicado por cuenta del Gobierno Peruano, París, 1863, pág. 3.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Recuérdese que el Apurimac tiene sus manantiales más allá de 150° de lat. S. y avalórese la gran extensión que en 1863, ocho años después del Tratado de 1851, figuraba poseer un río que *todo* él se erigió por un compromiso solemne, en frontera brasileño-peruana.

A la luz de estos argumentos, la paralela que sólo se podría trazar á partir de sus cabeceras (porque *todo* él era línea divisoria) en busca del Madera, nos entregaría la mejor porción del genuino Perú, del Perú incásico y legendario, y casi todo el departamento de Cuzco.

El absurdo es evidente. Bien se ve; llegamos á él, como en geometría, porque partimos de un dato *ad absurdum.*

Sólo lo remueve la tesis contraria: los Gobiernos contratantes excluyeron en absoluto aquella línea de los efectos del Tratado de 1851.

A pesar de esto, prosigamos. Observemos prácticamente confirmada, esta deducción inflexiblemente matemática.

El mismo Paz Soldán, en el mismo libro—libro oficial, concretando todo el conocimiento geográfico de la época—traza los límites orientales de la República. El lenguaje es elocuente. No hay miopía intelectual que se le escape. Dice: "de Tabatinga vers le Sud, la rivière Javary à partir de son confluent avec le fleuve des Amazones, *jusqu'a sa source* et de là une ligne parallèle vers le 10° de lat. Sud" (9).

Esta paralela ya no es la de San Ildefonso, ya por su situación demasiado dislocada al Sud, ya por lo indefinido de aquella *vers le 10° de lat. Sud,* ya por la alteración del sentido de la demarcación, delineándola á partir de Javary sin ocurrirle una célebre semidistancia, tan cansadoramente citada, que debiera marcarse en el Made-

(9) L. cit. pág. 2.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

ra—y, finalmente, porque no se destinaba, en el parecer ponderativo del reputado geógrafo, á dilatarse hasta el Madera, en vista de que sobre ella, "sur la ligne parallèle tirée sous le 10° lat. Sud, que sert de limite au Bresil il faut abaisser une perpendiculaire du Nord au Sud. Ensuite on rencontre la cordillère que se prolonge du Nord au Sud; elle sert de limite jusqu'au 15°28' de lat. Sud et 71°45' de long. O. París".

Léase cualquier mapa; compárense estos elementos claros: la paralela así definida, como se deduce de lo arriba enunciado, y como se grabó en la carta del mismo Paz Soldán, iba á terminar en el Purús...

De este modo, la línea abrogada en 1851 por la razón superior de un Tratado, se desliga del todo en 1863 ante el juicio austero del hombre de ciencia de más alto renombre de la República peruana.

Por fin, el Tratado de 27 de Marzo de 1867, entre Bolivia y el Brasil, la removió, la destrozó, y regístrese esta circunstancia notable, sancionó el parecer propuesto hacía 86 años por los comisarios portugueses, que no se efectuó por la indiferencia criminal de España, deslindando los límites extremos meridionales en aquella región á partir de la confluencia del Beni (10°20') hacia el Occidente hasta encontrar el Javary.

Así se extinguió del todo, por sucesivos actos de las repúblicas vecinas, con el hecho muy expresivo de haber una de ellas corregido un viejo error de la metrópoli, la indecisa frontera que se aventurara entre incertidumbres y oscuridades.

Estas vacilaciones se retratan de un modo gráfico en los dislocamientos que ella sufrió, á pesar de su pretencioso trazo geodésico, más allá de la máxima tolerancia admitida en asuntos de esta naturaleza.

Así se podría opinar si existiesen dos geógrafos acordes al fijarla.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Se le conocen por lo menos ocho trazados distintos, suscritos por los nombres de mayor responsabilidad.

Regístrense:

Mapa	de	F. Castelnau	7°30'00"
"	"	Barrera	10°00'00"
"	"	Gibbon	10°20'00"
"	"	Gautherot	9°28'24"
"	"	Ondarza	6°28'15"
"	"	Paz Soldán	9°30'00"
"	"	Silva Pontes	7°38'45"
"	"	A. Raimondi	6°52'15"

No sería difícil señalar otros.

Pero estos ejemplos bastan. Ahí tenemos entre el mínimum (6°28'15") y el máximum (10°20'00") la diferencia de 3°51'45" que equivalen á 384 kilómetros.

A tanto se ensancha la amplitud de oscilación de la frontera arrojada al acaso en el desierto. La agitante caducidad político-geográfica se estereotipa, se ve. Ahí está siempre dudosa, siempre incomprensible, siempre errante, hoy como hace un siglo, saltando de un lado para otro, en una situación desesperante, sea al Norte, sea al Sur, sin posición, sin fijeza, sin descanso, ocupando todos los puntos, abandonando todos los puntos, huyendo de todos los puntos y reflejarse en esa volubilidad pasmosa, en nuestros días, después de Humboldt, después de Castelnau, después de Gibbon, después de Chandless, los mismos errores que la oscurecieron en los primeros tiempos.

Finalmente, la Sociedad de Geografía de Lima y el Archivo Especial de Límites del Perú, le dieron el diseño más reciente, sometiéndola á la baja latitud de 6°52'15", con que está á esta hora entregada al juicio arbitral del Gobierno Argentino... y le dieron el golpe de misericordia.

De hecho la nueva posición, origen de la que irreflexi-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

blemente le dió hace treinta años, A. Raimondi, está absolutamente equivocada y sería inaceptable aun cuando se renovase el Tratado de 1777.

Dice el Art. 13 de éste: "Bajará la línea por las aguas de estos dos ríos Guaporé y Mamoré, *ya unidos con el nombre de Madera,* hasta el paraje situado á igual distancia del río Amazonas y de la boca del río Mamoré".

Obedientes á la indicación tan simple los comisarios lusitanos dedujeron, como vemos, la latitud del punto medio entre las confluencias Mamoré-Guaporé y Madera-Amazonas, encontrando 7°38'45" de latitud Sud.

Raimondi se rebela contra cosa tan evidente y argumenta en esta forma:

"En los artículos del Tratado aparece muy claro que los puntos que deben servir de base á la medida es *la boca del río Mamoré,* y como se da el nombre de boca al punto donde un río termina su curso, se deduce que la boca del río Mamoré no puede ser el punto de confluencia con el Guaporé, puesto que el río formado por la reunión de los dos continúa llevando el nombre de Mamoré hasta encontrarse con el Beni, desde cuyo paraje empieza á tomar el nombre de Madeira"... (10).

Después indica varios mapas contemporáneos, que confiman su afirmación, y deduce la latitud precitada, naturalmente más baja que la de los portugueses, de 6°52'15" (11).

Descartándose argumento tan frívolo con aquel artículo, se ha de convenir en que el espíritu del historiador geógrafo pasaba por un eclipse lamentable. Fué tal el asombro, que totalmente se olvidó el precepto rudimen-

(10) *El Perú,* tomo 2.° págs. 405 y 406.

(11) Para esto en lugar de la confluencia Mamoré-Guaporé considera la del Beni, (10°20') deduciéndose la de la semidistancia en la confluencia del Madera: 10°20' — 3°24'31" más 3°24'31" = 6°52'15".

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tario, y en toda línea admitido, de que las citas de los acuerdos se interpretan siempre según el sentido que poseían en el momento de su redacción. En efecto, por más que variase, después, la extensión del Madera propiamente dicho, y aunque le sustituyesen el nombre, ó que los caprichos de los cartógrafos le diesen principio aun más al Norte de la boca del Beni, y que así lo considerasen todas las cartas de todos los geógrafos, de todos los tiempos y de todos los países, el hecho irreductible es que, para las metrópolis contratantes lo formaban el Guaporé y el Mamoré—ya unidos con el nombre de Madera—y que, por lo tanto, desde su confluencia es que se debiera medir la distancia á bipartirse, como lo hicieron los astrónomos portugueses. Además, si acaso les quedasen dudas ante citas tan simples, las destruiría el mismo final del artículo 10, anterior, que, al referirse á los mismos ríos, los define como "formando juntos el río que llaman de la Madera"...

No hay aquí ningún vicio de lenguaje, ninguna impropiedad de vocablo, ninguna imperfección de pensamiento, velando la inteligencia del contrato. La interpretación victoriosa de los portugueses no es simplemente lógica, ni necesitaban de motivos tan claros, es puramente gramatical.

No se comprende la contradicción á las leyes de A. Raimondi.

Menos se explica todavía que después de tantos decenios la removiese una corporación de alta responsabilidad por su carácter oficial, y que basándose en ella, el Jefe del Archivo Especial de Límites del Perú, la consignase en una carta, la misma que ciertamente se entrega al juicio austero de un árbitro, arrastrando así al Gobierno Peruano á sancionar el más calvo é injustificable error que se haya perpetrado con la simple lectura de un convenio.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

La tenemos á la vista [12]. Ahí está la claudicante divisoria en su postrer tortura, rigurosamente formada por el paralelo de 6°52'15".

Intercepta el Purús en Vista Alegre, el Juruá en el barracón "Recife", y separa dictatorialmente en un garboso rasgo imperialista de trazador napoleónico, más de quinientas estancias brasileras, del resto del país, y entre ellas algunas villas, Antimary, S. Felipe, Cruzeiro do Sul, y una ciudad: Lábrea.

La carta del Archivo Especial de Límites modelada por ella, la completa, preestableciendo un esbozo de división administrativa.

En el aferrado anhelo de posesionarse de dominios tan ricos, los geógrafos oficiales del Perú no esperan la sentencia soberana del Arbitro. Predeterminan; prefijan; prefiguran las futuras barreras. Prejuzgan la propia causa. Todo aquello ya tiene un nombre—*"Provincia del Ucayali"* — larga faja de tierras, estirándose fatídicamente por trece grados de longitud, del Madera hacia el Occidente y espantándonos con una tremenda acuarela de carmín vivísimo, y fuertes tonos sanguíneos, trágicamente sugestivos...

La elástica frontera así se extiende, hoy, en las regiones exuberantes de la goma.

Es lástima que otra variación destruya lo pintoresco de estos diseños lírico-cartográficos. Archivémosla.

Es una variante sobremanera elocuente la delación de que al cabo de tantas y tan viejas mañerías, aún hoy, en nuestro tiempo, en el mismo país, en la misma ciudad, tal vez en la misma calle, en el mismo año, tal vez en el mismo día, trazada por dibujantes oficiales, á la luz de

(12) Mapa de la Región hidrográfica del Amazonas Peruano, mandado trazar por la Sociedad Geográfica de Lima.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

las mismas preocupaciones, la lamentable línea divisoria... no sea la misma.

Revísense las cartas de la S. G. de Lima y Archivo Especial de Límites, ambas del Perú; no concuerdan. En la primera, ya lo vimos, ella resurge, amenazadoramente orientada hacia el Norte, con su dirección invariable de Este á Oeste. En la segunda no es siquiera la sombra de lo que fué; ya no es más una paralela, es una oblicua. Parte de la misma semidistancia erradísima y va torciendo; incide en el paralelo de 7° al atravesar el Tarauacá, y continúa torciéndose hasta caer, y cae bajando siempre, hasta perderse ó refugiarse en las cabeceras remotas del Javary.

Es el último paso de la singularísima invención. No la califiquemos: afirmemos con el señor Manuel Rouaud y Paz Soldán, sobrino del científico precitado, al tratar el mismo asunto en 1869: "Finalmente, como el Tratado de 1851 ha determinado los límites actuales, todas estas discusiones no son sino de un interés puramente histórico" (13).

Digamos: la base principal de las pretensiones peruanas en el actual litigio con Bolivia, sometido al examen y juicio del Gobierno Argentino, además de ser indeterminada y vaga, ilógica é inviable, nula de derecho y de hecho, voluble ó pasiva ante los caprichos de todos los cartógrafos — está errada, flagrantemente *errada,* geométrica, astronómica, geográfica, política, jurídica é históricamente errada.

Y consideremos otros aspectos de este asunto.

(13) M. R. y Paz Soldán. *Observaciones astronómicas y físicas, etc.* Lima, 1869. Pág. 26.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



II

Los antiguos mapas sudamericanos tienen á veces la elocuencia de sus propios errores. Abraham Ortelius, Juan Martínez ó Thevet, siendo los dibujantes más falsos del nuevo mundo, fueron exactos cronistas de sus primeros días. La figura del continente, deformado, casi rectangular, con sus cordilleras de molde invariable y ríos serpenteando en las sinuosidades más regulares, y amplias tierras uniformes, desprovistas de accidentes físicos, llenas de seres anormales y extravagantes, cierto, es incorrectísima. Pero tiene rigorismos fotográficos al retratar una época.

Sin quererlo los cartógrafos, tan absorbidos en la pintura del nuevo "typus orbis" diseñaban las poblaciones nacientes; y sus trazos incorrectos, tirados á la ventura conforme se los dictaba la fantasía, se convertían en líneas extrañamente descriptivas. En un prodigio de síntesis, valen libros. La impresión se nos amortigua, y va huyendo al revolver las páginas más vigorosas, terminando allí en un golpe único de vista; y vemos como no nos lo mostrarían los más lucidos historiadores, los aspectos dominantes del régimen instituído por la conquista en las regiones recién descubiertas.

Considérese el antiguo Virreinato del Perú.

Nadie lo comprende de pronto, sin la sugestión de una de aquellas informes caricaturas continentales, que le resume, exagerando los trazos incisivos. Bajo todas

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

las faces, desde la administrativa á la política, á la civil, y á la religiosa, su apariencia más viva es la de sus viejas cartas, monstruosa, artificial, extravagante... El dibujante que trazó, desde Panamá á la Patagonia, la costa occidental, maciza, inarticulada, casi sin ondulaciones, prolongando, rígidamente, "el mare magelanicum" lo describió al mismo tiempo, con un rasgo, su sociedad rudimental, sin órganos, de una gran sencillez trivial ó primitiva; y al representarle al Este, á veces con áureos reflejos sus minas numerosas, las serranías auríferas, las lagunas doradas, los palacios argentados guardando los tesoros incalculables de los incas, denunció el objetivo exclusivo de sus nuevos pobladores.

Efectivamente, allí no se fundó una colonia, en el significado que ya en aquel tiempo le sabían dar los Portugueses. La tierra indivisa y sin fines no se abría al ejercicio de las actividades, afirmándose la correlación entre sus energías desencadenadas por las culturas y las fuerzas sociales consecutivas. Era una inexpresiva y vasta propiedad. No era, todavía, un dominio de España, ó un prolongamiento ultramarino donde ella se refugiase en aquel amenazador ocaso de la edad media, cargando su viejo fanatismo católico, su lealtad feroz y su ferocidad caballeresca conmovidos á los primeros fulgores de la Reforma. Era un feudo. Un donativo papal á un rey. El mayor de los latifundios sancionados por una bula. Una factoría que se explotaba en distancias, desordenadamente, desde el interior del Escorial, y gobernada por un magnífico capataz, que era la sombra pasiva del soberano lejano, el Virrey.

Se sabe en lo que consistió la explotación. La denuncian mejor que los historiadores, los cartógrafos. En el mapa de Descaliers no se ve un río, ó una serranía, y no se distingue un solo accidente físico; se ven ciudades

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

maravillosas, se ven minas estupendas y sobre unas y otras, pisoteándolas unos tremendos batallones de castellanos barbudos, en tropeles de furiosos arranques.

No hay concisión fulminante de Tácito que valga aquellos trazos lapidarios...

En efecto, la directriz invariable de la colonización española, la trazó la primera tropa de Pizarro que entró por el Perú, y caminó cien leguas para saquear un templo. El procedimiento no varió; no podía variar. Allí estaban delante de los conquistadores, gratuitas, requiriéndoles el solo trabajo de tomarlas, todas las riquezas sorprendentes de la imponente teocracia que cayó desde el primer asalto; y ellos volvieron lógicamente, en retroceso obligatorio, á las formas primitivas de la actividad militar, bajo el impulso irresistible, y hasta material, del pasado milenario que los aturdía.

Se sentó, entonces, el régimen de aquella centralización estúpida, que provocan los puntos de admiración de todos los historiógrafos.

Pero era comprensible. El Virrey, procurador bastante de un propietario, debía, de hecho, concentrar todas las atribuciones, desde los más simples casos administrativos, á los asuntos de la guerra, á las delicadas exigencias de la justicia. Además de esto, la gran reunión ilícita de soldados y exactores, adscriptos á un esfuerzo único, sin funciones especializadas, amorfa é inconsistente — llegando, acampando, saqueando, saliendo—no tenía las exigencias complejas de una sociedad, ó siquiera de un esbozo de sociedad.

Nos lo muestran las propias leyes que los regían, vedándoles á todos, desde el Virrey al último intendente, ligarse al paraje nuevo por vínculos de familia ó propiedad. Ni un palmo de tierra los arraigaba al nuevo mundo; ni una afección los vinculaba á sus destinos.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Los recien venidos se alejaban por sistema de los hábitos é intereses del país. En aquel saqueo á una civilización extraña, decaída, se les imponía la actividad, la exclusiva de atestar los galeones de la metrópoli con todos sus efectos. Era inconveniente cualquier adaptación, favorecida por el cruzamiento, proveyendo á los pobladores de otros atributos de resistencia á los nuevos escenarios que se les abrían. El título de español, título único para todos los empleos, debía conservarse intacto en su más áspera rigidez nativa, blindado por el orgullo característico de la raza, como un privilegio y una necesidad política. Abajo, el hijo del país, aunque lo adornasen cualidades superiores, se sometía al pecado original de haber nacido allí. El forastero más vulgar y grosero, lo fulminaba con una frase, que duró siglos entre el espanto de los cronistas, concentrando la fórmula más altanera y despreciativa de un dominio: *Eres criollo y basta*...

De este modo se iba formando la agregación absurda, que era una especie de anómalo inorganismo social, sin tendencias personales definidas, creciendo apenas mecánicamente como las piedras crecen por las superposiciones sucesivas, de las levas que partían de Cádiz. De ahí la instabilidad. La mínima voluntad rebelde era reprimida. Su historia en los primeros días, reducida á monótona reseña de intermitentes revueltas, se traduce en un círculo vicioso fatigante: cualquier capitán feliz, germen ancestral de los caudillos futuros, al volver de una campaña victoriosa contra los incas sobrevivientes, se volvía un peligro público que era necesario alejar... inventándose otra expedición que lo distrajese.

Por ejemplo: el primer bosquejo de la subdivisión política del inconmensurable dominio, la "gobernación" de Nueva Toledo, que debía ser más tarde Chile, no obedeció á un principio elevado de gobierno. Fué un recurso

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

de ocasión y un medio desesperado, adoptado entre pavores, para alejar á Diego Almagro, el peligroso socio de Pizarro, hacia las soledades lejanas del Estrecho de Magallanes.

Multiplicábanse sucesos semejantes. Y el dominio castellano en la América del Sud, consistiendo en el vasto pillaje de una sociedad muerta—difuso, inarticulado é informe—como nos lo diseñan sus antiguos cartógrafos, antes de organizarse, iba descomponiéndose lastimosamente.

Entonces se creó la Audiencia y Cancillería Real de La Plata, ó de Charcas, que sería más tarde Bolivia, desligándose de aquel conjunto amorfo, como se desliga un mundo de una nebulosa.

La viejísima imagen se impone. Realmente, allí hubo, sobre todo, un hecho de evolución: la primera señal de vida en el agrupamiento gregario, cuya significación política se perdía, indeterminada, en lo vago de un concepto geográfico imaginario. No hay, tal vez, ningún otro en que mejor se complazcan los que se aventuran á extender á los sucesos sociales el principio universal de la redistribución de la materia y de la fuerza.

Pero no nos explayaremos.

Hablan por sí solos los acontecimientos al revelar que Bolivia fué, entre todas las Repúblicas españolas, la primera que se delineó en un lejano pasado, rodeándose desde el principio con los más notables elementos de una organización poderosa.

Las cédulas reales que la constituyeron, y entre todas la de 29 de Agosto de 1563, son el inesperado ejemplo de una resolución de la metrópoli castellana, en América, que se discutió y se afirmó altanera, sobre todo á los caprichos de la voluntad real ilimitada. Revelan la primera medida gubernamental, digna de este nombre, subordi-

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

nándose esclarecidamente, á las exigencias del medio. Sus motivos resultaron de factores físicos tangibles: la distancia y los serios inconvenientes de comunicación entre la sede costera del Gobierno, en Lima, y los remotos parajes del Levante. Entre éstas y aquélla se levantaban los paredones de las cordilleras, ásperos, abruptos, á menudo impraticables, prolongando los caminos en lo contorneado de las vertientes, agravándose en las pendientes, estirándose monótonamente, por lo desnudo de las heladas "punas".

De este modo el decreto de la metrópoli sancionaba una condición impuesta por la armonía natural.

Fíjese bien la atención en este caso: lo determinó la más imponente fatalidad física de todo el mundo.

Bolivia es una creación de los Andes. La Cédula Real, definitiva, del 26 de Mayo de 1573, terminando el génesis del nuevo distrito y primer esbozo de una articulación en el organismo macizo y rudimentario del Virreinato, lo demuestra claramente al prescribirle los límites. Considerándola se observa que sus límites occidentales, ajustándose á las cordilleras, son claros, se detallan, se nombran, se especifican hasta en las veredas que por allí serpentean; y la serranía de Vilcanota, último contrafuerte de la cadena principal, por el oriente, se convirtió por esto mismo en la última barrera oriental de la antigua Audiencia de los Reyes, ó de Lima, en el departamento de Cuzco, trazándose, rigurosamente como límite "arcifinio" indestructible. Al paso que en los cuadrantes de N. E. y S. E. al encabezar los dominios portugueses, la nueva Audiencia se expandía en confines no determinados: al norte, las regiones todavía misteriosas, pobladas por "infieles", genéricamente designados por los nombres de "chunchos" y "mojos"; al sud los terrenos del Paraguay y las provincias de Tucumán y Juries, que hoy se integran en la Con-

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

federación Argentina. Y considerando que estas últimas se segregaron, en aquella ocasión, de la "gobernación" trasandina de Chile, que ya se había formado, se trae todavía en este incidente, el determinismo natural de aquella repartición político-administrativa, en el propósito manifiesto de incluirse en la nueva circunscripción todos los territorios cisandinos.

De hecho, la magistral de los Andes orientales era la única divisoria comprensible y estable de ambas audiencias, de Lima y de Charcas, una y otra ilimitadas en otros rumbos, destacándose al Poniente la inmensidad del Pacífico y al Levante las tierras indivisas de los dominios lusitanos.

Ahora bien, esta subdivisión al principio casi solamente judiciaria, y resultante inmediata del antagonismo entre la centralización antigua y la estructura de la tierra, se tradujo después, como la primera segregación en el aparato macizo y patriarcal del Virreinato.

Realmente el tribunal supremo instituido en La Plata, destinado á multiplicarse en otros doce ulteriores, desde Buenos Aires hasta Nueva Granada, balanceaba, por ordenanza expresa de la Metrópoli, la autonomía proveniente del alejamiento en el interior de la tierra de la influencia del delegado Real.

El Gobierno se hizo más complejo; y progresó, diferenciándose más y más, á medida que el sistema regulador preexistente, sin plasticidad para el régimen que nacía, se quebrantaba ó desaparecía, en un decaimiento inevitable.

No es necesario citar ejemplos. No hay en este caso la voz disonante de un solo historiador. Toda la evolución de los estados hispano-americanos se acentúa y se desdobla en el triunfo gradual y continuo de aquellos gobernantes más adictos al pueblo, sobre el prestigio tradicio-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

nal de los Virreyes, en faces tan contundentes en sus efectos que ya mucho antes de 1810 estos últimos se reducían á platónicas figuras meramente decorativas, porque el Consejo de Indias, en España, y las Audiencias Pretoriales en América, se atribuían todas las funciones del Gobierno.

Así germinaron con Bolivia, los factores iniciales de la independencia hispanoamericana.

Su propio internamiento, le favorecía la marcha gradual hacia una armonía superior de energías autónomas; al mismo tiempo que la distancia de la costa, la libraba de una inmigración tumultuosa, ó atraída por el deseo exclusivo de la vida aventurera en busca de fortuna. La cordillera, fué materialmente un cordón sanitario, por lo menos un desmedido aparato selectivo; para afrontarla y trasponerla se requerían atributos excepcionales de coraje, pertinacia y vigor. Y trasponiéndolas los más volubles forasteros se radicaban forzosamente al suelo, impedidos por las dificultades propias del regreso. Al mismo tiempo en aquellas tierras interiores, los Jesuitas fundaron sus más notables misiones, resguardando el elemento indígena que se diezmaba en el Perú bajo el triple asalto simultáneo de las guerras, de los "repartimientos" y de las "mitas". Se vieron, entonces, desde luego, frente á frente, lo mejor de los forasteros y el aborígen. El cruzamiento se entrelazó como en ninguna otra posesión española. Surgió una gente nueva, más robusta, más estable, adaptándose al medio y reflejando á la par de los atributos físicos de la aclimatación, más firmes tendencias para el dominio y para la lucha en los dilatados escenarios que se le ofrecían.

Por más diversos que fuesen tales estímulos, rompientes del temperamento impulsivo de los mestizos recién formados, los rectificó, ó los corrigió después, ar-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

monizándolos en una admirable solidaridad de esfuerzos y destinos una y otra circunstancia positiva é incontrastable.

No hay por qué hacerla desmerecer: la contigüedad de los dominios de Portugal, al Este, fué, desde el siglo XVII, un reactivo enérgico para la organización autónoma de Bolivia. Las fuerzas que en el litoral peruano se dispersaban y estallaban en tumultos y revueltas intestinas, allí se componían en un movimiento general é instintivo de defensa. Léanse los cronistas de la época. Los bolivianos despertaron en la historia á los prolongados rumores de una invasión. Se adiestraron desde temprano en una escuela de batallas. Se unieron bajo el imperio de una amenaza que duró dos siglos. Evolucionaron transfigurándose en un persistente llamado á las energías heroicas de carácter, y disciplináronse: los portugueses, en el Oriente eran, sin saberlo, los corregidores incorruptibles del gran "ayuntamiento" nacional que se formaba.

Estudiándose la constitución territorial de Bolivia al acercarse á la Cédula Real del 2 de Noviembre de 1661 que le segregó las provincias de Tucumán y del Paraguay para constituir con ellas la audiencia pretorial de Buenos Aires, se nota, una vez más, cómo la ordenanza, aparentemente arbitraria de la metrópoli, obedeció á motivos externos y apremiantes é impostergables.

La audiencia de Charcas no disminuía mutilada; se consolidaba, concentrándose, se definía; indeterminada al principio en los cuadrantes N. E. y S. E., apenas demarcada en el Occidente por los Andes, deslindábase, ahora, rigurosamente en toda la región del Sud. Es verdad que permanecía indefinida en toda la amplitud de las tierras septentrionales; pero en este indefinido se define, elocuentemente su misión histórica. Realmente la invasión portuguesa estacionando en la margen izquierda del

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

río Paraguay, se alargaba desde sus cabeceras hacia el Norte, indefinidamente, ultrapasando Matto Grosso y siguiendo las líneas naturales del Guaporé y del Madera hasta el Amazonas...

Ahora bien, la audiencia de Charcas fué el bloque continental que le opuso España.

Debía ser como ella, indefinida en la dirección del Norte; destaquemos bien este hecho preeminente en el actual litigio: el territorio oriental de Charcas era, según el decir enérgico de uno de sus famosos presidentes, *la barrera de todo el Alto Perú*, (1) ante la ola asaltante de invasores que lo amenazaban en toda la extensa orilla de Levante.

Es natural que las leyes del Libro 2.° de la "Recopilación" de Indias, de 1680, sistematizando, ó corrigiendo las cédulas y ordenanzas anteriores, al establecer las líneas de las circunscripciones, en que ampliamente iba fragmentándose el Virreinato, trazasen á la de Charcas, en pleno contraste con las líneas más firmes de otros rumbos, las más extensas y vagas en el cuadrante de N. E. Sus indicaciones son significativas:... *"Partiendo términos, por el Septentrión con la Real Audiencia de Lima y provincias no descubiertas... por el Levante con el mar del Norte y línea de demarcación entre las coronas de los reinos de Castilla y de Portugal, por la parte de las provincias de Santa Cruz del Brasil"*. ....

De esta manera sus extremidades septentrionales, apenas definidas en las tierras más próximas de la cordillera, frente á las del departamento de Cuzco, se ampliaban luego, indeterminadamente hacia el Norte en lo difuso de una penumbra geográfica: "provincias no descubiertas". Y lo que puede figurarse de restrictivo en este rum-

(1) Oficio de Don Lázaro de Rivera al Consejo de Indias, 15 Octubre 1784.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

bo, desaparece del todo en aquel desahogo amplio hacia el levante. La ley es límpida: los límites por ahí irían hasta donde fuese *la línea de demarcación* entre Portugal y España.

Las provincias aún no descubiertas, según lo muestra lo dudoso de esta expresión crepuscular, estaba predestinada á extinguirse, ó á recular continuamente, ante el simple desenvolvimiento de una línea divisoria oriental que se dilataría marginando la meridiana, sin términos prefijos, hasta donde se extendiesen las tierras lusitanas, á extinguirse en el Atlántico Norte.

No hay interpretación más lógica, todos los antecedentes la apuntalan inconmoviblemente.

La fatalidad física, tangible y reciamente geognóstica, que señalamos hace poco como determinante de la constitución territorial de Bolivia, se armoniza, en esta justa ocasión, con las leyes sociales más elevadas. Su misión histórica, erigiéndola en el Levante, en barrera protectora de los dominios castellanos le trazó desde el principio, naturalmente, en lo indeterminado de los parajes aun ignotos ó "no descubiertos", una directriz inflexible hacia el Norte, acompañando en un movimiento heroico las huellas de la expansión lusitana. Eran marchas paralelas, de objetivo dilatado, y cuyo término no podía prefijarse.

La zona de acción de la audiencia entregada á la defensa de las posesiones españolas, se ampliaría á medida que se ampliase la del adversario pertinaz que ella tenía que afrontar (hasta por orden expresa de la metrópoli, como veremos después) en todo lo desmedido de una frontera internacional.

De este modo la posesión virtual de aquellos territorios, de que ella se revistió históricamente, posesión peligrosísima y grave, sometida á las responsabilidades tre-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

mendas de una campaña permanente, se destaca indudablemente superior á la posesión efectiva y pacífica que, acaso, sobre ellos, ella ejercitase más tarde.

Mientras tanto, son aquellas provincias no descubiertas, constituídas por los terrenos occidentales del Madera, en toda la faja que corre desde la Boca del Mamoré á la semidistancia de aquel río, que son contestadas, y forman la presente zona litigiosa.

Hemos visto en el capítulo anterior su enorme superficie. Y si nos extendiéramos en una exposición analítica demostraríamos que ella se esbozó cuando se deslindaron en 1680 las audiencias convecinas en que se tripartió el Virreinato del Perú, como un territorio relegado á la apropiación futura, de acuerdo con la capacidad de ellas y neutro en aquella división audiencial. "Provincias no descubiertas" son palabras que resuenan monótonamente en los deslindes de 1680.

Entre la Audiencia de Quito, que debía formar después el Ecuador, y que se extendía en aquella época hacia el Sud hasta medio Ucayali; la de los Reyes, ancestral del Perú, dilatada hacia el Este hasta las márgenes del Inambary, limitando rigurosamente la diócesis de Cuzco; y la de Charcas, expresión histórica de Bolivia, limitada en todos los sentidos,—excepto en el que le marcaba un papel sobresaliente en la evolución americana—se enclavaba la masa continental, ignota y misteriosa, velada casi, hasta nuestros días en toda el área que se extiende entre el medio Madera y Javary.

Por lo tanto, al ventilarse este punto con los decrépitos testimonios coloniales de los siglos XVI y XVII, uniformes en dar apenas una expresión legal á la ignorancia absoluta que había acerca de aquellas regiones; los Estados colitigantes sólo pueden iluminar ó esclarecer el asunto, de una manera originalísima, sea apelando á

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

los datos más oscuros, dudosos y vacilantes, ó vendándose con aquella espesa noche geográfica, donde, como vimos, anduvieron "á ciegas", á encontrones, y completamente perdidos en la oscuridad, los negociadores de 1750.

Efectivamente, no hay prodigios de pesquisa sutil y tenaz que nos revelen, por ejemplo, hasta dónde se extendían, ó siquiera dónde se localizaban los prófugos "infieles", *Chunchos y Mojos,* cuyas tierras se incluían en las de Charcas, bordeando las provincias ignoradas.

Los recursos cartográficos son, en este caso, desesperantes. Prescriben á los misteriosos aborígenes los más variados y contrapuestos *habitats,* ya á las orillas derechas del Ucayali; ya hacia á las del Beni; ó aún más distantes, extendiéndose por las riberas del Amazonas.

Los salvajes vagabundos son, evidentemente, los más errantes de los salvajes, vagando al mismo tiempo por las selvas y por los mapas.

Por otra parte, los documentos escritos, memorias, derroteros, ó crónicas, y hasta las más llanamente legales, cédulas, ordenanzas ú oficios, agravan y multiplican sobremanera todas las dudas.

Leyéndolos se aprende á ignorar. Recuerdan típicos compendios de errores, sistematizan el absurdo; la mentira les resalta divinizada en los más románticos desvaríos. En sus líneas se hace una filtración por el reverso: la inteligencia las penetra límpida, las atraviesa torturada, sale impura. Cada página es un diafragma por donde se nos insinúan por endómosis todas las sombras del pasado. En el empecinamiento de sus términos duros, discontinuos á despecho de la pobreza de comas, donde las ideas se desunen, desarticulándose deformadas ó descompuestas, se retrata irritantemente, una especie de tartamudeo especial, visible, y no hay espíritu que se equilibre en sus vacilaciones, en sus alternativas, en el vaivén de

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

sus arrepentimientos interminables, en sus pasmosas confusiones originarias. Allí todas las opiniones encuentran un texto favorable. La verdad es bifrontal. Se fijan todos los criterios. Las deducciones irradían, los conceptos geográficos disparatan. Leemos aquellos millares de páginas cerniéndolas: no queda una partícula de realidad. Queda una preocupación: olvidarlas en el menor plazo posible.

Cada uno de aquellos cronistas, cada uno de aquellos geógrafos, ó aun los propios historiógrafos, cada uno de aquellos pequeños propietarios del Caos, como los estigmatizaría Carlyle, es un desordenador que se hace necesario alejar para que no se perturbe el pleito.

Alejémoslos.

El deslinde tiene recursos más positivos, más lúcidos, más serios.

Bosquejamos, rectilínea ó inquebrantable, la directriz histórica de Bolivia.

Veamos como ella se ajusta en todos sus puntos á los elementos más rigurosos al reflexionar los propósitos de la metrópoli.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

III

En las vísperas del Tratado de 1750 el dominio español en la América del Sud se dividía en los Virreinatos del Perú y de Nueva Granada, subdivididos en varias audiencias. El proceso evolutivo se acentuaba en una descentralización continua. La expresión política—Virreinato—empalidecía. Se extinguía descomponiéndose. Por fin se redujo á la fórmula vaga y virtual del dominio, ó palabra genérica, sin ningún significativo positivo, sirviendo apenas para recordarlo de un modo general é indeterminado. Un siglo antes de transformarse en Repúblicas independientes, las audiencias se manifestaban, administrativamente, autónomas.

Así, al determinarse los límites actuales de aquéllas, se debe atender exclusivamente, y diríamos mejor, abstractamente, á los de las últimas.

Es el único medio racional de resolver el problema.

Desde que una de ellas, merced á la circunstancia fortuita de haber sido el asiento del Gobierno general, lleve al debate este elemento extraño, lo perturba y lo complica.

Viola, revolucionariamente, á la vez, la evolución que la constituyó, y un principio universal de lógica. Cualesquiera que en los actuales deslindes considere á la República Peruana revestida del prestigio extinguido de un Virreinato, que por igual se extendía á todas las otras circunscripciones—recuerda el matemático obtuso que


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

intenta resolver un problema de mecánica, entre varios cuerpos, sometiendo apenas uno de ellos á la gravedad, que se ejercita en todos. Virreinato, en el orden político sudamericano, era una palabra como la de gravitación, en el orden físico. Tenía efectos ampliamente generalizados.

En el pleito actual, es cierto que no se hallan frente á frente el Virreinato del Perú y Bolivia. Sería contraponer una nación á un fantasma. Se enterrarían el Perú y Bolivia: la audiencia de los Reyes y la de Charcas.

A ninguna de ellas pertenecían, de una manera explícita, en aquellos tiempos remotos las "provincias no descubiertas" constituyentes del actual territorio litigioso. Diríamos mejor: solamente en aquellas tierras, que se conservaban desconocidas, incidían los últimos resplandores del valor político del Virreinato. El era, en este caso, el elemento conservador, ó la fuerza central que las retenía, de un modo transitorio, hasta que la sustituyesen, como la sustituyeron en otros lugares, las energías regionales crecientes. Las audiencias convecinas las atraerían en una lucha de competencias. Allí tendría que verificarse la fórmula superior del progreso político de la América española, consistiendo en el permanente triunfo de los Gobiernos locales sobre la centralización primitiva. No se puede negar el aserto. No se pueden quemar todos los libros de la historia Sudamericana.

Sentado este juicio inconmovible, repitamos que, además de fatigosa, sería impertinente y vana cualquier tentativa de determinar ó definir aquellas tierras lejanas en una época remota en que la propia metrópoli no las determinaba ó definía.

El problema racional es éste: hubo en la América del Sud un vasto territorio desconocido, confinando vagamente, con tres audiencias españolas—la de Charcas, la

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

de los Reyes y la de Quito—y todo el N. E. de los dominios lusitanos: por el principio regulador del desarrollo de las colonias castellanas aquel territorio, interadyacente en la faja que les pertenece, era predestinado á gravitar en la órbita de una de aquellas audiencias;—¿cuál fué la que lo atrajo?

La de Charcas.

Nos lo dicen documentos decisivos.

Volvamos á la exégesis del Tratado de 1750.

Vimos, al tratar el complicado asunto de aquel segmento de frontera, que los graves negociadores, perdiendo la tiesa compostura diplomática se turbaron con una sombra geográfica y, al tanteo, esgrimiendo magistralmente en el vacío, buscándose y apartándose, se debatieron en las dudas ansiosísimas de un verdadero duelo sevillano. Anduvieron á ciegas,—lo confesaron.

Pero surgen fulgores de la controversia entablada en tamaña oscuridad. Veámoslos:

El efecto de aquel Tratado, consistió en substituir á la línea de Tordesillas, por una parte, con las líneas naturales del Guaporé, del Mamoré y del Madera; y por otra, con la paralela trazada desde este último, en el Javary.

Ahora bien, el debate queriendo dilucidar las propuestas, los anteproyectos y, sobre todo, las instrucciones de ambas cancillerías á sus plenipontenciarios, manifiesta el deslindamiento sometido al criterio esencial de estar la vasta superficie entre el Madera y el Javary, incluída en la jurisdicción de Charcas—limitada en aquellos rumbos por la provincia de Santa Cruz de la Sierra y más al Norte, indefinidamente, hasta esfumarse en lo desconocido, por los territorios de las misiones de Mojos.

Nos lo revelan los elementos cartográficos. Recuérdese que fué una carta de las Provincias de Mojos, dominio

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

de aquella audiencia, el primer documento que se entregó á Alejandro de Guzmán para ensayar un juicio sobre la materia.

Regístrense, sin embargo, otras más perfectas. La geografía orientadora del Tratado se concretó á dos únicos mapas: el denominado "de las Cortes" (calcado de La Condamine) suscrito por los plenipotenciarios Tomás da Silva Telles y Carbajal y Lancaster; y el de los hermanos Jorge y Antonio Ulloa.

Este último es coetáneo de las negociaciones. Tiene además el valor de que sus fuentes son genuinamente españolas. Los deslices gráficos los excluye el texto explicativo, que se inserta en la "Relación" de los viajes de aquellos dos geógrafos, traduciendo, en lo referente á las tierras ultramarinas, el concepto claro de la metrópoli. Y deletreándola y aplicándosele las indicaciones al mapa, se verifica que la audiencia de Charcas, partiendo de las líneas naturales, invariables, de la cordillera de Vilcanota, en las extremidades del Obispado del Cuzco, perteneciente á la de los Reyes, y dilatándose hacia el Sud hasta la de Buenos Aires, se extendía por el Oriente "hasta el Brasil, *sirviéndole de términos el meridiano de demarcación*". Un meridiano, una línea astronómica indeterminada, á desprenderse hacia el Norte hasta el mar, enfrentando los países lusitanos... No se habla del Perú, propiamente dicho, no obstante lo elástico del Virreinato. Las tierras colindantes con los portugueses en el cuadrante NE., una vez más, se han presupuesto que dependieran de la jurisdicción de Charcas. Y fué sin duda contemplando aquella carta que Alejandro de Guzmán, en oficio de 22 de Noviembre de 1748 al Plenipotenciario Vizconde de Villa de Cerveira, sentaba, subordinándose á las nociones de la época:

..."que el río Guaporé se debe reputar el mismo que

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

N.t. 090456

los misioneros de Mojos llaman de S. Miguel y que los navegantes de los Amazonas apellidan de Madeira; como también que *todas las aldeas de los Mojos y Chiquitos están de aquel río hacia el Occidente*... Y, finalmente, resulta que no se puede indicar por aquella parte mejor confín que el mismo río que ya en Matto Grosso es caudaloso".

De esta manera comenzó á destacarse el Madera como límite general entre las tierras brasileras y bolivianas.

En cuanto á la paralela que se citaría más tarde "de San Ildefonso", el mismo Ministro, en el mismo papel, después de observar que "en todo el espacio de tierras que media entre el Madera y el Javary no podía verificarse la regla de que las vertientes que bajasen para el río de las Amazonas pertenecieran á Portugal", "porque debe saberse que el río de los Purús y otros que continúan hasta el Javary *principian desde la provincia de Charcas", adoptó*:

"...el arbitrio de seguir solo en la vecindad de la margen occidental del Guaporé, ó Madera, ó cumbre de montes, que median entre el Mamoré y el río de las Amazonas, escogiendo después para baliza los ríos que más se acercasen en su curso á los rumbos del E. y O. para ir á incorporarse en el de los Purús y en los otros superiores á el".

Aquí vuelve á brillar una visión instantánea de genio. Resulta de estas palabras que los límites no se trazaron por las divisorias naturales de las cabeceras del Purús y otros que bajasen hacia el Amazonas, porque la geografía absurda del tiempo dislocaba las cabeceras exageradamente hacia el Sud. Empleáronse 153 años para restaurar el pensamiento remoto de los antiguos negociadores, y corregirse un error. El Tratado de Petrópolis, en su estructura sin pliegues, representa en linea-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

mientos amplios el pasado. Es un ejemplo admirable de nuestra continuidad histórica.

En aquellas frases se denuncia la incertidumbre geográfica; pero el pensamiento dominante es seguro: se deslindaban en aquella región, los dominios portugueses y las misiones de Mojos, de la manera más general, en todo el curso del río Guaporé ó del Madera. Lo que se denomina es la provincia de Charcas; lo que se especializa, en el occidente, son sus célebres reducciones.

Es un principio invariable. Transcurridos dos meses lo reproducía en otra nota (8 de Febrero de 1749) el notable escribano de la Puridad, dirigiéndose al mismo titular:

"El país que media entre el río de las Amazonas y la provincia de Charcas es ideal y sin más fundamento que saberse que los ríos grandes que desaguan en el de las Amazonas vienen de aquella parte y que hay serranías que van acompañando el Amazonas"...

Y agregaba que, á pesar de esto, "no sería acertado que debido á unos desiertos tan poco valiosos se suspendiese la conclusión de un negocio tan importante para ambas coronas".

Es evidente: entre los parajes lusitanos, del Amazonas y *la provincia de Charcas,* había unos desiertos tan inservibles que no podrían ser obstáculos á la terminación de las negociaciones: un desmedido *res nullius,* donde se trazaría sin temores la barrera imaginaria predestinada á todos los deslices, á todas las ocurrencias y á todas las diabluras de todos los Doctores en embrollos geográficos. Realmente, en aquellas indicaciones se punteaba la famosa línea, que sería la de San Ildefonso, á la que se aferran, ahora, los Peruanos, como si fuese posible agarrar una sombra, trayendo desde el principio, como estamos viendo, los signos más explícitos de ser una línea

cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

divisoria entre la audiencia de Charcas y las tierras Amazónicas, entre Bolivia y el Brasil.

Continuemos inquiriendo las negociaciones. El 16 de Mayo de 1749, otro gran Ministro, Marco Antonio de Azeredo Coutinho, intervino en el debate: prolongó el pensamiento de Alejandro de Guzmán: y al estudiar la propuesta anterior del Gobierno Español, que había sugerido la idea de trazar aquella línea "á cuarenta leguas poco más ó menos del río Amazonas", indicó al plenipotenciario Cerveira otro medio más expedito:

..."y viene á ser que entre los dos ríos de la Madera y Javary corran los confines por una línea Este-Oeste á tal altura que quede *dividiendo en partes iguales aquellas tierras desconocidas,* de manera que de esta línea á la ciudad, pueblo ó misión que se hallare más septentrional en el distrito del Gobierno de Santa Cruz de la Sierra quede tanta distancia como de la boca del río de los Purús".

El pensamiento expuesto más arriba se acentúa. Santa Cruz de la Sierra es el nombre más tradicionalmente boliviano que se conoce. De este modo fué en la audiencia de Charcas que se encontró el primer punto fijo, la primera situación de equilibrio en tantas vacilaciones.

Los terrenos se repartirían por igual: y ciertamente que portugueses y españoles, en aquel tiempo, no comprenderían que después de establecidos tales límites, se insinuase por allí, estrechísima, por la parte del Sud, estirándose por mil quinientos kilómetros hasta llegar al Madera, un tentáculo aprehensor de la lejana audiencia de los Reyes. Porque no se le contraponían solamente estas indicaciones expresadas en nuestra lengua. La invalidaban juicios aún más precisos, expuestos en claro castellano. La contravenían la propia Majestad Católica por el órgano de su más rígido Ministro.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Realmente, Carbajal y Lancaster, en un "Largo proemio de todas las pretensiones", después de estudiar la frontera hasta el Guaporé, propuso:

"Artículo 12. Desde el término de la dicha línea en la margen meridional del Guaporé continuará la frontera por el medio de este río, *hasta los montes que median entre la provincia ó distrito de las misiones de los Mojos y el río de las Amazonas*".

"Artículo 13. Desde los montes referidos continuará la raya por lo más alto de ellos; de suerte que las vertientes que desaguaren en el Mamoré ó en otros ríos que tal vez entren en el Guaporé, ó de San Miguel, pertenezcan á la corona de España, y las vertientes que desaguaren en el río de las Amazonas ú otros que más abajo de los dichos montes tal vez entren en el dicho río San Miguel, pertenezcan á la corona de Portugal. Continuando por las cumbres de los dichos montes y por los ríos que más se avecindaren en su curso á los rumbos del Este y Oeste para incorporarse con los ríos de los Purús, Coary y otros que bajan de la parte de la provincia de Charcas á desaguar en la margen austral del Amazonas, correrá la frontera por el medio de las dichas cumbres y ríos hasta el río Javary"...

No se puede poner en duda el significado de estos artículos, en los que se repiten, hasta la saciedad, los nombres, con un propósito de claridad absoluta.

Antes de considerarlos, sin embargo, notemos de nuevo que la frontera pactada en Petrópolis en 17 de Noviembre de 1903, más de una vez se conformó, en sus contornos generales, á aquel lejano pasado. Quienquiera que trate de adaptar á una carta moderna aquella propuesta, sometida de una manera tan terminante á las líneas naturales de los cerros y ríos referidos, poco se distanciaría de los límites definitivamente establecidos hoy

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

entre el Brasil y Bolivia. En verdad, si se efectuase la indicación de Lancaster, los comisarios tendrían que ubicar la frontera partiendo de las cercanías de la confluencia del Abuná. Era inevitable. De allí hacia el NO. se extiende nivelada la Amazonia, sin ondulación de la más ligera serranía, hasta el gran río. De este modo, la frontera seguiría hacia el Oeste, yustaponiéndose á los terrenos más altos de las vertientes que derivan hacia la margen izquierda del Beni; continuaría por la falda de pequeños montes, que W. Chandless reveló entre el Acre meridional y el Madre de Dios; se prolongaría por ella hasta la serie de colinas en que se arquean las nacientes del Purús y del Juruá; y de ahí haciendo una inflexión hacia el Norte, por la cresta de los cerros encadenados de Contamana, iría á terminar, como termina hoy, en las cabeceras del Javary. La deducción es rigurosa. El pensamiento al principio aducido por los portugueses, después por los castellanos, si no lo invalidase la inopia de los conocimientos geográficos, no habría removido tan largas controversias, y el litigio actual no existiría...

Pero no nos desviemos. Sea como fuere, resulta de aquellos artículos que el pensamiento de Carbajal y Lancaster consistió en disponer la línea entre el Madera y el Javary, *desde los montes que median entre las provincias de Mojos y el río de las Amazonas.* Ni se refiere más á las tierras no descubiertas. Las incluía, lógicamente, en aquellas provincias. Eran su prolongación natural, geográfica, histórica, como hemos visto, y finalmente, política, como veremos.

Tales límites por los motivos precitados, no se afirmaron. Pero el criterio que los inspiró se afirmó; la línea Este-Oeste se proyectó entre las posesiones portuguesas y la audiencia de Charcas por su distrito más septentrional de Mojos.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

No puede escapar á la evidencia, que se agranda y se consolida, convirtiéndose, al cabo, abrumadora.

El 22 de Noviembre de 1749 iban adelantadas las negociaciones. Alejandro de Guzmán, al apreciar las últimas propuestas castellanas, después de considerar varios inconvenientes, que se le figuraban, terminaba con esta alternativa: "de cualquier porción de tierra que pretendiésemos en otra parte, resultaría aproximarnos más *á las provincias de Charcas ó á las de Quito*".

La exclusión de la audiencia de los Reyes, era como se ve, completa.

El negociador portugués presentó, finalmente, las últimas observaciones al proyecto español:

> "Las palabras—*situado á igual distancia, poco más ó menos, del río Marañón y de las misiones de Mojos*—dejan este sitio en mucha incertidumbre, porque las misiones de Mojos son muchas y ocupan gran espacio de Norte á Sud. Para evitar ambigüedades parece que será más conveniente establecer fijamente en el punto medio entre el río de las Amazonas y la boca del Mamoré, ó la misión más septentrional de los Mojos; porque de esta manera, los comisarios tendrán una regla exacta para determinarlo. Y parece que el artículo debiera decir así: Situado á igual distancia del citado río Marañón ó Amazonas, y de la boca del citado Mamoré y desde aquel paraje continuará por una línea Este-Oeste hasta encontrarse con la ribera oriental del río Javary"...

Así se ingenió la línea, que fué la de San Ildefonso, y es hoy la mayor base de las pretensiones peruanas. Entretanto, todavía al ultimarse las deliberaciones, resalta con evidencia deslumbrante, el derecho de Bolivia. Sus

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

misiones septentrionales de Mojos, no son únicamente las que se interesan en el debate sino que se esclarecen: *son muchas y ocupan grandes superficies de Norte á Sud....*

Vuelve á surgir la deducción que agitamos desde el principio de este análisis. Repitámosla inalterable, en el término de un raciocinio firme, en el que á fuerza de consideraciones dichas y redichas, insistentes, se imponen, propiamente, como el ajuste mismo de los dientes de un engranaje rigurosamente calculado: los límites de la audiencia de Charcas, en aquellas regiones, irían hasta donde fuese la línea demarcadora de Portugal y España.

La ley del libro 2.° de la "Recopilación" de 1680, se reproducía inviolable, después de pasados setenta años, en el parecer uniforme de los negociadores del Tratado de 1750. Y la admirable directriz histórica de Bolivia persistía bajo la sanción de un pacto internacional.

Es natural que, de ahí en adelante, su desenvolvimiento se hiciese aún más inflexible.

Desde que se realizó el Tratado de 1750, la expansión portuguesa, contenida en los rumbos del Occidente, derivó con mayor ímpetu hacia el Norte, por los caminos naturales del Mamoré y Madera. La designan los puntos determinantes de fundaciones perfectamente definidas. Basta recordar la de Nuestra Señora del Buen Viaje, [1] donde instalaron sus rancherías los indios *pamas,* erigida en 1758, en las cercanías del Salto (cachuela) de Girâo (9°20'45"7 de latitud Sud, 65°04'42" longitud O. de Greenwich).

(1) *Revista do Instituto Histórico y Geographico Brasileiro,* tomo XIII, pág. 172.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Ahí están dos coordenadas astronómicas y una fecha, que en esta concisión numérica valen lo que muchas páginas elocuentes. Dicen con el inflexible rigorismo de estos números trazados, nítidos en el tiempo y en el espacio, que la posesión portuguesa, efectiva en aquellos parajes del Madera, es una y media veces secular. Se estableció hace 145 años... y está á 170 kilómetros al Sud de la singularísima latitud (6°52'15") de las pretensiones peruanas.

Ahora bien, en esta expansión la comprendió la influencia boliviana. Le faltó sin duda un historiador. No tuvo tampoco efectos de una posesión definida. Pero en nuestros antiguos anales repuntan las referencias más inequívocas á un gran entrelazamiento entre la región de las cachuelas del Madera y las misiones de Mojos. No lo citaremos. Para abreviar, continuemos por el curso principal de los acontecimientos, que si no engañan, no pueden desviarse y se imponen por sí mismos, sin atavíos de lenguaje, macizamente con la estructura ciclópea de su propio peso.

El Tratado de 1750, con ser un pacto definitivo y en parte ejecutado por la colocación de los mojones del Paraguay y de la boca del Jaurú, fué efímero. Lo hizo frustráneo la animadversión del Marqués de Pombal y lo canceló en 1761 el Tratado del Prado.

De manera que en un gran reflujo de trescientos años, volvieron las dos metrópolis á la fantástica constitución territorial de Tordesillas y los límites de la audiencia de Charcas, de nuevo indefinidos, se trazaron otra vez de acuerdo con la "Recopilación de Indias", colindando indeterminadamente, con el meridiano demarcador.

Entonces, al contrario del movimiento expansionista lusitano, que en su desencadenamiento irrefrenable hacia el Occidente motivó el Tratado de 1750, despuntó la vi-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

gorosa expansión boliviana, extendiéndose hacia el Norte á buscar el Madre de Dios por las huellas pacíficas de los misioneros de San Antonio de los Charcas, y hacia el Levante, militarmente, en una enérgica reacción contra los antiguos adversarios.

La historia se invirtió. Por la primera vez, después de tres siglos de retroceso, la metrópoli castellana desplazaba á la portuguesa en América. La audiencia de Charcas, constantemente invadida, se transfiguró en una reacción vigorosa; y Matto Grosso, donde durante largo tiempo se armaron los campamentos de los invasores, fué teatro de una defensa desesperada contra los que lo amenazaban. En toda la extensión de sus fronteras occidentales entrecortadas, batía á las tropas guerrilleras, "vociferando blasfemias castellanas". Nuestros fastos son, en esta ocasión, explícitos; todos los cronistas están de acuerdo; y si nos entretuviéramos, copiándoles las conmovedoras páginas, se desarrollaría el cuadro de una de las mayores campañas de los tiempos de la colonia.

"Será memorable el año de 1763, por las circunstancias de la guerra que nos quisieron hacer los castellanos, *alias los jesuitas de las provincias de Mojos*" (2). Así inicia uno de ellos la narración de los casos extraordinarios que se desarrollaron hasta las vísperas del Tratado de 1777.

No fueron correrías violentas y malones, surgiendo, devastando y desapareciendo; sino una guerra que todavía en 1766 exigía socorros urgentísimos de los remotos gobiernos de Río de Janeiro, Minas Gerâes, San Paulo y hasta del Pará, á los reclamos de Don Antonio Rollim de Moura, Gobernador de la Capitanía amenazada.

Las poblaciones bolivianas, amenazadoras, se armaban

(2) *Revista do I. H. G. Brasileiro.* Memorias cronológicas de la Capitanía de Matto Grosso. T. XIII.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

desde la embocadura del Mamoré hasta la del Itonamas.

Movilizáronse los cuerpos de ordenanza, de dragones é infantes; paralizáronse las minas; regimentáronse los aventureros audaces; y en un gallardo arranque de misticismo heroico, confiando solemnemente á Nuestra Señora de la Concepción el bastón del mando en la lucha que se iniciaba, el austero Capitán General, "con el mismo espíritu y valor de Don Juan de Castro en Diu", como nos dice el conmovido cronista, arremetió contra los enemigos proclamando que "los portugueses nunca eran pocos porque siempre les sobraban ánimo, brazos y espadas". Y se libraron combates numerosos, mortíferos é insistentes...

El ruido de las batallas resonó en España; y una vez más, en documento solemnísimo, consagró la metrópoli el dominio de la audiencia de Charcas en aquellas agitadas tierras.

La Cédula Real de 15 de Septiembre de 1772, resultó, efectivamente, de estos sucesos alarmantes, denunciados al Consejo de Indias por el Obispo de Santa Cruz de la Sierra, y tuvo como objetivo esencial el garantir los límites españoles á lo largo del Madera, *desde la región de los saltos* hasta los orígenes del Guaporé.

Regístrase este período dominante:

> "Con motivo de este expediente se ha discurrido lo mucho que conviene celar en el distrito de la Provincia de los Mojos, el río llamado Mamoré, que desciende de S. C. de la Sierra y Mojos hasta internarse en los establecimientos de Portugal, donde llaman los naturales el río de la Madera; y formar en esta confinación, *pasados los saltos grandes,* un pueblo de españoles con algún pequeño castillo que sirva para asegurar mis dominios y ocurrir á las frecuentes incursiones que causan los portugueses internados por este río de la Madera"...

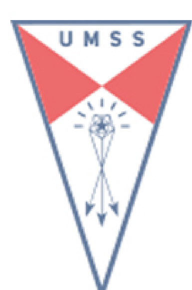
UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Así, el río Madera, en opinión de la metrópoli, constituía la dilatada frontera de la provincia boliviana de Mojos; y al Presidente de Charcas, ó más especialmente al Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, correspondía, por determinación expresa, el deber de resguardar allí el territorio castellano, *hasta más allá de la zona de los saltos,* "pasados los saltos grandes", y el último de éstos, el de San Antonio, se encuentra en la latitud Sud de 8°49'2",6.

Es una nueva coordenada, rigurosa y significativa.

La metrópoli sometía ineludiblemente á la influencia del Gobierno de Charcas, todo el territorio ribereño, á la margen izquierda del Madera, hasta casi la media distancia indicada en los límites anteriores.

Veamos cómo se destaca este pensamiento, abultándose en todos los sucesos ulteriores.


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



IV

Anótese un hecho capital.

Cuando se realizaba aquella batida contra los portugueses fronterizos de Matto Grosso, la metrópoli castellana decretó la expulsión de los jesuitas (1767), episodio culminante del reinado liberal de Carlos III, que disimuló por algunos decenios la decadencia irremediable de España.

La medida, empero, fué artificial y vana. Le era de todo punto extraña la política genuinamente española, desde mucho tiempo sometida á la influencia extranjera. Al frente de los negocios, en la península, el Marqués Grimaldi era la sombra de Choiseul.

Las Cédulas Reales de Madrid se confeccionaban á veces en Versalles.

Por esto el acto de fuerza que hirió de lleno las tradiciones nacionales, fué violento y efímero: un flujo galvánico de política artificial ó una verdadera revolución *par en haut*. Abajo la nacionalidad toda, sometida, reaccionaba de una manera humilde y formidable, con misas, penitencias y procesiones solemnes, con actitudes cada vez más abatidas, ó reverentes, y las manos inermes, encogiéndose en los rezos ó extendiéndose en los *mea culpas* consagrados... Al mismo tiempo que los graves doctores en la tierra clásica de las sangrías, rezongaban, negando la circulación de la sangre, más de un siglo después de Harvey; y la Universidad de Salamanca embo-

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

bada por la cultura castellana, restauraba platónicamente el sistema de Aristóteles, rechazando en público las teorías de Newton, por discordar de la religión revelada.

No es de maravillarse que apenas transcurridos veinte años, la reacción se hubiese pronunciado con la furiosa beatitud de Carlos IV, y arrasase de golpe todos los adornos de una emancipación prematura y decorativa.

Pero no en la América. La línea superior de la política de Grimaldi, prolongada después, hasta 1788, por Florida Blanca, se mantuvo inalterable, en la mayoría de las circunscripciones sudamericanas; y principalmente en la de Charcas, que sobre todas, se consideraba una obra de los jesuitas.

En efecto, fué el sacerdote quien le aumentó el territorio. En cuanto á las resoluciones de la metrópoli, lo expandían, como vimos, al Este hasta el medio Madera; mas aquel no sólo lo fijaba de este lado mediante el elemento indígena, sino que por el otro, al Occidente, lo dilataba en las campañas oscuras de la predicación por toda la extensión de la Amazonia que se extiende al N. O. de la margen izquierda del Beni, con rumbo al Ucayali, donde se iniciaron las misiones de Apolobamba, predestinadas á irradiar sobre los parajes en que más tarde se incluiría el territorio de Acre.

Y el explorador pacífico de los desiertos no se limitaba á descubrirlos. Asistía en todas las necesidades á las sociedades nacientes. Era el médico, el confesor, el juez; el ingeniero que les trazaba las sendas y les demarcaba las ciudades. Finalmente, el táctico que los conducía á la lucha. Lo vieron caer, varias veces, en la batalla. En la guerra 1763-66, contra los portugueses, por ejemplo, había caído el jesuita Francisco Javier, "que era el verdadero Comandante", según afirmación sincera de un cronista.

Mientras tanto, mal que pese á este carácter profun-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

damente religioso, las "reducciones" nacían con los más vivos gérmenes democráticos. Relévese la antinomia de la frase: las fundaciones jesuíticas en Bolivia fueron una vasta teocracia municipal. Por lo menos, en ningún otro punto, el singularísimo dicho—República jesuítica—fué más comprensible. El misionero se aventuraba por los montes bravíos, nunca recorridos; reunía los salvajes errantes, los catequizaba; los disciplinaba, adiestrándolos para la defensa; los preparaba para la vida, instruyéndolos en los rudimentos del Gobierno ó guiándolos en la administración de los "pueblos", y terminaba todos sus esfuerzos dejándolos. La misión desaparecía en el término de un plazo de 10 años, fijado por las leyes. La reducción integrándose en la diócesis más próxima, se extinguía en la amplitud de la existencia civil; la tribu se transfiguraba en *cívitas,* la toldería se convertía en villa; el párroco sustituía al apóstol; el corregidor sustituía al cacique. Y el jesuita recomenzaba las tareas dolorosas del desierto, en busca de otras selvas y de otros "infieles", volviendo á trabar, oscuramente, en las soledades ignoradas su inmensa batalla sin ruidos...

De este modo se comprende que él desapareciese y su esfuerzo quedase, sobre todo en la región que se considera (á partir de la faja poblada que iba de Exaltación á Cavinas, hacia el Norte) una sociedad nueva y robusta, apta para prolongar la tarea secular, transformando las misiones religiosas en una gran misión política, obediente al mismo rumbo, invariable y persistente hacia el Norte.

Es lo que demuestran los sucesos inmediatos á la Cédula Real del 15 de Septiembre de 1772, arriba citada.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Desgraciadamente, es necesario todavía citar y transcribir.

Los documentos que hemos revisado, así como los que vamos á revisar son monótonos. Vuelven y revuelven los asertos; los deforman en numerosos incidentes; nos los repiten; nos los vuelven á decir en la inaguantable reiteración del estilo característico de la época, ó mejor de la raza. P. Groussac lo denunció en una de sus bellísimas monografías; la redundancia domina el concepto del estilo castellano. Es un defecto originario "análogo al *paralelismo* de los hebreos", que se trasluce tan sobradamente en los versículos reiterativos de la Biblia. De ahí lo exhausto de este análisis, forzado á proseguir, ajustándose á los accidentes de la historia colonial, relatada por sus propios actores.

No hay otro procedimiento. Para establecer un juicio no valen los primores de lenguaje, ni las viejas expresiones, llenas de tan espléndida rudeza. Es indispensable oirlos todavía una vez más. Escuchándolos, casi sin comentarios, concluímos que los debates de 1750, completados por la Cédula Real de 1772, destacaron en plena luz la ingerencia exclusiva del Gobierno de Charcas, en todo el N. E. de los dominios españoles, del Guaporé al medio Madera. La evolución de la autonomía boliviana, deducida al principio, en lo elástico de un raciocinio teórico, resaltó al final de observaciones precisas. Se indujo. Pero es necesario demostrar que ella fué continua hasta la época de la independencia, y sobre todo, que se amplió, en gran parte, por el otro cuadrante del N. O.

Se encuentran en los archivos, felizmente, notables documentos referentes á este punto.

En 1774, un extenso memorial, proveniente de la audiencia de Charcas (ó de La Plata), fué confiado al parecer del Consejo Extraordinario de la Metrópoli. Lo

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

suscribía el Coronel de caballería Don Bartolomé Berdugo, experto baqueano de aquellas regiones, que anduvo por allí mucho tiempo participando en las últimas refriegas de Matto Grosso. Conocía la tierra. Su exposición revela, en toda la extensión del discurso, extensísimo y analítico, un propósito: "mostrar la lamentable ruina de las provincias de las misiones, Mojos y Chiquitos, que estuvieron á cargo de los jesuitas regulares expulsados". Un noble objetivo: "afianzar aquellos terrenos que tanto codician los rayanos portugueses", *(los sagaces portugueses de Cuyabá!)*, y por fin, un medio: la creación de gobiernos político-militares para dirigir las dos provincias "cada una, de unas ciento cincuenta leguas de jurisdicción", quedando los gobernantes sujetos "al de Santa Cruz en lo militar, y á Charcas en lo político y civil" (1).

Estos extractos sorprenden. No hay que alterar el significado dominante: los pobladores de la apartada circunscripción indicaban por sí mismos, á la monarquía española, los elementos constitutivos de su nuevo mecanismo político y reclamaban una reorganización urgentísima en la que coincidían imperiosos antecedentes históricos, invirtiendo todo el proceso administrativo colonial. La audiencia se sobreponía á la metrópoli; y la metrópoli, que vimos al principio someterse á la fatalidad física de

(1) Memorial de Don Juan Bartolomé Berdugo.

Nótese que conforme á las medidas de la época, cada grado valía 17 leguas y media. Ciento cincuenta leguas correspondían por lo tanto, á ocho grados y medio. Ahora, afirmándose la extremidad septentrional del Territorio de Chiquitos en 15° de latitud sud, el de Mojos, que comienza desde allí hacia el Norte, se extendería en la opinión insospechada de Berdugo, hasta 15° — 8°30', es decir, hasta 6°30' de latitud sur — ó, más claro, hasta más allá de la semidistancia del Madera. No damos importancia al caso. Pero era de nuestro deber registrar la coincidencia curiosa, que, dada la fuente donde se originó, vale mucho más que las fantasías cartográficas de aquella época.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

la tierra, tendría que doblegarse á las energías sociales que allí se congregaban.

El memorial de Berdugo comenzó en seguida la penitencia de los trámites complicadísimos en que se debatían las cédulas reales: fué al Consejo extraordinario: pasó á un examen individual de los Ministros: salió para las manos de los fiscales del Perú y de Nueva España; se discutió en varias salas plenas del Consejo de Indias; y detallado y esclarecido, renglón por renglón, en los más íntimos pliegues, subió finalmente al Rey. El debate duró tres años y fué relativamente breve. Porque allí se amplió el notable destino político de Bolivia y se describió, aunque virtualmente en parte, el vasto teatro en que él se desenvolvería. Lo proclaman uno y otro, austeras voces antiguas. Busquémoslas. No se corrompen testigos, aislados de nuestra precaria vida, dentro de la historia.

El primero en comentar la causa fué Don Pedro Rodríguez Campomanes, el polígrafo sorprendente que tentó hacer de un libro, *Apéndice ó la Educación,* un reactivo enérgico y admirable para debelar la decadencia de su país. Era al mismo tiempo un estadista.

Su parecer fué breve; aprobó los proyectos de Berdugo; lo propuso para gobernador de una de las provincias; y caracterizó el régimen general de las Misiones. Pero lo que se desprende, irresistiblemente, de sus palabras, es el pensamiento de la autonomía incondicional de la audiencia, que por una ficción ó fenómeno típico de inercia gubernamental continuaba adscripta á las órdenes del virreinato de Lima. En efecto, Campomanes sugirió "que todos los actos concernientes á la economía y restablecimiento de aquellos pueblos dependiesen sobre todo del Presidente y Audiencia de Charcas, en virtud de la gran distancia del Virrey del Perú."

Ahora bien, esta idea, levemente emitida, aumentóse y se extendió por fin á todo el debate.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

El memorial pasó de sus manos á las de dos notables, el marqués de Val de Lyrios y don Domingo Orrantía, y éstos disintiendo en pormenores, quedaron de acuerdo en estas afirmaciones: "La distancia de Lima á Mojos es de cerca de 800 leguas de mal terreno. Aquellas misiones *siempre han corrido sujetas inmediatamente al gobierno de Charcas.* Con esta consideración, aunque se tuvo por conveniente encargar al Virrey providencias sobre estos asuntos, *se le ordenó* que lo hiciese con prudentes informes de aquel Presidente... Pero ¿qué podrá adelantar su celo con estos informes de aquel Presidente si no tiene otros conocimientos y libros para asesorarse en su discernimiento?"

Y terminaron de una manera imperativa:

"Al Presidente, audiencia y obispado de Charcas se ha de confiar todo el negocio... El conocimiento de aquellos terrenos y su inmediación, hacen fáciles las noticias, pronto los recursos y oportunas las providencias; aún cuando vengan del Virrey las más acertadas, siempre la lentitud es un inconveniente que á veces hace irreparables los perjuicios..." (2).

Así, la Metrópoli, por la pluma de sus más eminentes ministros, descargaba los postreros golpes en la influencia decaída del Virreinato peruano.

Los ministros fueron más allá, previeron el desarrollo futuro de aquellos parajes. De manera que, aunque no se tratase de materia explícitamente incluída en el expediente, se fijaron en las tierras septentrionales, en las viejas "provincias no descubiertas", que se reconocían de un modo vago con el nombre de Apolobamba, confiadas entonces á los misioneros de la orden de San Fran-

(2) *Informe del Marqués de Valdelirios, etc.* 24 de Abril de 1776. Archivo de Indias.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

cisco de los Charcas y que hoy forman de un modo general la zona litigiosa.

Las definieron:

"Estas misiones se hallan situadas en los confines de la de Larecaja, por donde se entra á ellas, aunque su primer pueblo distara de ellas más de 400 leguas; por la parte occidental lindan con el río Beni, cuya opuesta orilla pertenece á las misiones de Mojos."

Hay exageración visible en la distancia que, de ser exacta, estiraría las tierras de Apolobamba hasta Colombia. Pero el error sirve para indicar el concepto que se tenía de ellas. Eran, ciertamente, vastísimas. Como quiera que sea, la región desmesurada y vaga, acerca de la cual se han escrito un sinnúmero de páginas con el efecto único de hacerla aún más apagada y dudosa—pero que se extendía por todo el Norte Boliviano de donde se destacó el Acre—fué expresamente incluída en la jurisdicción de Charcas.

"El gobernador de Mojos puede ser el de Apolobamba", opinaron por último los dos ministros. Y tres meses después, á dos de Julio de 1777, el fiscal del Perú, esto es, el ministro especial que entendía directamente en los negocios sudamericanos, concordaba:

"Y que en orden á lo apuntado por los señores Marqués de Valdelirios y Orrantía, relativo á las misiones de Apolobamba, será muy conveniente se encargue su examen al *Presidente y Audiencia de Charcas*".

Se concluye positivamente: al mismo tiempo que ésta se constituía, más y más autónoma, entraba en la posesión virtual de los amplios territorios que le quedaban al Norte. La importancia del *hinterland*, de las posesiones españolas, se superó, entonces, inesperadamente. A medida que pasaba de uno á otro titular, el memorial de Bartolomé Berdugo iba sugiriendo nuevas indicacio-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

nes y proyectos. Los informes se acumulaban en números y con ellos iba creciendo el edificio político de Bolivia, acentuándose los lineamientos generales que se dibujaron en tan remoto pasado.

El 12 de Noviembre del mismo año (como se ve, vamos marchando cronológicamente, sin alterar una sola fecha), el dictamen del otro fiscal de Nueva España, completó y avivó la idea que se planteara y desarrollara en los anteriores. Después de describir las críticas circunstancias de aquellos países "circunvalados de enemigos ambiciosos y sagaces", trazó un interesante cuadro de reformas urgentes: construcción de fuertes en las regiones más apropiadas para proteger las tierras; establecimiento de colonias en los puntos más ventajosos; escuelas tácticas de ejercicios militares, sistematizando el aprendizaje de la guerra y la falta de temor á los peligros; y por último, un gobierno político en el significado más amplio, con todos sus ramos y demás dependencias", de modo que con el tiempo las mismas provincias pudiesen bastarse á sus propias necesidades, á su conservación, á su aumento territorial y al tráfico de sus raras riquezas naturales.

Por fin, concentró todas las medidas de este programa casi revolucionario para aquella época, proponiendo:

"...*establecer un Gobierno y Capitanía General* en aquella frontera, que abrace no solamente las misiones de Mojos, que hoy se consideran las más expuestas, sino también las de Baures y Chiquitos, sin excluir la ciudad de Santa Cruz de la Sierra... fijando *el Gobernador y Capitán General* su domicilio en uno de los pueblos más á propósito de la citada misión de Mojos..."

Reléanse estas líneas, copiadas sin discrepancia de una sola letra. Ahí está, visiblemente, á mostrarse á las claras, no ya una audiencia revestida de excepcional au-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tonomía, sino un verdadero Virreinato, ó por lo menos una gobernación, teniendo un jefe condecorado con el mismo subtítulo pomposo de los virreyes. (D. Pedro Ceballos, al asumir el Virreinato de Buenos Aires, tenía el puesto inmediato inferior de Teniente General).

Entonces, evidentemente, el gobierno de tal categoría que allí se debía de implantar, limitado al Sud por la latitud de Santa Cruz de la Sierra, no podría limitar al Norte únicamente por la de Exaltación ó de Reyes.

Sería incomprensible tan imponente creación en área tan exigua. La ilación es rigurosa; el pueblo de "Mojos", donde se erigiese el asiento administrativo, debería tener, necesariamente, una posición más ó menos central entre los límites meridionales indicados y los que se trazasen al Norte. Y en este caso, lo comprueba una simple ojeada sobre cualquier mapa, éstas pasarían por las extremidades de los actuales terrenos litigiosos.

Sea como fuere, lo evidente es, que la dirección suprema de la política española en América se dislocó traspasando los Andes hacia el Este.

El Consejo de Indias ratificó, en conjunto, los informes presentados, proponiendo que se instituyesen los gobiernos político-militares de Mojos y Chiquitos, bajo la autoridad exclusiva de la audiencia de Charcas. Y como esta resolución, por una exageración escrupulosa, quedase aún sujeta al juicio de Campomanes, antes de subir al beneplácito régio, el notable pensador, en oficio de 3 de Mayo de 1777, marcó, corrigió y esclareció sus partes principales. Amplió el teatro de la campaña defensiva desenvolviéndolo hacia el Sud, hasta el Pilcomayo y el Chaco. Así, á su modo de ver, no bastaba que los invasores fueran rechazados en las regiones limítrofes de todo el Norte boliviano: *no basta contenerlos por el lado septentrional de Matto Grosso.* Nótese el valor de esta frase, con-

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

frontada con los asertos anteriores. Se infiere que los gobiernos recién creados, atenderían, claramente, sin restricciones, no ya solamente la defensa de la faja oriental de la frontera, sino también, la de toda la zona septentrional de Matto Grosso, donde se incluían, naturalmente, las tierras desconocidas, que se extendían desde la margen izquierda del Madera hacia el Oeste.

Pedro Campomanes, sugiriendo la formación de idénticos gobiernos en los territorios del Chaco, declaraba de manera explícita que el problema estaba resuelto *en toda la parte Norte* donde se afirmaba el papel político y militar de la jurisdicción de Charcas. Los destacó, al cabo, revestidos de la más completa autonomía. Consignó que todas aquellas medidas, en que se incluía hasta un programa científico de exploraciones geográficas, como el levantamiento de cartas y planos de los parajes nuevos ó provincias desconocidas, deberán efectuarse bajo la dirección exclusiva de la nombrada audiencia, *sin que el Virrey del Perú tenga intervención alguna en estas dos provincias de Mojos y Chiquitos* (3).

Fué el desenlace. De todo esto resalta la propia imposibilidad material de subordinarse los vastos territorios del Levante, al gobierno que residía en Lima. Se ultimó un divorcio impuesto desde el principio por la fatalidad física, tangible, de las distancias y de las cordilleras. La influencia del Virreinato peruano, que hoy se pretende inexplicablemente restaurar, se extinguía sin trasponer los Andes hacia el Oriente, en pleno régimen colonial.

Además de esto, de estas resoluciones legalizadas un poco más tarde por la Cédula Real del 5 de Agosto de 1777, que las reprodujo, no surge solamente aquella autonomía en la administración de las tierras fronterizas,

(3) *Dictamen del Fiscal Campomanes,* 3 de Mayo de 1777. Archivo de Indias.

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

sino que salta á la vista la capacidad legal para dilatarla sobre las demás desconocidas que quedaron al Norte. Nos lo revela el mismo austero Fiscal, en comunicación ulterior al Presidente del Consejo de Indias. Refiriéndose á la urgencia de extenderse la defensa de los dominios castellanos hasta las misiones de Maynas y Omaguas, en el extremo Noroeste, por igual invadidas por los portugueses, afirmó que aquellas fundaciones remotas, la misión de Maynas y la de Omaguas estaban en la margen del Amazonas.

"Se dan las manos con las de Mojos y las que administran los franciscanos sobre el río de Ucayali" (4).

De este modo en el pensamiento de los hombres más intelectuales de la época, las provincias de Mojos, con su prolongación natural de Apolobamba, se dilataban en la amplitud de las llanuras del N. O. hasta casi las riberas del Ucayali.

Hay cartas más ó menos artísticas y más ó menos falsas ó divagaciones inextricables, agravadas por las dudosas expresiones de viejísimos documentos, que encumbran la tesis victoriosa de todo el debate anterior. En la órbita expansiva de la audiencia de Charcas ó de La Plata, cada vez más amplia y más autónoma, iban cayendo y gravitando las tierras que se desprenden de la margen izquierda del Madera hacia la derecha del alto Javary del territorio en litigio, donde se encuentran las prefecturas brasileñas del Acre, del Purús y del Juruá.

Concluyamos los argumentos con una prueba práctica, positiva y clara.

Inmediatamente después de estos debates se celebró

(4) *Carta de D. P. R. Campomanes á D. José Gálvez.* Archivo de Indias.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

el Tratado Preliminar del 1.º de Octubre de 1777, que copió de un modo general los deslindamientos de 1750. Y la metrópoli castellana, para mayor acierto en las demarcaciones, determinó por Orden de 24 de aquel mes, que en los varios segmentos de la enormísima línea divisoria corriesen los trabajos, bajo la dirección de "los respectivos gobernadores de las mencionadas fronteras".

Se constituyeron entonces, cuatro partidas que se rigieron por las "Instrucciones de la Corte", prescribiéndoles sus deberes.

Ahora bien, para la tercera de ellas, destinada á atender á los deslindes desde la boca del Jaurú, por el Guaporé, Mamoré y Madera, hasta la margen oriental del alto Javary, fué nombrado segundo comisario, actuando de jefe, el gobernador de Mojos en Apolobamba, D. Ignacio Flores.

Las instrucciones son precisas:

..."estando ya mandado anteriormente se eche mano de *los gobernadores rayanos á la frontera,* puede el gobernador de Mojos y demás individuos que deben componer esta partida, reunirse en la cabecera de dicha provincia" (5).

Más tarde el capitán general de Buenos Aires, don Juan Vertiz, en oficio del 18 de Septiembre de 1778, al mismo delegado, insistió, recordando el encargo que le era inherente como gobernador *rayano ó fronterizo,* y esclareciéndolo con todos los pormenores.

Así los territorios de Mojos y Apolobamba, pertenecientes al gobierno de la audiencia de Charcas, eran limítrofes con los portugueses, *desde la margen* izquierda del Madera hasta el Javary.

Es indispensable una última citación, que además ten-

(5) *Instrucciones de la corte.* Archivo histórico de Madrid. Legajo 7347.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

drá la ventaja de sentar, otra vez, un concepto firme en lo tocante á la célebre semidistancia del Madera, tan errada por los modernos geógrafos peruanos al calcularla, como vimos, á partir de la confluencia del Beni.

..."Queda á arbitrio de Vd. el paraje que juzgue más propio, para después unirse con los portugueses en la confluencia que forman los dos ríos Itenez ó Guaporé con el Sararé; en donde tiene principio la demarcación de esta tercera división, *que debe continuar* por el mismo Guaporé hasta más abajo de su unión con el río Mamoré y después con las aguas de estos dos ríos ya unidos con el nombre de Madera hasta el paraje situado en igual distancia del río Amazonas y de la boca del dicho Mamoré, buscando el punto igualmente distante en uno y otro extremo, y de éste *continuar por una línea de Este-Oeste* hasta igual latitud en la ribera oriental del río Javary....."

Y repite enseguida, con la natural redundancia característica de la época:

"De lo expresado se deja percibir que llegando esta división *á la confluencia del río Guaporé y Mamoré debe observar con la mayor exactitud la latitud de este punto* y de la misma suerte se debe practicar en la barra del río Madera, pues sabidas las dos latitudes es fácil saber la media entre ambas para dar el punto que determina el Tratado. *Esta latitud media será la que se deba buscar subiendo el río Javary*" (6).

No es necesario continuar. De estos documentos oficiales auténticos resulta que al gobernador fronterizo

(6) *Comunicación al Gobernador de Mojos sobre deslinde de fronteras.* Archivo general de la Nación. Buenos Aires.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

de Mojos, incumbía la dirección de la demarcación *hasta el Javary*.

De acuerdo con las instrucciones claras de la metrópoli, él era *rayano* hasta aquel río. *Hasta allá* se dilataron las provincias septentrionales de Charcas.

Las conclusiones resultantes del debate que analizamos, se ligan de esta manera, con las instrucciones categóricas derivadas de solemnísimo pacto internacional.

Por una parte, se ve que la influencia, cada vez mayor y más autónoma de la circunscripción que sería más tarde Bolivia, se extendió en virtud de determinaciones expresas á los territorios que se prolongan por la margen izquierda del Madera hasta más allá de los grandes saltos; por otra, que toda esa dilatada faja de tierras se desarrolló después en vastas superficies hacia el Occidente.

Al mismo tiempo, en todas las resoluciones, ya sea al reorganizarse los gobiernos particulares, ya en el largo proceso de los deslindes internacionales, quedó sistemáticamente fuera y despojado de las más breves partículas de autoridad, el Virreinato del Perú.

Así es como debe aparecer ahora para pesar en las deliberaciones de un tribunal supremo, es decir: singular y sin aptitudes, después de haber sido declarado sin valimiento hace más de un siglo.

Trátase, evidentemente, de un argumento frágil y peligroso. Estalla en las manos de los que lo agitan.

A consecuencia de estos sucesos, se instituyó por Cédula Real del 1.º de Agosto de 1776, el Virreinato de las Provincias del Río de la Plata y de Charcas: ó como se llamó después, de Buenos Aires. Se explicaría mejor la

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

verdad histórica diciendo como dijo el Vizconde de Puerto Seguro: Virreinato y Capitanía General de todas las provincias de la Audiencia de Charcas [1]. Admítase, sin embargo, que debiese erigirse, como se erigió, el asiento del nuevo gobierno en aquel antiguo puerto de la jurisdicción de Trinidad; él estaba en la entrada de los dominios castellanos cisandinos, y por su propia situación, en la desembocadura del gran río, que los bañaba por el oriente en cerca de cuatrocientas leguas, centralizaba todas las comunicaciones marítimas con la metrópoli.

Además de esto, las contiendas que tenían lugar en Matto Groso y Bolivia se velaban de algún modo, perdiéndose en sus lejanos escenarios; á la vez que se distinguían más vivas en la orilla del continente, donde asumieron desde 1762, con la toma de la Colonia del Sacramento, una fisonomía ruidosa y teatral.

En efecto, en las anchas fajas de terrenos fronterizos á Buenos Aires, que orlan la banda oriental del estuario platino y se extienden en planicies abiertas, ú ondulan en lomadas, hasta la punta extrema de Maldonado, se extiende el más frecuentado campo de maniobras de nuestras campañas coloniales. No las recordaremos. Son conocidas las formas varias y desordenadas de estas campañas: y se sabe cómo irradiaron después, vertiginosamente, hacia el Nordeste. Las irrupciones de las tumultuosas caballerías las extendieron hasta Río Grande,

(1) *Historia Geral do Brasil, pelo el Vizconde de Porto Seguro.* Tomo 2.°, pág. 958.

Confirma la expresión de nuestro gran historiador el oficio nombrando á D. Pedro de Cevallos, Virrey y Capitán General y Superior Presidente *de la Real Audiencia de La Plata.* Este era el nombre legal de la de Charcas. En 1680, la Recopilación decía: "En la ciudad *de La Plata,* provincia de los Charcas, resida nuestra audiencia y cancillería real". El decir Virreinato de Buenos Aires, que prevaleció, provino esencialmente, como lo veremos, del nombre de la provincia nombrada en aquella real carta.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

donde se inauguró el aprendizaje militar bravío de los gauchos. Los combates dispersos en encuentros rápidos y multiplicados nos encantan á veces: el valor y la destreza, la celeridad y la fuerza, se armonizan de una manera admirable en aquellos espléndidos torneos que se prolongan en los arranques de impetuosas carreras, ó giran tumultuosos, entrecruzándose en tortuosas escaramuzas, sobre las dilatadas arenas de la pampa. Pero rara vez tenían un desenlace decisivo. La unidad de la lucha se extingue, esparcida, en las hazañas individuales. En toda aquella agitación no se ve un soldado; se ven héroes, centenares de héroes, generales de sí mismos, ejercitando libremente sus tendencias en un régimen de caballerescas tropelías que formaron desde hace mucho tiempo, en aquellos parajes, una especie curiosísima de romanticismo guerrero.

La robusta infantería española, nacida de la disciplina de O'Reilly, y los admirables tercios portugueses robustecidos por el Conde de Lippe, contramarcharon allí mucho tiempo, vacilantes é inútiles, perdiendo su rectitud militar en los giros aturdidores de los "entreveros". La nueva táctica, nacida de la velocidad y del desierto, los anulaba. Se desencadenaba en cargas impetuosas y retiradas repentinas. Se definía en el choque violento de las lanzas y en la fugacidad de las patas de los caballos, que hacía dudosos todos los triunfos; y vino desde aquella época á la de la Independencia, invariable con sus desenlaces imprevistos y efectos á veces paradojales, desde los combates platónicos de D. Juan Vértiz hasta nuestra inexplicable victoria perdida de Ituzaingó, ó hasta nuestros días en el vagabundaje heroico de los caudillos...

Dejemos esas campañas, sustrayéndonos á la fascinación del cuadro. Nuestro asunto tiene un rasgo torturante: es tristemente monótono y se compone de otros innu-

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

merables, muy atrayentes. Se corre en todos los instantes, el peligro de perderlo ó de abandonarlo.

Volvamos á la tarea oscura de debatir las más exageradas pretensiones, sometidas á la seriedad de un árbitro.

Felizmente, no es necesario remontarse al largo conflicto de la Colonia del Sacramento, ó á sus antecedentes, para ver que la nueva Capitanía General surgió para la batalla. La vimos antes, despuntar en las fronteras de Matto Grosso y proyectarse en el Consejo de Indias, como término y sanción real á la marcha progresiva de la audiencia mediterránea, que iba transfigurándose en el creciente refinamiento de las más enérgicas cualidades del carácter para repeler al extranjero. La directriz histórica de Bolivia, al principio una simple frase, se trazó finalmente con un rigorismo geométrico en resultante de una composición de fuerzas. La diseñaron los repetidos pareceres de los más altos representantes de la metrópoli; y contraprobándola, se vió á través de los dictámenes clarísimos, que se extractaron, la completa incompetencia del procurador imperial, que residía en Lima, para dirigir, eficazmente, aquellos territorios. Lo condenaron á éste todas las voces; lo condenó la propia voz del Marqués de Valdelirios, D. Gaspar de Munive León Garabito Tello y Espinosa, que era peruano.

El nuevo Virreinato se debía formar aún sin la emergencia de los negocios alarmantes de la Colonia. O mejor, solamente ellos y la situación marítima, más favorable de Buenos Aires, obstaron á que la audiencia-metrópoli se radicara en La Paz, ó en Santa Cruz de la Sierra, ó más al Norte, como opinó el Fiscal de Nueva España. Todavía en 1802, á pesar de hallarse entera-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

mente constituido el Gobierno Supremo en las márgenes del Plata, el Consejo de Indias "en pleno de tres salas", propuso que se instaurase el de Charcas; y el ministro D. Jorge Escobedo, que había venido á América como Visitador General de los Tribunales de Justicia y Real Hacienda, y era la mayor autoridad en las cuestiones hispanoamericanas, afirmaba tener:

> "Una suma y urgente necesidad de que se declarasen independientes (las tierras bolivianas) de los dos Virreinatos, y *que la provincia de Charcas se erija en Gobierno y Capitanía General para el distrito* de su audiencia" (2).

Era una idea antigua, que se debía imponer irresistiblemente como remate de autonomía adquirida.

El Virreinato de Buenos Aires, anticipándosele, obedeció á razones seguramente más alarmantes, pero menos profundas. La Cédula Real de 1776 lo improvisó bajo el imperio de un estado anómalo de guerra. D. Pedro de Ceballos, ante todo, era el comandante de las tropas que se alistaron y partieron de Cádiz, "á tomar satisfacción de los portugueses por los insultos cometidos". Gobernar se le traducía en otro verbo: batirse. Era menos que un jefe político un jefe militar. El régimen virreal, efímero en la costa del Pacífico, allí revivía, porque los acontecimientos retrogradaban. Se volvía á la actividad militar del primer siglo de la conquista. A la descentralización que se realizó, se sobreponía, velándola sin destruirla, la unidad obligatoria de un plan de campaña. Y en este plan el organismo político de la au-

(2) Extracto de la Junta Suprema de Estado y del Consejo de Indias, Archivo de Indias.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

diencia lejana, que hasta entonces reaccionara aislada contra los pertinaces enemigos, iba á adaptarse admirablemente. La metrópoli, aunque no la erigiese al frente del régimen recién creado, por lo menos le completaba la acción. La ampliaba, engrandeciéndola. La ennoblecía, jerárquicamente, dándole, á su vez uno de aquellos rudos lidiadores, como Bartolomé Berdugo, que le cuidaba las fronteras agitadas, un garboso hidalgo, celoso de sus órdenes, de su linaje, de su bravura, cuidadosamente guardada dentro de una coraza brillante, apuesto y altivo, de altas botas y espuelas estridentes, correctamente vestido para residir en la historia. Nada más, nada más que esta imponente figura decorativa. Porque en el sistema recién establecido la vieja audiencia iría á incluirse en él, íntegra, con las tierras que arrebató al desierto, con su autonomía cada vez mayor, con sus tendencias originarias purificadas en aquel encierro de montañas y con su capacidad adquirida, creciente y legal, como vimos, para el dominio amplio de los parajes vírgenes que todavía le quedaban al Norte.

Es explícita la Cédula Real.

> "...he venido crearos mi Virrey Gobernador y Capitán General de la de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas *y todos los corregimientos, pueblos y territorios á que se extiende la jurisdicción de aquella audiencia*".

La enumeración, ahí está, sucesiva, sin una interrupción de Sud á Norte. Nómbrase Charcas, y se suceden luego los corregimientos, poblaciones y territorios que le pertenecían. Ahora, pues, el "corregimiento" y el "pueblo" constituían la última división ó molécula integrante del organismo colonial. Los "territorios" sin definición

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

administrativa clara, eran geográficamente sin límites; lo indeciso, lo indeterminado del país medio desconocido y yermo que atraería los pobladores convecinos por la propia fuerza natural é irresistible del vacío.

Para ellos y sobre ellos, irradiaría, en el cuadrante del N. O. la influencia boliviana, en el sentido de su autonomía.

Lo hemos demostrado en líneas anteriores. Lo van á confirmar ahora otros dictámenes supletorios de la metrópoli. Extractémoslos, sintiendo la imposibilidad de la transcripción íntegra.

En efecto, el Virrey de Buenos Aires recibió, fechado el 5 de Agosto de 1777, un oficio de ultramar, transmitiéndole las instrucciones destinadas á los gobernadores de las misiones septentrionales de Charcas, y vió en seguida, cómo se reducían su autoridad y el mando, ante determinaciones inviolables.

El famoso Virreinato se empequeñecía de hecho, encajonado en la moldura de ambas márgenes del Plata, alargándose en el máximum, hasta el medio Paraguay. El Rey decretaba estas cosas extraordinarias, que subrayamos en los párrafos más contundentes:

> Las circunstancias locales de aquellos países, noticias y conocimientos que deben presidir á las determinaciones que hayan de ofrecerse en tan importantes asuntos, han constituído al Rey en la necesidad de que *dependan estos Gobernadores inmediatamente sujetos del Presidente y Audiencia de Charcas,* cuyo tribunal podrá providenciar de prontos auxilios á su desempeño, y con más particularidad en punto á Misiones en lo que tiene acreditado... Por estas tan sólidas razones y por comprender su Majestad igualmente *cuanto podrían*

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

atrasarse aquellos prontos auxilios de haber de preceder para ellos la intervención de Vuestra Excelencia, como Virrey de aquel districto, á que se agrega también la justa consideración de las circunstancias en que Vuestra Excelencia *está constituido para la atención de otros asuntos*... ha resuelto Su Majestad como ha expresado, *poner al cuidado de aquel Presidente y Audiencia en lo principal aquellos nuevos establecimientos*" (3).

Leyó el nuevo Virrey las instrucciones y avaluó los poderes que éstas le quitaban.

D. Ignacio Flores, Gobernador de Mojos y Apollobamba, no sólo adquiría mayor independencia y amplitud de gobierno para la defensa de aquellos rincones distantes en todos los trechos de las líneas lusitanas, de acuerdo con lo determinado en la antigua Cédula Real de 1772, sino que también lo revestía de la facultad de alterar las órdenes existentes—las órdenes emanadas de la metrópoli!—apenas limitadas á la condición de subordinar "al Presidente y Audiencia de Charcas *cuanto juzgase conveniente variar* para el mejor gobierno de los pueblos *tanto en lo espiritual como en lo temporal,* pues este tribunal deberá proceder al exámen de los puntos y determinar lo que hallare justo, *sea por sí,* ó dándome cuenta de lo que necesite mi real determinación"...

Estaba, evidentemente, despuntando por la independencia política, un gobierno audiencial cuyas resoluciones superiores á las del gobierno general del Plata, se unían de tal modo, directamente, con las del propio Rey.

Y como para esclarecer y afirmar bien el criterio de que su acción fuese extendiéndose paulatinamente por

(3) Archivo de Indias, Legajo: "Audiencia de Charcas" 1777.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

las tierras ignotas,—aún no descubiertas ni delineadas —establecían las instrucciones: dejar al cuidado y esmero del gobernador "varios asuntos que sólo con la experiencia y práctica de los países de su mando pueden prometerse las ventajas que se desean"... Así la ubicación de las poblaciones y fortalezas quedó á su arbitrio ("me parece conveniente dejarla á vuestro arbitrio") y podría establecerse en toda la extensión de los límites portugueses, hasta donde ellos alcanzasen hacia el Norte. No hay ilusión posible. La Real Orden es terminante: D. Ignacio Flores, delegado del Tribunal de Charcas, debía fundar aquellos reductos con el fin de "impedir que los portugueses se apoderen de la navegación *del Río de la Madera* y de los de Mamoré é Itenez con los demás que desembocan en ellos y van á desaguar al Marañón" (4).

Se detallan, el Itenez, el Mamoré y el Madera. En cualquier trecho de los territorios que se extienden á partir de la margen izquierda del último—en la desembocadura del Mamoré, en la del Beni, en la del Abuná ó bajando más hasta el San Antonio, transpuestos los saltos, podría el Gobierno de Charcas erigir las poblaciones y villas que creyese convenientes y dirigirlas, gobernándolas *espiritual y temporalmente,* sin que pudiesen intervenir los capitanes generales del Perú y de Buenos Aires ó la propia metrópoli que le había confiado, solemnemente, el destino de aquellas regiones.

De este modo, después de desprenderse por el desenvolvimiento natural de sus energías profundas, del Virreinato peruano, que la había abarcado, Bolivia había crecido al punto de no poder ser abarcada por el de Buenos Aires. Persistió ilesa entre ambos.

(4) Archivo de Indias. Est. 120, Caj. 7, leg. 27.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Creóse autónoma en su espléndido retiro de montañas. Mantuvo intacta la evolución característica, étnica, social y política, que tanto la destaca, hecho un organismo aparte entre todas las naciones sudamericanas, así como el orden físico la destaca, nítidamente, desde los rebordes de sus altiplanicies majestuosas hasta los valles aplanados de la "montaña" exhuberante.

Y cuando se considera que la independencia hispanoamericana surgió de la rivalidad de las audiencias, órganos de las esperanzas populares, que prefiguraban las repúblicas actuales, con los Virreyes, símbolos de la tradición imperial, no nos maravilla que en Bolivia, donde el gobierno regional se acentuó tanto, se inflamase y no se extinguiese más, al primer estallido de la insurrección del Ecuador; ó que la primera señal del alzamiento de los criollos americanos fuese dada por ella en 1809 en Chuquisaca y La Paz, un año antes que en Buenos Aires, como nos lo enseña la palabra austera de Bartolomé Mitre [5].

Pero no nos desviemos.

La creación del Virreinato platino sirve también, en el caso que nos ocupa, para denunciar la extensión territorial á que quedó reducido el del Perú.

Los deslindamientos de los dos grandes gobiernos, determinados por la orden de 21 de Mayo de 1778, sufrieron varias modificaciones y demoras, provenientes, por una parte, de los cambios realizados en la estructura de las colonias por las Ordenanzas de Intendentes de 1782; y por otra, por las exigencias, protestas y el mal

(5) *Historia de San Martín,* Tomo I.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

contenido despecho de los Virreyes peruanos, sintiendo escapárseles el mejor de sus dominios, á pesar del carácter meramente platónico que tenían.

A este respecto sobresalen algunas afirmaciones curiosas que veremos más tarde.

De ellas se concluye que el encogimiento geográfico del Virreinato, reflejó rigurosa y materialmente su considerable retracción política. Se comprimió entre las cordilleras y el Pacífico en una lonja de tierras de quinientas leguas, extendiéndose entre las murallas de los Andes y la soledad indefinida de las aguas...

Los cuidados de la metrópoli, dislocándose hacia el Levante amenazado, evidentemente lo abandonaban.

Y podían abandonarlo. Estaba garantizado por la propia fuerza formidable de la inercia que paralizaba todos los estímulos y grandes movimientos heroicos que vimos sucederse en el Oriente.

La presencia de los Virreyes perjudicó á la Audiencia-Metrópoli. Allí, no necesitamos volver á decirlo, los hechos conocidos, el vicio esencial de la colonización española, basado en el principio exclusivo de aumentar, á costa de los países nuevos, la opulencia parasitaria de la Península, inmovilizó el progreso en su expresión general. Las actividades se amortiguaban en restricciones de todo género: las coartaban los monopolios regios; y las herían las exacciones degradantes de los *diezmos,* de los *tributos,* de las *alcabalas* deprimentes, que en otros lugares se eludían ó se atenuaban por los contrabandos y rebeldías favorecidas por el aislamiento y las distancias. Allá se aplicaban duramente é intactas. Entre los 300.000 exactores que Humboldt, aterrado, calculó en los dominios castellanos, tal vez la mitad se amontonaba centralizada en la magnífica ciudad de Los Reyes.

Por otra parte, á despecho de quinientas leguas de cos-

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

ta, el aislamiento social del Perú era completo. La amplitud del Océano al frente no lo desahogaba, lo comprimía.

Permitía una fiscalización, obstaculizando todo trato con el extranjero. La metrópoli bloqueó durante más de dos siglos á la audiencia. En 1789, un buque español llegó á encontrar en los remotísimos mares del Sur, más allá de los 37° de latitud, á otro. inglés, entregado á la faena de la pesca de ballenas; y el caso sin mérito, el accidente fortuito conmovió de tal manera al Virrey Teodoro Croix, que durante mucho tiempo las carabelas surcaron las ondas, entre Guayaquil é Iquique, en tren de ronda, para cualquier embarcación que se aproximara al litoral prohibido. El comercio del extranjero, en las varias tentativas hechas por los ingleses, flamencos, portugueses y franceses, era un comercio armado, de traficantes heroicos, conquistando mercados á disparos de arcabuces y carabinas y degenerando en lances romancescos de verdaderos combates.

Sobre todo esto, el secuestro espiritual era absoluto.

La revolución despertó los pueblos, inclinándolos después ilógicamente, al peso de las armas napoleónicas; España vibró de uno á otro extremo alarmándose al tropel de la invasión... y estas noticias estupendas llegaban á los limeños, diluídas en largos párrafos abstrusos de la *"Gaceta de Madrid"*. "Las clases bajas, puestas inmediatamente después de las altas, porque no había intermedias, estaban condenadas á no recibir el menor vislumbre de estos asuntos que misteriosa y enfáticamente se decían" *"asuntos de estado"* (6).

Por fin, en 1790, en Lima, el índice expurgatorio relegaba á las hogueras purificadoras estas abominaciones:

(6) Viaje de Cuzco á Belem del Gran Pará. Dr. José Manuel Valdés y Palacios. 1844.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Robertson, Hume, Shakespeare, Corneille, Racine, Voltaire, Boileau y Rousseau...

Es natural que la monarquía, toda ocupada en la defensa de las posesiones del Oriente, que se le escapaban, sea por el desarrollo propio, sea por las amenazas del extranjero, pusiese en plano secundario la vasta circunscripción que se cristalizaba en la sumisión absoluta; y dictase como medida de precaución la diminución territorial correlativa.

Pero los Virreyes protestaron: y son elocuentes las protestas.

Hállase en primer lugar la de D. Manuel Guirior, á quien se dirigió la Orden Real precitada.

Dirigiéndose al Rey, el 20 de Mayo de 1778 y sustentando sendos argumentos relativos á la inconveniencia de dividirse el Virreinato, terminó de esta manera perentoria:

"De lo dicho se percibe que el reino del Perú *es un terreno de 500 á 600 leguas de longitud y de 50 á 60 de ancho* con el mar por frente. *La cordillera ó países desconocidos á la espalda y con despoblados* á uno y otro lado" (7).

El Virrey es preciso; no hay ninguna referencia á las tierras apartadas donde se ven las del actual litigio. La palabra es oficial: el reino del Perú se internaba 60 leguas *máximum. A la espalda,* las cordilleras y los desiertos... La afirmación es contundente, sin atavíos, y resume admirablemente los límites que quedaban á la primitiva Capitanía General, tan grandemente reducida por la expansión de las audiencias orientales.

Pero la protesta, tratando de corregirlos, además de tardía, era flagrantemente absurda.

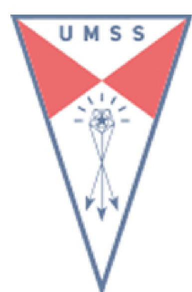
(7) Archivo de Indias. Est. 110, cap. 3, leg. 21.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Los nuevos límites se ajustaban á las transfiguraciones políticas.

El fenómeno era hasta expresivamente físico, en su forma evolutiva generalizada: las mayores masas deberían, de hecho, consolidarse en los puntos en que se habían efectuado mayores movimientos.

Es lo que confirman los acontecimientos inmediatos.


cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



VI

La larga argumentación anterior era indispensable. Era preciso mostrar á la luz de documentos claros, que Bolivia, aunque intentaron transformarla en Polonia Sudamericana, fundó un destino más elevado que no se violará.

Cuando se hizo República, ennobleciendo el nombre del jefe preminente de las campañas de la libertad, capitalizaba esfuerzos seculares. Avanzó aislada y fundamentalmente distinta de las demás naciones neo-españolas, en la conquista de su autonomía. Ningún vínculo la ligó de hecho á los dos imponentes Virreinatos, que la rodeaban, pero no la comprimían. El peso muerto, aplastador, de estos sistemas retrógrados y pesados, era anulado y rechazado por la audiencia, casi soberana, con su expansibilidad nativa admirable. Era, en efecto, usando la frase de Bartolomé Mitre, "un mundo, una raza, un organismo aparte", que dentro de sí mismo efectuó su evolución por el calor de la sangre de otras gentes y el equilibrio de sus elementos constituyentes. Caminó por sí; y esta marcha, conforme nos la describieron solemnes voces antiguas á través de los más lúcidos dictámenes de los más austeros ministros, fué hacia el Norte, indefinidamente hacia el Norte, con un determinismo inviolable, siguiendo el itinerario marcado, por un meridiano inapercibido en una penumbra geográfica que ella debería romper arrebatadamente en la estela de las on-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

das agitadas de las invasiones portuguesas. En tal rumbo, que la arrastraba hacia la actual zona litigiosa, la metrópoli la colmó de franquicias excepcionales. La armó para combatir, al mismo tiempo á la invasión y al desierto. Y en esta empresa, sus mestizos valientes fundaron la fuerte jerarquía nobiliaria de un verdadero marquesado en las fronteras.

Allí refinó sus atributos nativos: y llegó á la independencia administrativa antes de llegar á la República.

No se empañan estos hechos, ni maravilla que en el desenvolvimiento del período revolucionario de 1809-1823, Bolivia centralizase varias veces las esperanzas hispanoamericanas.

Provenía de una tremenda escuela de guerra. El General Mitre, en un luminoso parangón entre el Paraguay, retoño de la civilización embrionaria, injertada en el tronco indígena por el espíritu jesuítico, y el Perú, donde se alentaban y rehacían las fuerzas realistas, describe á Bolivia revestida de energía estoica para la resistencia y para la muerte, patentizando "los espectáculos más heroicos de la revolución sudamericana".

Deben leerse todas las páginas del notable historiador militar [1].

La antigua "barrera" de los dominios castellanos se

(1) Cuando las tropas libertadoras de Belgrano, batidas en el Desaguadero (1813) se replegaron hacia la Argentina, Bolivia quedó abandonada; pero los "criollos" rebeldes persistieron *en armas á espaldas del enemigo triunfante;* y los realistas dueños de los campos de batalla quedaron en un círculo infernal de guerrillas que sostuvieron la crisis revolucionaria hasta la venida de Bolívar.

"Los ejércitos del Rey habían derrotado á los patriotas en el Alto Perú (Bolivia) pero no habían conseguido domar el espíritu público. A pesar de tantos y tan severos contrastes no se pasó un solo día sin que se pelease y se muriese en aquella región mediterránea".

"La insurrección en Bolivia cundía á la menor señal". Son extractos al acaso. Hay centenares de otros inéditos. (Historia de San Martín).

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

convirtió, en los días más sombríos de la lucha, en guardián incorruptible é indomable de la libertad sudamericana. Completó su destino histórico. Afirmó una continuidad perfecta en su existencia activa y combatiente.

Así, esta continuidad de esfuerzos, este incomparable destino, aquel determinismo inflexible que vimos desenvolverse y aquella directriz superior que rompió, rectilíneamente, tres siglos de tumultos, si no pueden excluir, al menos en muchos puntos, pueden rectificar los trazos á veces inentendibles de los cartógrafos y las expresiones ambiguas, ó incompletas de los antiguos documentos.

No se ha de interpretar de otra manera, lógicamente, el *uti-possidetis* de 1810.

Realmente, es hasta un altruismo escribir que el principio fundamental de los límites sudamericanos tiene una elasticidad mayor que el viejísimo *"uti possidetis, ita possideatis"* de la jurisprudencia romana, que lo trasmitió al derecho internacional. Se engrandeció en el tránsito de las relaciones individuales á las de los pueblos. Cuando Colombia lo proclamó en 1819, instituyendo la doctrina, aceptada después por todas las repúblicas españolas, de que las bases físicas de las nacionalidades emergentes comprendiesen las áreas demarcadas hasta 1810 por las leyes de la metrópoli, se puso de manifiesto, que la posesión de hecho, efectiva y tangible, no bastaría para fijar los límites entre ellas. Inutilizaba su efecto exclusivo la propia geografía de la época. Entre unas y otras yacían enormes países desconocidos. Así se le agregó el criterio superior, consistente en el *derecho de poseer,* ó mejor en la eminencia de la posesión, demostradas por los antecedentes históricos, reveladores de la capacidad para el dominio sobre las tierras convecinas.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Es el *uti possidetis* americano, ó "criollo" conforme la adjetivación pintoresca de Quijano Otero [2], merced al cual la Argentina se extendió indefinidamente por la Patagonia y fuera de ella hasta las más altas latitudes meridionales; y en virtud del cual con el mismo derecho, adquirido á través de luchas más penosas, é inconmoviblemente garantizado por documentos insofisticables que extractamos, Bolivia se extendió siguiendo un derrotero secular hasta el Acre...

Las líneas anteriores eran indispensables. Demuestran hasta la saciedad, la posesión boliviana, virtual pero inalienable, sobre las regiones ignotas que le quedaban al Norte; y al mismo tiempo, el apartamiento de la influencia peruana, muchas veces expresado en los más solemnes documentos oriundos de la metrópoli.

Pero no nos apresuremos. Las páginas más firmemente blindadas de hechos innegables, no se sustraen á veces al subjetivismo de los que las leen. No pocas veces se arguye de novelesca é imaginaria la argumentación más seria. Se quieren fechas ciertas, coordenadas impecables, números, muchos números, numerosos números, y mediciones y dibujos decisivos y datos y elementos secamente tangibles, macizamente concretos y verdaderamente positivos...

Entonces, continuemos lo más que podamos, sujetos á las líneas invariables de los antiguos mapas, substituyendo la pluma por las reglas, los transmisores y los compaces.

De hecho, asume ahora la cuestión aspectos ásperamente geométricos.

(2) Memoria histórica sobre límites, etc., por José María Quijano Otero, Bogotá, 1900.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

La última faz de la jurisdicción territorial de los dominios españoles se retrata en las ordenanzas de intendentes de 28 de Enero de 1782 y 23 de Septiembre de 1803 que demarcaron nuevas unidades administrativas, modelándolas por las líneas de los obispados existentes. De acuerdo con ellos se mantuvieron las audiencias, divididas en intendencias, prefijando los departamentos actuales; y subdivididos éstos, en partidos, representando las antiguas provincias. Fué todo el cambio. La administración colonial se denominaba con otras palabras. Poco se alteró. La carta real creadora se refiere todavía á las "sabias leyes de Indias" cuyas "prudentes y sabias reglas" prescribe que "se observen exactamente por los intendentes". Y en efecto, apenas las restringió, ó amplió en puntos secundarios.

Pero para la geografía general de las posesiones su importancia fué sensible, y aumenta sobre todo en los deslindes de los dos Virreinatos, que se modelaron por las divisiones particulares de sus respectivas intendencias, de manera á esclarecer completamente el actual litigio.

En efecto, desde entonces las audiencias de los Reyes y la de Charcas se mostraron con la fisonomía geográfica que mantuvieron, inmutable, hasta 1810, fecha del *uti possidetis,* que se dice sugerido por Alejandro Humboldt.

Pueden consultarse los límites preexistentes al principio del siglo pasado, contemplándose cualquier mapa actual.

El Virreinato de Buenos Aires se dividía en las intendencias de Buenos Aires, Asunción del Paraguay, S. Miguel de Tucumán, Mendoza, Santa Cruz de la Sierra, La Paz, La Plata (Arzobispado de Charcas) y Potosí, correspondiendo cada una á las áreas de los respectivos obispados, además de los territorios de Mojos, Apollo-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

bamba, etc. El del Perú, en las de Lima, Tarma, Huamanga, Huancavélica, Arequipa, Cuzco y Puno, en que se habían fraccionado sus cinco diócesis.

Son nombres que se han conservado hasta nuestros días. Se ve, en seguida, que la audiencia de Charcas entraba en la constitución del primero con las cuatro secciones de Santa Cruz, La Paz, La Plata y Potosí y las tierras de Apolobamba y Mojos. La de Lima ó de los Reyes, formaba todo el segundo. Y se comprende inmediatamente que la determinación de los límites de ambos se reduce, para nuestro caso, á señalar los que separaban los partidos más septentrionales de las dos audiencias.

Para esto no es menester seguir las varias faces del proceso demarcador, que fué largo.

Se nombraron con este fin sucesivamente dos notables, los Visitadores Generales D. José Antonio Areche y D. Jorge Escobedo, que de acuerdo con los Virreyes, deslindaron el complicado asunto, hasta su desenlace en 1796, cuando se desligaron del gobierno de Charcas las provincias de Lampa, Azangaro, Carabaya y otras, constituyendo la intendencia de Puno, desde entonces definitivamente incorporada al Perú. De este modo, Bolivia perdió en aquella región vastos territorios en la margen occidental del lago Titicaca, así como la división secular de la cordillera de Vilcanota que se diseñó desde el principio de su formación.

No comentemos el caso. Se consumó.

Pero, para formarse juicio definitivo considérese, por el momento, el Virreinato peruano poco antes de este aumento de superficie; y determínese, después, su superficie exacta, al anexársele aquella nueva intendencia. Es el camino más directo para verificar si, en efecto, como hoy se pretende, él se extendía por la Amazonia hacia afuera hasta las márgenes del Madera; porque su

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

área desde entonces no varió, ni creció más en aquellas regiones, hasta nuestros días.

Nos lo demuestran muchos datos oficiales.

Poco antes de aquel desmembramiento, al terminar los accidentados límites después de 14 años de estudios, el capitán general que gobernó el Perú, de 1790 á 1795, Don Francisco Gil y Lemos, entregó, obedeciendo á la ley, á su sucesor, un informe con el mapa de todos sus dominios. El valor de este documento es intuitivo, no ya por el carácter legal sino por aparecer al cabo de un prolongado pleito, concentrando las resoluciones finales.

Lo suscribía D. Andrés Baleato, conocido cosmógrafo de la época (3).

Lo tenemos á la vista. Vemos de una sola ojeada á lo que se reducían las tierras peruanas en 1795, y no sin que nos sorprenda que Gil y Lemos en su memoria advierta *que el reino del Perú ha perdido mucho de aquella grandeza local que tuvo,* y hayamos asistido á su decadencia, ya sea mutilado por la creación del de Buenos Aires, ya sea retrayéndose ante la expansión vigorosa de Charcas. (4).

El área primitiva mal se la vislumbra en la faja continental desprendida del Tumbez (3°20' lat. S.) hasta las costas de Atacama (21°25' lat. Sud) desarrollándose en 423 leguas de veinte al grado. La enorme extensión meridiana contrasta notablemente con la anchura demasiado limitada. Todo el Virreinato es una irregular y larga faja costera. Siguiendo de cerca al geógrafo oficial, se detalla en varios puntos, á lo largo de los parale-

(3) Plano General del Reino del Perú en la América Meridional, hecho por orden del Exmo. Sr. Virrey D. Fr. Gil y Lemos, por D. Andrés Baleato (1796).

(4) Memorial de los Virreyes que han gobernado al Perú. Tomo IV, página 2.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

los, las expansiones máximas hacia el centro de las tierras:

"Por el paralelo de Arica desde la costa, hasta lo más oriental de su partido tiene 18 leguas; *por el de Pisco, hasta lo más oriental de la intendencia de Cuzco,* 120 leguas; por el de Barranca hasta lo más oriental del partido de Tarma, 44 leguas; por el de Sechura, desde su ensenada hasta lo más oriental del partido de Chachapoyas, 131 leguas".

Partiendo de estas líneas normales á la costa, verdaderas abscisas de una larga coordenada de 423 leguas, Baleato les dedujo el promedio de 79.5 leguas; y después la superficie total del Perú = 33628,5 leguas cuadradas. Jamás se avaluó con tal esmero de exactitud el área de un país. El rigorismo geométrico ahí se manifiesta en perpendiculares definidas; el aritmético se aguza en las aristas cortantes de las comas de los decimales. El Virreinato es una orla del Pacífico, estírase largamente de Norte á Sud en 18 grados de latitud; ensanchándose apenas en seis grados, *máximum* de longitud, hacia el Oriente.

Es positivo. Es clarísimo. Contemplando aquel mapa, leyendo aquellos números, midiendo aquellas líneas, el sucesor de Gil y Lemos demarcaba el perímetro inmutable de su gobierno. Vió, como lo estamos viendo nosotros, como todos pueden verlo, los límites: al Norte el Virreinato de Nueva Granada, extendiéndose hasta cerca de seis grados de latitud Sud; al Este la Pampa del Sacramento, plagado de salvajes bravos del Pajonal hasta la orilla izquierda del Ucayali y más hacia el Sud la serranía de Vilcanota; en el extremo meridional el desierto de Atacama y Chile.

Era todo. Hacia el NE., á partir del foso separador del Ucayali—precisamente donde se localizan hoy los parajes litigiosos—se lee en un gran espacio en blanco: *Países incógnitos.*

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Países incógnitos, antiguas tierras "no descubiertas" de las vetustas Cédulas Reales, territorios en que se prolongaban los de Apolobamba y de Mojos, de un modo gráfico, mensurable y visible, enteramente fuera de la jurisdicción del gobierno peruano; ó más explícitamente: en 1795 la audiencia de los Reyes no se ampliaba, abarcándolos, hasta alcanzar los dominios portugueses.

Realmente su intendencia más avanzada en semejante rumbo, la de Cuzco,—que hoy se intenta estirar hasta el Madera—quedaba considerablemente distante de este río. Cualquier mapa revela que sólo podría prolongarla hasta allí el partido nor-oriental de Paucartambo; y éste se cerraba entre líneas inextendibles y fijas. Lo demarcó desde 1782, legalmente, el Visitador Jorge Escobedo:

> ..."tiene de largo 26 leguas Norte-Sud sobre 5 á 7 de ancho... *confina por el Nordeste* con los Andes (Vilcanota) *ó montañas de indios infieles...* [5].

De este modo, aunque pese á los errores de la carta de Baleato—donde, por ejemplo, el Beni se dibuja como tributario del Ucayali—su expresión general es segura: el Virreinato ó la audiencia de Lima, en 1795, en su internamiento máximo hacia el Levante, se detenía en las barrancas izquierdas del Ucayali y, más hacia el Sud, en las cumbres de Vilcanota.

Establecida esta base segura, prosigamos.

La Cédula Real de 1.° de Febrero de 1796 modificó estos límites agregando al Perú la intendencia de Puno. El Virreinato creció, extendiéndose hacia el Oriente. Veamos hasta donde fué.

(5) Archivo de Indias. Est. 112, Cap 7, Leg. 16.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

El punto es capital y dominante, porque definida esta expansión, se define su último avance hacia el Oriente. Sus límites por ese lado, en aquel año, son los mismos límites actuales. Ningún otro acto, ó ley, ú ordenanza, ó tratado, los alteró hasta nuestros días. Describirlos en 1796 es lo mismo que describirlos en 1810, y ahora.

Describámoslos, apelando lo más secamente que podamos á elementos fijos, inquebrantables, numéricos y geométricos.

La circunscripción que la Cédula de 1796 integró en el territorio peruano se componía de cinco partidos—Chucuito, Puno, Lampa, Azángaro y Carabaya—rigurosamente demarcados. El Virreinato se amplió por la yustaposición de un block territorial definido. De estos partidos, los cuatro primeros y más meridionales, le trajeron una dilatación hacia el Levante que no ultrapasó el diámetro mayor del lago Titicaca, entre los paralelos de 14°30' y 16°30'. No interesan por lo tanto al litigio en cuestión.

Queda el más septentrional, de Carabaya, confinando con las tierras de Apolobamba y por esto el único por donde podría entrar y avanzar en los valles del Madre de Dios, del Beni y del Madera la influencia peruana.

Pero no entró ni avanzó. El partido de Carabaya, de la intendencia de Puno, á ejemplo del de Paucartambo, de la de Cuzco, se encerraba todo en líneas limítrofes absolutamente inalterables.

Lo demarcó desde 1782, por orden de la metrópoli, de común acuerdo con el Virrey del Perú, el Visitador General Jorge Escobedo:

> "Tiene de largo 40 leguas (dos grados) Norte-Sud, y en parte 50 (dos grados y medio) de ancho... confina por el Este con la provincia de La-

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

recaja (Charcas); por el Nordeste y Norte con las tierras de indios infieles, *de que las separa el famoso río Inambary*. (Archivo de Indias, est. 112, cap. 7, leg. 16).

Así surgió la *línea divisoria, lúcida y notablemente reclamada hoy por Bolivia.*

Considérese un mapa cualquiera. Resalta esta evidencia: la anexión de aquellas tierras tuvo el efecto único de sustituir la vetusta línea arcifinia de Vilcanota por otra igualmente natural y tangible, más hacia el Este, la del thalweg del Inambary. En la margen izquierda de éste quedó para siempre el Virreinato ó la audiencia de los Reyes, en su máximo ensanche hacia el Este. Las tierras no descubiertas, tierras bravías de *infieles* que componen la actual zona disputada, quedaban fuera de sus líneas, á estirarse hacia NE. á partir de la margen derecha de aquel río.

Los esclarecimientos á este respecto se amontonan, incontables, y el reproducirlos, además de fatigante, implicaría injusticia póstuma á la claridad y rectitud del Visitador Escobedo. Además, nos los refuerzan todos los mapas de la época, hechos por los que vivieron hace siglos en el país.

El ya citado, de Figueroa, es francamente confirmativo. En el de D. Joaquín Alós figura el partido de Carabaya, no sólo circunscripto por una línea divisoria cerrada, sino como abarcado en todo el cuadrante del NE. por los territorios de Mojos y Apolobamba [6]. El de Pablo Orycain, explicado por un breve texto, en el cual se hace referencia á la opulenta provincia "con sus bajos y demás quebradas llenas de lavaderos de oro", nos lo

(6) *Demostración geográfica de las provincias que abarca cada intendencia de la parte del Perú*, por D. Joaquín Alós.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

demuestra "confinando con los Chunchos" y localiza los nómades salvajes en las "misiones de Apollobamba, más allá del Inambary", totalmente extraños al Virreinato, cuyos límites se dibujan allá, en relieve, con muy visibles trazos amarillos [7].

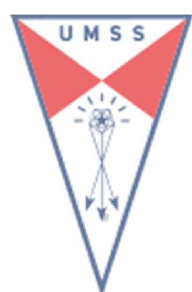
Así permanecieron hasta 1810, y—subrayemos una afirmación segura—hasta 1851, fecha en que se fijaron nuestros límites definitivos con el Perú. No se puede aducir el más ligero argumento en contrario.

El partido de Carabaya—único que permitiría al Perú extenderse en los valles del Madre de Dios, propiamente dicho, del Beni y del Madera—persistió siempre con aquella área, y con aquellas líneas inmutables, hasta nuestros tiempos, nítidamente limitados al Oriente por el Inambary. Las pruebas á este respecto abundan. Pero para abreviar y probar una vez más el carácter de elevada imparcialidad con que va tratándose este asunto, presentemos una prueba, genuinamente peruana, que por sí sola vale por muchas. Reclamemos todavía, una vez más, el auxilio de Don Mateo Paz Soldán, el maestro tradicional de la fisiografía de la República vecina, y abriendo su libro, su magnífico libro, en buena hora impreso en París, á costa del gobierno de su tierra, leamos, aprendamos:

> "La province de Carabaya a *environ 50 lieux* (dos grados y medio) de l'Est à l'Ouest... *est bornée au Nord et au Nord-Est par le territoire des indiens barbares,* appelés Carangues et Sumachuanes et d'autres *dont la separe la fameuse rivière Ynamvari*... à l'Est par celle de Larecaje de la République de Bolivie" [8].

(7) *Las Provincias del Collao.* Año 1786.
(8) *Géographie du Perou,* París 1863, pág. 261.




cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Preciosísimo extracto es éste.

De manera que en 1863, ochenta años después de la primera Ordenanza de Intendentes, doce años después del Tratado de límites de 1851, del Brasil con el Perú, y cuatro años apenas antes del de Bolivia con el Brasil; el gran geógrafo, gloria de la cultura peruana, calcaba los dichos de Jorge Escobedo... Jamás una verdad se impuso con más grande imperio. Hasta hay allí, sorprendentes indicios de plagio. Paz Soldán, tenía forzosamente sobre la mesa y abierta, la descripción del Visitador General de 1782... No prosigamos.

Sea como fuere, en aquellas líneas, deletreadas en todas las escuelas del Perú, se desvanecen las pretensiones peruanas, referentes á las tierras del Madre de Dios, del Beni y del Madera.

No dan lugar á la más ligera duda.

Efectivamente, ¿cómo negar el significado de tales palabras, que se renuevan á través de casi un siglo, y el de líneas tan indelebles, y la sugestión gráfica que nos entra fulgurantemente por los ojos—de estos mapas y de estas descripciones trazados por orden de la metrópoli, suscritos por los Visitadores, con la referencia de los Virreyes, reproducidos en nuestros días por la mayor autoridad peruana en tales asuntos—y detallando y estereotipando, de un modo tan evidente, la distribución legal y geográfica de aquellas tierras?

Las deducciones son inalterables. En ninguno de los partidos de las dos intendencias de Puno y de Cuzco, del extremo Nordeste del Virreinato, ó audiencia de Lima, inscriptos con líneas que no se alteraron más hasta hoy, se incluyeron los territorios aún no del todo conocidos y descubiertos, que con el nombre vago de Apolobamba, ó cualquier otro, se extendían por los valles meridionales de la Amazonia. En 1796, el Virreinato cuya capacidad

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

política para el dominio había disminuido tanto, no se extendía ni demostraba extenderse hasta las márgenes del Madera.

Ahora bien, aquella situación se prolongó hasta nuestros días.

En aquel tiempo el Virreinato de Nueva Granada, incubando aún latentes, el Ecuador, Colombia y Venezuela, se dilataba al Sud por el Ucayali hacia arriba, hasta la boca del Pachitea, donde desde mucho há se había erigido la aldea de San Miguel de Conibos, fundada por los misioneros de Maynas, del Obispado de Quito.

No acompañaremos á los grandes misioneros, entre los cuales se ven los tipos esculturales del estoico P. Richter, ó de aquel incomparable Samuel Fritz que fué el precursor de La Condamine y primer geógrafo del Amazonas.

Para nuestro propósito basta notar que desde 1750 las misiones de Maynas, extendieron de tal manera el gobierno de Nueva Granada, á lo largo del Uyacali, que el del Perú no tuvo, como quedó repetidamente demostrado, la ingerencia más breve en los deslindes internacionales, con las tierras portuguesas. Estaba excluido. Entre éstos y él, á partir de la margen derecha de aquel río, se proyectaban hacia el Este los terrenos de Apolobamba, que de acuerdo con la frase valiosa del Ministro más ilustre del Consejo de Indias, Pedro Campomanes, se confinaban de un lado con el territorio de Mojos, y del otro con las misiones del gran tributario del Amazonas.

> *"Se dan las manos con las de Mojos y las que administran los franciscanos sobre el río Ucayali".* (Carta anteriormente citada de Don Pedro Campomanes á Don José Gálvez.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Así colindaban, exclusivamente, en aquellas regiones y en aquellos tiempos, con los dominios portugueses, la audiencia de Quito por el gobierno de Maynas y la de Charcas por el de Mojos, delineándose la frontera Madera-Javary en la penumbra geográfica de los parajes desconocidos. Y del mismo modo que el gobernador de Mojos y Apolobamba, por la circunstancia de ser *rayano,* fué nombrado comisario de la tercera partida destinada á la demarcación en todo el espacio que va desde el Guaporé al Javary, el ingeniero Francisco Requena, que era el jefe de la cuarta, encargada del mismo trabajo desde la boca dal Javary hasta el Orinoco, solamente en virtud de este cargo se invistió del de Comisario General de Maynas, sujeto al Capitán General de Nueva Granada D. Silvestre Albarea.

No puede demostrarse de modo más sintético el hecho de que solo las dos jurisdicciones de Quito y Charcas, limitaban en aquella época con el Brasil en todo el ámbito de la cuenca Amazónica que va desde el Madera hasta la confluencia del Javary; la primera á lo largo de éste y hasta las cabeceras; la segunda de éstas, un poco para la parte donde baja la marea hasta la semidistancia del Tratado de 1777.

Pero esta situación cambió en 1802.

Una Cédula Real del 15 de Julio de aquel año, inspirada por Francisco Requena, desmembró la Provincia de Maynas del Virreinato granadino, anexándola al Perú y sometiendo las misiones al arzobispado de Lima.

Se podría demostrar que la famosa Cédula, último título territorial del Perú, no era viable.

La perjudicó siempre la parcialidad ó la mala fé comprobada de Requena, que la debilitó, poniéndola á la merced de una ley preventiva y moralizadora de la "Reco-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

pilación". *(Que no se cumplan las Cédulas en que hubiere obrepción ó subrepción)* [9].

En torno de ella hay toda una literatura político-geográfica en que estallan los más violentos panfletos. Ninguno de los viejos dictámenes coloniales fué más discutido ó suscitó más agitadas controversias.

Pero no descubramos el génesis que la invalida, vayamos más allá; admitamos con Antonio Raimondi—el europeo más peruano que se ha visto en América—su legitimidad y todos sus efectos. Y demostremos, propiamente maniatados en esta hipótesis sobradamente gratuita, que la Carta Real tan ampliadora de la influencia del Perú, á punto de extenderla sobre dos tercios del Ecuador [10], no la extendió *en un metro* siquiera hacia el Levante, á partir de las márgenes derechas del Ucayali y del Javary.

El resúmen de la Cédula Real de 1802, es éste:

> "He resuelto agregar al Virreinato de Lima el Gobierno y Comandancia General de Maynas no sólo por el río Marañón abajo, hasta las fronteras de las colonias portuguesas, sino también por todos los demás ríos que entran al mismo Marañón por sus márgenes meridional y septentrional, que son: *Morona, Pastaza, Ucayali, Napo, Yavarí, Putumayo, Yapurá,* y otros *menos considerables, hasta el paraje en que estos mismos ríos por sus saltos y raudales inaccesibles no puedan ser navegables...* [11].

(9) Recopilación de Leyes,Tit. 1.°, L. 2.° Ley XXII. Véase á este respecto *La Integridad Territorial del Ecuador,* del Padre Enrique Vaca Gallindo. Pág. 176 y siguientes.

(10) Area total ocupada ó pretendida por el Perú = 503.430 kilómetros cuadrados; quiere decir más de las dos terceras partes de la República del Ecuador cuya tierra firme quedaría reducida á 204.000 kilómetros cuadrados. *Geografía y Geología del Ecuador.* Teodoro Wolf 1892.

(11) Archivo de Indias. Est. 115, Caj. 6, Leg. 23.

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Ahí está un documento admirable demostrando que los límites peruanos, en aquellos parajes, son exclusivamente las líneas naturales del Javary, hasta cerca de sus manantiales, y el Ucayali hasta la confluencia del Tambo y el Urubamba (10°50' latitud Sud) donde él pierde el nombre, límites claramente reclamados hoy por Bolivia.

En efecto, ante demarcación tan expresa, quedan justificados en toda la línea los negociadores peruanos, que pactaron en 1851 con el Brasil, la frontera arcifinia *de todo el Javary*, sin cuidarse de la semidistancia del Madera; y al mismo tiempo los comisarios brasileño y peruano, Barón de Teffé y Guillermo Black, que confirmaron prácticamente aquel criterio, implantando en 1874 el marco divisorio *definitivo* en las cabeceras del mismo río, hasta donde, conforme declararon, "los obstáculos eran tantos que no permitían ir más allá", ó sea, traduciéndose la vieja Cédula Real, *hasta el paraje en que este mismo río por sus saltos y raudales inaccesibles no puede más ser navegable.*

Realmente no se turbará la limpidez de la Cédula Real de 1802. La explica, además de esto, el mapa dibujado por el mismo Francisco Requena, en 1779 [12]. Las tierras que se agregaron al Virreinato de Lima se ven, allí, circunscriptas por una curva cerrada, nítida y continua, costeando la margen izquierda del Javary, y dejándola en una inclinación hacia el S.O. para entrar al Ucayali cerca de la latitud arriba citada. Los límites sugeridos por los Visitadores Generales, desde 1782, impresos por Andrés Baleato en 1796, suscriptos por el Virrey Gil y Lemos, sancionados por la metrópoli, persistían en 1802,

(12) Mapa para acompañar la descripción del nuevo Obispado que se proyecta en Maynas, construído por D. Francisco Requena. Ingeniero Ordinario, Gobernador de Maynas y Primer Comisario de Límites, 1779.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

inalterables en lo referente á aquella zona. Los terrenos aún no del todo descubiertos de Apolobamba, continuaron fuera del influjo peruano, bajo el dominio eminente de la audiencia de Charcas. Y si todavía quedasen dudas á este respecto, las destruiría aquel mismo Francisco Requena, que tanto complicó la geografía hispanoamericana, y dió, como gracia al Perú, el título primordial de sus más osadas pretensiones.

El caso es inconcebible; al abogado más sagaz de la República vecina, seguramente aún no se le antojó la conjetura de que el máximo dispensador de sus territorios septentrionales—el hombre á quien el Perú debe una estatua en la confluencia del Pachitea!—pudiese erigirse en juez, el más insospechable de los jueces en este caso, al prohibirle la marcha hacia el Oriente, precisamente en la zona que hoy se debate.

Refiramos esa actitud inesperada. Requena en 1799, obtuvo la posición superior de miembro del Consejo de Indias, donde su parecer predominaba siempre en lo referente á las cosas de América; y en las "salas" de aquella asamblea soberana se presentó el informe, que fué el molde de la Cédula de 1802.

Ahora bien, en todo el largo razonamiento, en que discute el establecimiento de la Prelacía de las Misiones en aquellas tierras, el ministro, con la enorme autoridad que le da su título de ingeniero, sobre todo, sabedor de los países que recorrió y exploró, estableció que la diócesis (y por lo tanto las tierras que se anexarían al Perú, que las ordenanzas marcaban *por las áreas de los obispados)*, no debería ni podría ultrapasar el Ucayali hacia el Levante.

Criticados varios proyectos formulados en el sentido de fijarse la zona de influencia de la nueva jurisdicción eclesiástica, declaró que á sus autores, si les sobraba celo, "les faltaba inteligencia de los países"; y al conside-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

rar las tierras hoy litigiosas, que el Perú intenta abarcar como si fuese posible estirar también por aquellos lados la maravillosa cédula, dijo:

> "El que representa unir bajo de una mitra, *las misiones de Apollobamba con las de Maynas* y todas las que entre estas dos hay intermedias, situadas por las montañas, no supo desde luego, *por falta de geografía*, la inmensa extensión que daba á este obispado; *y que al Prelado era imposible las pudiese visitar*" (13).

Este parecer, que por primera vez se vuelve á citar, es notablemente expresivo, sobre todo cuando se considera que el principio fundamental de la constitución territorial, explícito en las Ordenanzas de Intendentes, consistía en formar las áreas de las nuevas secciones administrativas por las de los obispados respectivos; axioma de la administración colonial española que ningún escritor peruano será capaz de contestar.

Así, por la sentencia del mismo autor intelectual de la Cédula del 15 de Julio de 1802, quedaron enteramente fuera de la zona que se agregó al Perú con el gobierno de Maynas, las extensísimas tierras que á partir de la margen derecha del Ucayali abarcan las cabeceras del Juruá, del Purús y todo el Acre meridional, hasta el Madera.

Sobre ellas estaba pendiente, de modo á limitar de hecho, el rumbo de un itinerario histórico admirable, el dominio inmanente y eminente de Bolivia.

(13) Informe que hizo al Consejo, Don Francisco Requena, sobre el arreglo temporal de las Misiones de Maynas. Archivo de Indias. Est. 115, Cap. 6, Leg. 23.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).



VII

Francisco Requena fué, sin quererlo, cruel en la concisión palpitante de los trozos anteriormente extractados, que por sí solos cortan, si no desarraigan, todas las pretensiones peruanas al Este del Ucayali, donde terminaban las misiones de los Maynas anexadas al Perú por la Cédula Real de 15 de Julio de 1802.

Repitámoslos aún una vez más. Aprendámoslos de memoria, destacándolos, analizándolos:

1.° A los que pretendían extender el obispado más allá de aquel río "les faltó inteligencia de los países" que querían comprender en la nueva diócesis;

2.° A los que proyectaban unir bajo una sola jurisdicción las tierras de Maynas y las de Apolobamba, no sabían "por falta de conocimientos de geografía, la inmensa extensión que daban á aquel obispado";

3.° Si por ventura se efectuase tan absurdo proyecto, al prelado le sería "imposible poderlas visitar todas".

Ahora, recordando que las ordenanzas, entonces en vigor, estando de acuerdo en ello todos los historiadores, establecían la constitución territorial bajo la norma exclusiva *de fijar las áreas de los nuevos distritos administrativos por las demarcaciones eclesiásticas correspondientes,* se llega á la conclusión de que el territorio de Maynas adquirido por el Perú, fué el de su obispado, rigurosamente definido en el avanzamiento máximo hacia el Oriente por las líneas naturales del Ucayali y del

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).
cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU

Javary, conforme las dibujó y aclaró el mismo inspirador de la real carta precitada.

Podríamos terminar aquí. Las frases del gran bienhechor de la república peruana y nuestras afirmaciones más rigurosas, se aglomeran.

Pero insistamos todavía. Aquella carta real—admirable documento que ya de hecho entregó á la venturosa República del Pacífico dos tercios del Ecuador—tiene el inconveniente de las fantasmagorías y de su propia intangibilidad. Así podríamos demostrar que, desde su nacimiento, la condenó una de las figuras más austeras de la cultura peruana, el esclarecido Don Hipólito Unanue, antiguo Presidente del Consejo y autor de un mapa de su país, que trazó en 1804, sin ocuparse absolutamente de los límites que ella indica. Después se le contrapondría la autoridad formidable de Alejandro Humboldt con su "Carta General de Colombia" de 1824, donde las líneas de la singularísima Cédula no se manifiestan.

En seguida, lo que es más sorprendente, el mapa físico y político "del Alto y Bajo Perú" oficial, publicado por el Gobierno de la República en 1826, carecía totalmente de trazas reveladoras de la zona que ella marca. Seguidamente la sepultó un Tratado, un pacto solemnísimo, el de 1829, entre el Perú y Nueva Granada... Y ella renace, resucita, incoercible, intangible, impalpable, para conmover intermitentemente la política sudamericana, con sus extraños visajes de recalcitrante espectro colonial.

Se le trazaron ó se le escribieron encima, otros dibujos de cartas, otras indicaciones de ulteriores convenciones; pero ráspense estas frases y estos dibujos y revivirán, indelebles como estigmas, las expresiones del porfiado castellano de hace 100 años. Recuerda uno de esos viejos palimpsestos medioevales, cuyos primitivos carac-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

teres, cubiertos por otros ulteriores de los escribas, se descubren hoy con la raspadura de las letras más recientes.

Felizmente para la actual litispendencia es bueno que ella reviva. No repudiaremos, en esta ocasión, la diplomacia del Imperio que la reconoció favoreciendo al Perú. La queremos íntegra, sin que se le disloque una coma, sin que se le cambie una letra, repasando y triturando todas sus afirmaciones en la torturante tartamudez de sus redundancias interminables.

Esta carta real, agitada imprudentemente como la prueba capital de los derechos del Perú, es contraproducente. Es desastrosa para la república que se proclama heredera de un régimen condenado y extinguido. Es la prueba por excelencia de los derechos de Bolivia.

Lo que ella nos dice en sus términos aplastadoramente repetidos, y nos dice el ministro que la sugirió é ingenió en frases inequívocas, es que la región que se halla al Este del Ucayali no debía repartirse, no podía repartirse y no se repartió entre las jurisdicciones de Cuzco y de Puno y la de Maynas. Las primeras se inmovilizaron en la margen izquierda del Inambary, hasta donde las extendió la Carta Real de 1796; la segunda permaneció nítidamente limitada por el Ucayali, donde la fijó la de 1802.

El cuadro demarcador del Virreinato peruano de 1810 se encerraba en una completa é inextendible moldura. Por el Levante terminaba en los extremos de los partidos, demarcados hasta en fracciones de leguas, desde el de Azángaro, al Sud, hasta el de Carabaya, al Norte, donde se alarga el thalweg del Inambary.

Y en el ancho espacio que va desde este último río hasta los límites naturales del Ucayali y Javary, corren, sucesivamente, las líneas septentrionales del partido de

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Paucartambo, por el lecho del Marcapata, hasta la confluencia del Tono-Pinipini y las del Urubamba que siguen por el río del mismo nombre hasta la boca del Tambo donde comienza el Ucayali.

No se escaparán de este trazado, traduciendo gráficamente, los documentos más serios de la demarcación territorial que prevaleció hasta 1810. No se conocen otros. Las ordenanzas de intendentes de 1782 y 1803, las reales cartas de 1796 y 1802, son los únicos, los más importantes, los más firmes, y los más comprensibles elementos en que se fundan las pretensiones peruanas.

Pero no le abren las puertas de la Amazonia.

Fuera de esto queda lo dudoso y lo abrumadoramente torturante de las célebres pruebas cartográficas. Las tenemos por indiferentes; en general sospechosas; y las más de las veces incompletas; casi siempre traicioneras; siempre disparatadas.

El cartógrafo profesional, afecto á recorrer á maravilla millares de millas y miriámetros manejando cómodamente un lápiz con buena punta, y diestro, velocísimo y ágil en trasponer los océanos y en romper en décimos de segundos continentes enteros, pierde, exhausto, al fin de estos viajes imaginarios, en que no movió un paso, las propias nociones universales de la forma y de las distancias.

Hay desvíos deplorables de precisión y buena medida en todos estos atlantes homúnculos que en todas partes aparecen, cargando cada uno su pequeño mundo muy bien hecho y casi siempre equivocado.

Les falta en general la intimidad de la tierra. Nunca sintieron á su alrededor, entre las vicisitudes de las ex-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

ploraciones lejanas, el imperio formidable de lo desconocido resaltando en las perspectivas asombrosas de los parajes vírgenes y nunca recorridos. Y, sobre todo,—por inspirarles más respetuoso cariño la faz del planeta que irreverentemente garabatean—no avaloran, que no siempre la zona más restringida, por donde le pasan el lápiz más afilado y endiablado, es el desierto interminable que el explorador desfallecido, no bastándole el Norte vacilante de la brújula, sólo pudo dominar amarrándose cada noche con los rayos reflejados del sextante á las anclas de las estrellas.

De ahí en gran parte, el arrojo con que lucen sus líneas rebeldes y herejías gráficas. En su gran mayoría estos hábiles caricaturistas de ríos y de montañas sólo se vuelven inocuos cuando se atienen á copiar, ó á calcar mecánicamente las líneas y los errores de sus antecesores. Si la fantasía se les despierta á revolver tierras y mares, se asiste á la inversión del Génesis. Se restaura la imagen perturbadora del Caos...

Es preciso escogerlos cautelosamente, cuando no se puede evitarlos.

Con estos resguardos, en los luengos raciocinios anteriores, nos reportamos apenas á los geógrafos que recorrieron aquellas regiones. En cuanto á los demás, dejémoslos. Entre los antiguos, citando al acaso, Sanson d'Abbeville (1659) y sus cordilleras sacadas á cordel, Guillaume de L'Isle (1701) "et quelques autres messieurs de l'Académie" con sus provincias del Río de la Plata que entran por Goyaz hacia adentro, ó su río Purús que nunca termina; un tal I. B. Nolin (1704) y su Paraguay, terminando curiosamente, en el puerto de Santos; el mágico Homaniam Heredes, que echó el Paranahyba sobre el Tocantins, haciendo que éste abandonase el lecho, mudándose para la cuenca estrechísima del Gua-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

má; el vacilante Conrado Mannert (1803), que nos sería favorable porque pintó las Misiones de Mojos, extrañas al Perú y abarcando las Pampas del Sacramento; y decenas de otros hasta el crédulo D'Anville con sus fantásticos *plateros*, seguramente constituirían espléndidos recursos para explayarse en una erudición inútil. Preferimos en bien de la gravedad del asunto, al digno Andrés Baleato, no obstante sus deslices; los hermanos Ulloas; el sencillo Alós; el magnífico Requena. Entre los modernos es de todo en todo discutible el valor que puedan tener los dos dichosos La Pie *(Mr. La Pie géographe du Roi et Mr. La Pie Fils géographe du Dauphin)*, que en 1829, del mismo modo que extendieron el Perú hasta el Madera, extendieron S. Paulo hasta casi el Uruguay y estiraron el Uruguay hasta el Iguazú; y el interesante A. Brué, que todavía en 1843 no había oído esta terrible palabra: Bolivia, y ponía un ansioso punto de interrogación delante del río Madera, y copiaba á Andrés Baleato, lanzando el Beni en el Ucayali.

No lo citamos, como no citamos á Arrowsmith (1839) el cual, entretanto, dibujó la línea de San Ildefonso como limítrofe exclusiva entre el Brasil y Bolivia; ni Kiepert (1849) que reprodujo la misma demarcación, más racional, ni un sinnúmero de otros, favorables ó desfavorables, que se nos presentarían con el sólo esfuerzo material de la pesquisa y entre los cuales tendríamos que alinear al señor Estanislao S. Zeballos, actual Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, que al trazar, en 1894, en Wáshington, un mapa de los territorios adquiridos por el Brasil, incluyó de un modo claro é indubitable, en nítidos trazos continuos, *toda la actual zona litigiosa en el territorio boliviano.* [1].

(1) *Map showing the lands granted by Spain to Portugal,* by Estanislao S. Zeballos, Wáshington, 1894.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Unos y otros, á despecho del renombre que tuvieron, y tengan y merezcan, no valen el más modesto geógrafo que haya recorrido aquellos parajes.

Por ejemplo, Gibbon. Colóquense en hilera, de un lado todos los Ebdens, Delarochettes, Dufours, Arrowsmiths, Shliebens, Greanleaves, Lapies, Brués; y los superará, al definir la geografía boliviana, aquel abnegado Teniente Lardner Gibbon que hizo lo que ninguno de ellos hizo, recorrió el país, y con pleno conocimiento de causa, estudiando las tierras, conversando con las gentes, trazó el mapa de Bolivia y las líneas de su demarcación política en 1853.

Entretanto, no vacilamos en garantizar que ningún abogado peruano será capaz de citar al digno oficial de la "U. S. Navy" que fué el *único geógrafo* que contorneó en parte la actual zona litigiosa, luego después del Tratado de 1851, y que hizo un mapa, *único* entre todos los de Bolivia, modelado por observaciones propias, sin ser copiado de otros.

Gibbon entró en Bolivia en 1852, por La Paz; siguió para el Sud hasta Oruro; desvió hacia el Este hasta Cochabamba; ganó la orilla del Paractí; bajó hasta el Chaparé; prosiguió por el Mamoré aguas abajo hasta la confluencia del Iténez; subio éste hasta el fuerte del Príncipe de Beira; regresó y volvió por el Madera hasta el Amazonas. Su carta resultó de las observaciones realizadas en este itinerario dilatadísimo; y éstas fueron tan cuidadosas que le permitieron, además del plano, trazar varios perfiles del inmenso territorio, gracias á los elementos ipsométricos reunidos (2). Es un documento precioso, donde no sólo se refleja la responsabilidad del geógrafo sino también la del militar, á quien se confirió el

(2) *Map draw by Liut. Lardner Gibbon, U. S. Navy to accompany his Report*, 1854.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

encargo de estudiar un país nuevo, y presentar, oficialmente, un informe al Gobierno de Wáshington. Es lógico afirmar que Lardner Gibbon no se limitó á los máximos cuidados en las operaciones astronómicas y topográficas, sino también que tuvo la mayor prolijidad al establecer los límites políticos de Bolivia, con la más entera seguridad.

Ahora, su demarcación, presentada con carácter oficial al Gobierno Norteamericano—por donde, naturalmente, éste se guiará en todos los actos de sus relaciones con aquella República—reproduce admirablemente las líneas generales limítrofes que apuntamos y son hoy reclamadas por Bolivia. La *boundary line,* dibujada entre ella, el Perú y el Brasil, es *clara;* á partir de las márgenes nor-orientales del lago Titicaca, en las cercanías de Guaicho, va por un meridiano á buscar el thalweg del Inambary, lo sigue y entra en el Marcapata. Por otro lado, en el Levante, después de proseguir el Iténez, el Mamoré y el Madera, se detiene en la boca del Beni, y desde esta última se estira, rectilínea, hacia el Poniente, siguiendo un paralelo, á cortar el Purús en latitud aproximada 10°30'.

Nótanse desde luego claros inevitables en esta demarcación general. Pero su significado innegable y fundamental en el presente litigio, es éste: en el concepto del geógrafo que todo nos lo denuncia, cuidadoso de no presentar al gobierno de su país informaciones falsas ó vacilantes, la línea Este-Oeste, del Madera hacia el Occidente, en toda la Amazonia meridional, separaba exclusivamente las tierras brasileñas de las bolivianas.

La carta de Gibbon puede falsear en pormenores, bastando notarse que diseña el Madre de Dios, hecho como una prolongación del Purús; pero, evidentemente no se comprende que asistiendo él durante tanto tiempo en

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

aquellas tierras, y teniendo como compañero de excursión al distinguido peruano Padre Bovo de Revello, á su vez un explorador incansable, se atreviese á trazar aquella paralela limítrofe, preeminente entre las demás líneas de su carta, sin exacto y maduro conocimiento del asunto. Además de esto, como ya lo vimos, reprodújole este concepto, más tarde, en 1863, D. M. Paz Soldán, prohombre de la geografía peruana.

Y ambos se limitaron á confirmar las declaraciones uniformes y numerosísimas de todos nuestros geógrafos y cronistas, sean de los tiempos de la colonia, sean de los primeros días de la independencia, para los cuales, sin desacuerdo en un nombre, la capitanía ó provincia de Matto Grosso, extendiéndose hacia el Norte hasta poco más allá del Salto de San Antonio, confinaba por el Occidente de una manera exclusiva, con las gobernaciones de Chiquitos y de Mojos.

Ahora bien, entre todos aquellos geógrafos nuestros, que vivieron allí recorriendo todos los parajes, dos únicos son bastantes para demostrar, que la opinión brasileña actual, que consiste en considerar boliviano todo el territorio de la margen izquierda del Madera hasta las líneas septentrionales de Matto Grosso, es antiquísima y no aparece recientemente, mal pergeñada, para justificar los tratados de 1867 y el de Petrópolis de 1903.

Refirámonos también á los oficiales de ingenieros Ricardo Franco de Almeida Serra y Luis d'Alincourt.

El primero, á un tiempo astrónomo experimentado y militar, á quien ninguno se comparaba en rectitud y heroísmo, permaneció en Matto Grosso, durante más de dos decenios, desde 1781. Conocía la tierra. La defendió contra los españoles, á través de actos memorables que culminaron en aquella extraordinaria defensa del fuerte de Coimbra, donde con 40 hombres rechazó los 800 de Lázaro de Rivera (1801).

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

La recorrió en varios rumbos, y definió sus parajes occidentales en aquella época confinantes con los dominios castellanos "por los gobiernos del Paraguay, Chiquitos y Mojos" (3). Es decir, para Ricardo Franco, antiguo comisario de las demarcaciones, la provincia de Mojos, fronteriza, se extendía hacia el Norte hasta donde se extendía en este rumbo Matto Grosso.

El Sargento Mayor de Ingenieros Luis d'Alincourt también vivió allí largo tiempo, desde 1824, en comisión del Ministerio de la Guerra.

Son notables sus estudios estadísticos y geográficos en aquella provincia. Ahora, en varias partes de sus trabajos, cuando le llega el caso de referirse á sus límites occidentales, nos los muestra costeando, invariablemente, las provincias de Chiquitos y Mojos, pertenecientes á la República de Bolivia. Las explica, á veces, más detalladamente.

"Casi todo el cuerpo del río Mamoré existe en los dominios de Bolivia y solamente las últimas 34 leguas, desde que se le une el Guaporé hasta su desembocadura en el Madera (se refiere á la confluencia del Beni), son por nosotros navegadas, *separando en toda aquella extensión nuestra provincia de Matto Grosso de la de Mojos*".

Hace todavía afirmaciones más amplias, abarcando casi toda la zona actualmente litigiosa:

"*...El río Purús, que todo él corre por dominios de Bolivia*" (4).

Podríamos proseguir. En esta intimidad con nuestros

(3) *R. I. Histórico y geográfico Brasileiro,* Tomo IV, pág. 156. Cuanto á defesa do Forte de Coimbra, que se fez gloriosamente, malgrado a tremenda intimativa de Rivera *(el cañón y la espada decidirán de la suerte de Coimbra)*. Véase la misma revista, tomo XIII, pág. 47, etc.

(4) *Resultado dos travallos na provincia de Matto Grosso, etc.* Anales de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro (1877-1878). Vol. III, Fasc. 1.°

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

viejos compatriotas, seguramente, no nos faltarían elementos; son tan numerosos y abundantes que los encontramos en los anales y archivos extranjeros. Pero los casos señalados á propósito, escogidos en dos períodos inmediatamente anteriores y posteriores á la guerra de la Independencia, son bastantes para demostrar que nuestro parecer actual se arraiga profundamente en nuestra propia historia.

Volviendo al mapa de Gibbon, no maravillan los claros que allí existen, en la ignota región que abarca desde las cabeceras del Juruá y del Purús hasta el Acre meridional. Aquellos lugares, inmediatos á las líneas peruanas, estuvieron predestinados á los últimos derroteros de los descubrimientos geográficos de la América del Sud.

Entretanto, en torno y lejos se desencadenaban grandes movimientos de población, dominando las zonas desconocidas.

En el extenso Oriente los bolivianos descubrieron las tierras del Bajo Beni, donde en 1842 se erigió el departamento del mismo nombre; y Don Agustín Palacios, uno de sus prefectos, completó en 1846 los esfuerzos de los portugueses y brasileños en la hidrografía completa del Madera.

Otros grandes tributarios, el Purús y el Javary, desde los tiempos coloniales, habían sido recorridos en espacios dilatados.

Lo revelan las más seguras pruebas.

Consúltese la carta geográfica del Dr. Antonio Pires da Silva Pontes, astrónomo de las reales demarcaciones de 1784.

Se verá el trazado del Purús hasta cerca de 6° de lati-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

tud Sud, con tal exactitud, que sin grandes discrepancias puede ajustarse á los levantamientos modernos, lo que denuncia largos y pacientes esfuerzos (5).

Contemplándose el plano que levantaron en 1787, los capitanes ingenieros José Joaquín Victorio da Costa y Pedro Alexandrino Pinto de Souza, se nota que el Javary se dibuja hasta el 5°40' latitud Sud ó hasta casi sus cabeceras, de manera que se sobrepone en casi todos los puntos á las cartas modernas hechas de 1865 á 1901.

Estos ejemplos bastan. Multiplicarlos sería hacer la larga y bellísima historia, aún inédita, de la geografía brasileña en la Amazonia.

Los presentamos apenas para destacar este concepto: mientras las pesquisas geográficas irradiaban por toda la costa en la cuenca del gran río, se paralizaban del todo en los lugares más próximos al Ucayali y al Norte del Madre de Dios.

En 1864, un año después de publicarse el libro de Paz Soldán, todavía reinaban, en lo referente á las nacientes de Juruá y del Purús, ideas dudosas, pálidamente esbozadas en 1818 por los misioneros del colegio de Santa Rosa de Ocopa en la planta de las misiones del Ucayali, publicadas en 1833 (6).

Allí el Purús, bajo el nombre de Guja, mal se adivina, incorrectamente, en el Levante. Los mismos misioneros nunca lo vieron, conforme lo confesaron, y escribieron en aquella carta, lo dibujaron *"según varias relaciones de los indios"*. Y quedó así hasta el notable viaje de William Chandless, que prolongó los trabajos del ingeniero Joao Martins da Silva Coutinho, y del abnegado Manuel

(5) *Carta geographica de projeccao orthogonal espherica da Nova Luzitania, Estado do Brasil*, 1798.

(6) *Misiones del Ucayali y verdadero curso de este río en los años de 1811, 1815, 1816, 1817, 1818, por los P.P. Misioneros del Colegio de Propaganda Fide de Santa Rosa de Ocopa*. 1833.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Urbano, completados en 1905 por una comisión mixta brasileño-peruana.

Lo mismo respecto al Madre de Dios. No obstante las tentativas del pertinaz Bovo de Revello, él no perdió, aún en 1848, el trazado misterioso del legendario Amarumayu de los *Comentarios reales,* de Garcilaso. La famosa exploración de Faustino Maldonado (1852), que no era un geógrafo, ni un comisionado del Perú, sino un viajero prófugo y ansioso por salvarse en tierras extranjeras, no tuvo importancia, á pesar del valor que hoy se le pretende dar.

Antonio Raimondi, en 1829, en su libro clásico, nos garantiza haber sido ella completamente estéril: "no nos ha dejado dato alguno".

Y agregaba, más adelante, que entre todos los ríos de aquellos parajes, "el Madre de Dios es todavía, sin duda alguna, aquel cuyo curso es menos conocido" (7).

Finalmente, el Inambary, elemento esencial en el presente litigio, todavía en 1863, en la respetable opinión del mayor geógrafo peruano, era:

"...une rivière très considérable *qui sépare la province de Carabaye du territoire des barbares... et un afluent del Marañón* dans lequel il va se jeter après un parcours assez étendu" (8).

Ahí se observa, al lado del pasmoso error geográfico, la insistencia en aquella demarcación política ciertísima.

No multipliquemos los ejemplos.

Ante lo que se expone, no maravilla que resultase incompleto en aquellas regiones el bello trabajo de Gibbon. Pero las sombras geográficas, que su esfuerzo de *yankee* mal podría romper aislado, no oscurecen el criterio, que aseguró, conscientemente, *ser el Inambary y su afluente*

(7) *El Perú,* tomo 3.°, pág. 297.
(8) *Géographie du Pérou,* de D. M. Paz Soldán, pág. 262.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Marcapata los límites naturales é históricos de Bolivia con *el Perú; y la línea de San Ildefonso la divisoria exclusiva entre Bolivia y el Brasil.*

De estas líneas, que podríamos prolongar en muchas páginas, con el solo auxilio del insospechable libro de Antonio Raimondi, se deduce otra consecuencia robusta, como un corolario al final de un teorema: la posesión peruana en las cabeceras del Juruá y del Purús, nula de derecho antes de 1810, no se realizó de hecho en los años subsiguientes hasta los Tratados de 1851 y 1867. Mientras Bolivia, prolongando su avance histórico hacia el Norte exploraba y poblaba las tierras que se hallan hacia el Occidente, comenzando desde la margen derecha del Madera, al punto de erigirse desde 1842 el departamento de Beni, extendiéndose hacia el Madre de Dios, y el Acre meridional en el extremo Oeste, sin tener en cuenta la inútil empresa de Maldonado, las exploraciones hechas casi exclusivamente por los misioneros, se reducían, en su máximo avanzamiento hacia los territorios orientales, á la gran expedición de Francisco de Castelnau (1843-1847) ejecutada por orden del gobierno francés [9].

---

(9) El sabio viajero fué también acompañado en su excursión á los ríos Santa Ana, Tambo y Ucayali por el capitán de fragata D. Francisco Carrasco, comisionado del Gobierno del Perú. Ahora, entre los incidentes del penoso itinerario, surgen á cada instante las más amargas referencias de Castelnau á su singularísimo auxiliar D. Francisco Carrasco; fué para el tenaz explorador un obstáculo mayor que todos los "pongos" del Urubamba.

Castelnau lo denunció claramente:

"Je fuis alors convaincu qu'il n'avait jamais songé á exécuter le voyage; et qu'il était l'instigateur des difficultés qui venaient nous arreter a chaque instant". Expéditions dans les parties centrales de l'Amérique du Sud. Tomo 4.°, pág. 296.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

No es necesaria una larga explicación de este asunto, que está fuera del litigio, tan rigurosamente inscrito en la órbita cerrada del *uti possidetis* de 1810.

Recordemos, sin embargo, que hace poco tiempo, al contravenir varios conceptos del profesor John Moore, de la "Columbia University", un internacionalista francamente entregado á la causa peruana, que se llama Carlos Wiesse y es profesor de la Facultad de San Marcos, aventuró entre otras afirmaciones vacilantes, que el medio y bajo Purús no estaban en la posesión efectiva del Brasil en 1822. Aprovechemos la ocasión para destruir tan frágil objeción [(10)].

En efecto, contrastando con la paralización de las exploraciones geográficas en el oriente peruano, en aquellos tiempos, la expansión brasileña en el Amazonas, que se desarrollara en el siglo XVIII linealmente hasta Tabatinga, se definía vigorosa en movimientos laterales, que la ampliaban por los mayores tributarios al Sud del gran río.

Nos sobran á este respecto documentos, de acuerdo todos, en patentizar, desde 1780, los más perseverantes esfuerzos para la población de aquellas regiones. Y en lo que respecta al Purús, bastaría hojear las revistas de nuestro Instituto Histórico para convencernos que él era de tal manera conocido, explorado en parte de su curso, recorrido en la parte inferior por los extractores de plantas medicinales y demostrando el más decidido ánimo de una posesión incondicional y de dominio, que determinó una de las más curiosas extravagancias de la última faz del régimen colonial. En efecto, el último gobernador del Río Negro, Manuel Joaquín do Paso, en

(10) *Comercio de Lima.* Viernes, 20 Julio de 1906.
Concepto del profesor Moore en la cuestión de fronteras peruano-brasileñas. Carlos Wiesse. Catedrático de la Facultad Mayor de San Marcos.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

1818, lo cerró, prohibiendo que lo recorriesen los explotadores de zarza y otras especies, "yéndoseles los ojos ciegos de su ambición tras de los preciosos frutos" conforme nos lo denuncia la palabra sincera de un cronista [11].

De este modo, muy al contrario de lo que aventuró el catedrático de la Facultad de San Marcos, el Purús no estaba en la misma condición del medio y alto Mississipi cuando lo disputaron Estados Unidos y España. Y lo mismo sucedía con el Juruá y el Javary.

Inmovilizada la geografía peruana en las orillas del Ucayali, los descubrimientos de los tributarios australes del Amazonas son una gloria privativa de la geografía brasileña.

Abandonaríamos enteramente nuestro asunto demostrándolo.

Bástenos como final y prueba fulminante, extractar más párrafos del libro de aquel Antonio Raimondi, que se nacionalizó en el Perú, en virtud de trabajos memorables, y se erigió en máximo inspirador de las líneas más osadas de las modernas pretensiones peruanas.

Escribía el historiador-geógrafo en 1879:

"Casi no cabe duda alguna que deben existir comunicaciones entre el Ucayali y algún otro tributario del Amazonas situado más al Oriente; pues se tiene noticias de varios casos en que en el siglo pasado aparecieron los brasileros en el Ucayali sin haber entrado por la boca de este río" [12].

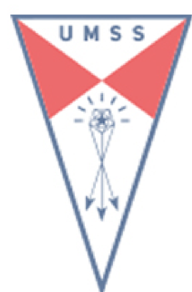
Asombrosa y rara antilogía: el Perú discute, reclama, exige; discute profusamente, reclama insistentemente,

(11) *Noticias geográphicas, etc.* Canónigo Andrés Fernández de Souza. R. I. H. G. Brasileiro. Tomo X.

(12) *El Perú.* Tomo 3.º, pág. 108.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

exige casi amenazadoramente un territorio acerca del cual su gran geógrafo, el único de sus geógrafos capaz de prolongar la tradición luminosa de Paz Soldán, todavía en 1879 sólo poseía noticias vagas, poco claras, á esfumarse en conjeturas, por intermedio... de los brasileños del siglo XVIII.



cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

VIII

El Tratado de límites del 23 de Octubre de 1851, entre la República del Perú y el Imperio del Brasil, fué ante todo, un cambio de favores excepcionales.

Allí se vendió la piel del oso ecuatoriano...

El imperio, admitiendo los límites por el Javary, fortaleció con su gran prestigio las pretensiones peruanas, que se extendían hasta aquel río y tenían como único elemento de prueba la discutida Cédula de 1802, á la que se contraponían victoriosamente el atlas de Restrepo (1827), la carta general de Colombia, de Humboldt (1825); y destáquese este argumento extraordinario, el "Mapa físico y político" del Perú, impreso en 1826 por orden del gobierno de aquel país. Podríamos ir más allá: hallar contradicciones en el Tratado de 1829, pactado con la Confederación Colombiana, estableciendo que los límites de las tierras australes del Ecuador abarcaban las provincias de Jaens y de Maynas, esto es, que eran "los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos Virreinatos de Nueva Granada y del Perú, según el *uti possidetis* de 1810". [1].

De cualquier modo, las ventajas conseguidas por el Perú fueron enormes. Las redujimos anteriormente á números: se apropió de 503.430 kilómetros cuadrados ó sean dos tercios del Ecuador, conforme á los cálculos de Teodoro Wolf [2].

(1) F. Michelena y Rojas. *Exploración Oficial, etc.*, 1867, pág. 575.
(2) T. Wolf, *Geografía y Geología del Ecuador*, 1892, pág. 12.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

En compensación, la República se sometió al Imperio en la retrógrada tentativa de éste, para monopolizar la navegación amazónica, excluyéndola del comercio universal.

Es una historia de ayer, que no es necesario rememorar, tan patente está ella, al alcance de todos, en las indignadas páginas de F. Maury y de Tavares Bastos—*Cartas de un solitario.* Regístrese este único incidente: mientras los enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios brasileños mandados á Bolivia, al Ecuador y á Colombia con el objeto de firmar con estos países el derecho preeminente del Brasil á la navegación de sus tributarios amazónicos, no lograban siquiera entablar las negociaciones, el Perú, sin oponer el más pequeño inconveniente á este avance de la política imperial—en aquel caso realmente imperialista—lo aceptaba y lo sancionaba solemnemente con el Tratado de 1851. De esta manera se alió al imperio en el propósito oscurantista, que F. Maury denunció á la humanidad en frases admirables apoyadas en una lógica irresistible, esto es, en la misión de frustrar todas las tentativas de las relaciones comerciales de otros mercados con aquellas repúblicas, hechas por los tributarios del gran río, y destinada á estancar aquella arteria maravillosa, perpetuando, en un monopolio odioso, el marasmo que durante tres siglos disminuyó el desarrollo económico de la Amazonia.

"El Perú se dejó engañar é hizo el Tratado exigido" (3), opinó el esclarecido oficial de Marina.

Y se engañó palmariamente.

Lo vemos ahora.

Pero no condenemos su perspicacia. Cualquier observador mejor apercibido de acerada malicia, ó sutil argu-

(3) O Amazonas e as costas Atlánticas, etc., pelo tenente de U. S. Navy, F. Maury, Río de Janeiro, 1853, pág. 35.

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

cia, suscribiría en aquel tiempo, aquella frase. Sería preciso imaginarse la más absurda entre las más complejas marañas internacionales, para suponerse que en el Tratado de 1851, donde los límites brasileño-peruanos se trazan de manera tan clara, hubiese latentes tantos gérmenes de dudas capaces de justificar el presente litigio, hasta hacer prever la inversión de la frase del *yankee*, después de medio siglo:

"El Brasil se dejó engañar en el Tratado que firmó"...

Realmente nuestras relaciones eran muy conocidas al celebrarse los convenios de 1865 y de 1867 con el Perú y Bolivia. Por una parte, para con el primero, de tal manera maleable á los caprichos de la política imperial, todas las simpatías; y por otra parte, para con el segundo, perennemente recalcitrante, rebelde y agresivo, todas las animadversiones y acritudes. Todavía en 1867 una de las lumbreras de nuestra historia diplomática, Antonio Pereira Pinto, conceptuaba que "en Bolivia las tradiciones adversas al Brasil pasaban en su gobierno de generación en generación" (4).

Procedían de 1833 las zizañas entre ella y el Imperio en lo referente á las cuestiones de límites; y no cesaron más, agravándose progresivamente con otras en 1837, á propósito de terrenos otorgados en territorios brasileños; en 1844, á consecuencia de las tentativas bolivianas, tratando de franquear la navegación por el Amazonas; en 1845, 1846 y 1847 hasta 1850, relativas todas, en último análisis, al dominio amplio de Madera; en 1853-1858 originándose de los decretos, declarando libres al comercio y navegación extranjeros, todos los ríos que riegan el territorio boliviano y desaguan en el Amazonas y el Plata; y firmando expresamente con los Estados Unidos

(4) *Estudo sobre algumas questiones internacionaes*, por A. Pereira Pinto. San Paulo, 1867, pág. 42.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

un convenio, donde se establece que todos aquellos cursos de agua eran caminos libres, "abiertos por la naturaleza al comercio de todas las naciones"...

Durante ese tiempo abortaban las conferencias y propuestas para resolver los límites internacionales desde 1841, en que se frustrara la misión especial del Consejero da Ponte Ribeiro. Y los fracasos, así como las demás discordias ocasionalmente citadas, provenían, sobre todo, según la opinión de Pereira Pinto "de no querer las autoridades supremas de la República separarse de las estipulaciones del Tratado de 1777, estipulaciones caducadas después de la guerra de 1801".

Destaquemos bien la razón que ahí está entre "aspas", bajo la responsabilidad de un brillante internacionalista. El Imperio basándose en el argumento (asaz discutible y frágil, porque hay otros más serios, como ya vimos) de la guerra de 1801, rechazaba obstinadamente ó negaba las líneas del Tratado de San Ildefonso, para guiarse por las demarcaciones modernas; y como Bolivia:

"era uno de los estados sudamericanos más pertinazmente interesados en la vigencia de aquel Tratado",

nos enseña el publicista nombrado, que resultaron de estos criterios diametralmente opuestos, los entorpecimientos dilatorios al pactarse los límites respectivos.

La consideración es capital, máxime si la confrontamos con las docilidades y llanezas del Perú que favorecieron al convenio de 1851.

En efecto, se deduce claramente que el gran impedimento opuesto al plan de la política imperial en aquellas demarcaciones—el pacto de San Ildefonso y su famosa línea divisoria, y principalmente la famosa línea del Madera al Javary—se eliminó del todo en el acuerdo brasileño-peruano. Es la lógica sencilla y fuerte de los hechos. Resulta irresistible de antecedentes históricos que no se inventan.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

El Imperio no habría celebrado la convención de 1851, con la República del Pacífico, si hubiese tenido que respetar la caduca demarcación que desde 1841 tanto la indisponía con Bolivia.

La evidencia es luminosa.

Y si le quedasen dudas, debería tener presente que de este hecho notorio dependió el fracaso consecutivo.

A pesar de los reiterados esfuerzos de nuestro Ministro Rego Monteiro en 1863, éste transigió. Después de veinte años de notas contradictorias, el Imperio cedió, en parte, á la pertinacia boliviana. En conferencia de 17 de Julio de aquel año, su plenipotenciario propuso la base que más tarde, casi sin variantes, se reflejaría en los delineamientos de 1867; la línea limítrofe, después de seguir el Paraguay, el Guaporé y el Madera hasta la boca del Beni,

> "Seguiría de allí hacia el Oeste por una paralela trazada en la margen izquierda en latitud 10°20' hasta encontrar el río Javary; y si éste tuviese sus nacientes al Norte de aquella línea, seguiría por una recta trazada en la misma latitud á buscar la naciente principal del mismo río".

Era, como se está viendo, no ya el embrión del Tratado de 1867, sino todo él, íntegro.

Bolivia, empero, rechazó la propuesta. No retrocedió un paso en las antiguas exigencias. Insistió en su línea divisoria intangible, de San Ildefonso. Las negociaciones se rompieron.

Interprétense, ahora, los hechos. Hace doce años (1851-1863) que se celebró el pacto con el Perú, á la luz de un principio nuevo, removiendo los límites anacrónicos de las metrópolis. La política imperial los veía renacer, contrariándolos en las negociaciones con Bolivia. Se hicieron los mayores esfuerzos, durante dos decenios,

UMSS cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

para eliminarlos. No consiguiéndolo, transigió, alterándolos ligeramente y dislocándolos al Este-Oeste hacia el punto indicado por los antiguos comisarios portugueses. A pesar de esto, Bolivia no accedió, mantuvo pertinazmente lo que juzgaba ser su derecho claro, exclusivo é inalienable.

Las negociaciones fracasaron ruidosamente. Se agravaron las relaciones de ambos países... Y durante todo ese tiempo el Perú mandaba sus comisarios, á la par de los nuestros, á demarcar las líneas del Javary, según el acuerdo de 1851, ratificado en 1858. No emitió, ó murmuró, el más balbuciente juicio en el debate ardiente, que se trabó á sus oídos. No insinuó en el trascurso de doce años en que coexistieron sus tranquilos convenios y las negociaciones borrascosas de Bolivia, el más remoto interés vinculado á los territorios donde se abría el campo de la discordia. No dijo á los contendores que su parecer, aunque meramente consultivo, era indispensable.

Hizo algo más: en aquel mismo año, cuatro meses apenas después del golpe que sufrieron nuestras tentativas con Bolivia, porque Bolivia imponía el trazado completo de la línea de San Ildefonso, porque Bolivia se aferraba exigiendo todas las tierras amazónicas al Sud de aquel paralelo, porque Bolivia, no cedió, obstinadamente, una sola hectárea *de la zona hoy litigiosa,* el Perú celebró con Bolivia el Tratado de Paz y amistad de 5 de Noviembre de 1863, en el que no se preocupa bajo ningún aspecto de los deslindamientos gravísimos, cada vez más insolubles, al cabo de las más largas, de las más repetidas, de las más morosas é infructíferas conferencias en que surgían, como elemento único de desacuerdo, precisamente *los territorios que constituyen el actual litigio* (5).

(5) Realmente el tratado perú-boliviano, de 5 de Noviembre de 1863, respecto á límites, se redujo á confirmar el *statu quo* firmado en 3 de

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

¿Cómo explicarse esta actitud?

Queda un doloroso dilema: ó el Perú reconocía de un modo tácito, que se le separaban del todo aquellas tierras, sobre las cuales no podría ejercitar el más dudoso derecho; ó esperaba que Bolivia, entregándose todavía una vez más á su papel de caballero andante de la raza española, é intrépido amazón de la Amazonia, se agotase en los debates diplomáticos y sucumbiese, al cabo, desangrada en una guerra desigual, para ostentar un derecho tardío entre las ruínas...

No es posible sustraerse á proposiciones contradictorias. Estamos acostumbrados á las deducciones inflexiblemente matemáticas. Para quebrar la punta que hiere, allí, el honor nacional de una tierra celosa de sus tradiciones caballerescas, es forzoso admitir la integridad de la otra. Admitámosla de buen grado: el Perú en 1863, fecha en que se agriaron nuestras relaciones con Bolivia y fecha en que se afirmaron sus relaciones con Bolivia, reconocía el derecho exclusivo de esta última á la posesión de las tierras hoy controvertidas.

Y el reconocimiento se acentuó, progresó. Rotas las negociaciones, nuestro Ministro pidió sus pasaportes y se retiró de la República incontentable.

Entre los dos países, las relaciones asumieron ese som-

Noviembre de 1847, donde ambos Gobiernos se comprometieron á nombrar comisiones para que levantaran las cartas topográficas de las fronteras, con la cláusula de "que la demarcación estipulada *sólo tendrá* por objeto la restitución de los terrenos comprendidos entre *las fronteras actuales* del Perú y Bolivia. Estaban ciertamente lejos de preocuparse de la Amazonia donde serían ridículos los planos topográficos antes de las líneas geográficas. Además de esto la misma cláusula, confirmando la limpidez de aquellas *fronteras actuales,* agrega que la restitución no entiende "cederse territorios, sino restablecer sus *antiguos amojonamientos* á fin de evitar dudas".

Mojon, quiere decir marco divisorio, lo que ciertamente no había, y sobre todo antiguo, en aquellas tierras ignotas.

Colección de Tratados del Perú. Aranda. Tomo 2.°, págs. 309, 293, 287, etc.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

brío aspecto crepuscular, que no es raro ver romperse al repentino brillo de las espadas. Además de esto, el microbio de la guerra envenenaba el ambiente político, germinando en las sangrientas selvas paraguayas. La América se estremecía ante una de sus más grandes luchas. Toda nuestra fuerza se doblegaba ante la fiereza de Solano López y la inconsistencia de los "esteros" pantanosos...

La ocasión surgía propicia para que la política imperial resolviese de un golpe dos problemas capitales en la circunstancia alarmante en que se veía: granjearse la amistad del Perú, cuya antigua cordialidad se había enfriado cambiándose en simpatías por el Paraguay, al punto de ocasionar el retiro de Lima de nuestro representante Francisco Varnhagen; y afrontarse después triunfalmente á la tradicional adversaria que nos amenazaba por los flancos de Matto Grosso. Para esto era un medio infalible atraer al Perú á la posesión de las maravillosas tierras de la Amazonia meridional.

Pero no se recurrió siquiera á este designio.

El Imperio se mantuvo noblemente en el plano superior de nuestras tradiciones.

Se sometió á la rectitud de nuestro pasado político. No repudió las lecciones austeras de nuestros viejos cronistas y de los mejores geógrafos, que establecían unánimes, el derecho boliviano en aquellas tierras.

Abandonó gallardamente el desvío que lo favorecía, y firmó el Tratado de La Paz de Ayacucho, de 27 de Marzo de 1867, calcándolo línea por línea, sobre las bases propuestas en Julio de 1863. Calcándolo frase por frase, en las bases propuestas en 1863. Es indispensable repetir, porque en varias páginas de legítimo castellano se ha consignado humorísticamente, que lo firmamos urgidos ó aguijoneados, por las dificultades que nos do-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

minaban bajo los pinchazos de las bayonetas paraguayas...

El hecho es que en 1867, á despecho de las vicisitudes gravísimas de una guerra, á pesar de que nuestro ejército se había ya inmortalizado en Tuyuty—el Brasil mantuvo la base ofrecida cinco años antes, cuando su hegemonía militar en el continente era incontestable, surgiendo otra vez de entre el desbarajuste de la dictadura suplantada de Rosas y de los triunfos, á paso de carga, de la campaña del Uruguay.

Ahora bien, pactado aquel convenio por los plenipotenciarios Felipe López Netto y Mariano Donato Muñoz, los bolivianos, en masa, protestaron. La conciencia nacional se rebeló contra el gobierno que dislocó la vieja línea histórica. Explotó en panfletos violentos.

La dictadura de Melgarejo obró discrecionalmente. Abundaron las proscripciones...

Y durante la crisis tempestuosa el Perú quedó en la más imperturbable y cómoda quietud.

Protestó, al fin, transcurridos ocho meses. La protesta suscrita por el Ministro de Relaciones Exteriores J. A. Barrenechea, es de 20 de Diciembre de 1867. Nueve meses justos, que la noción relativa del tiempo los vuelve sobremanera largos en la precipitación acelerada de los acontecimientos.

Pero protestó; y en la protesta se trasluce notablemente la insubsistencia de las pretensiones peruanas. Raras veces se encontrará un documento diplomático en el que se entrechoquen con más violencia las mayores antilogías y se abran, en cada período, tan numerosas brechas á la más fácil crítica demoledora. Véase el apéndice, al fin.

El Ministro, al término de la penosa gestación, comienza ponderando que siempre "había creído que era conveniente para las repúblicas aliadas darse conocimiento de

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

sus negociaciones diplomáticas", cuando hacía 25 años, desde 1841, que las negociaciones brasileño-bolivianas, ruidosas, alarmantes, por sus fracasos sucesivos, preocupaban la opinión general sudamericana... Tal vez se pretende demostrar que en los acuerdos anteriores del Perú se había tenido en cuenta la conveniencia de una consulta previa á Bolivia. Después proclama dogmáticamente que el principio de *uti possidetis* establecido en el Tratado de 1867, aunque se pudiese invocar con justicia en las controversias territoriales hispanoamericanas, oriundas de una metrópoli común, no podrían aplicarse tratándose de países desde antes sometidos á metrópolis diversas, entre las cuales había pactos internacionales que regulaban el derecho de dominio, olvidando que aquel mismo principio, expresamente aceptado por el Perú, fuera el único en que se basara el convenio de 1851, ratificado en 1858. A pesar de esto, establece: *"Así el uti possidetis no podía tener lugar entre Bolivia y el Brasil"*.

Prosigue. Se refiere á la semidistancia del Madera. Se le esclarece la posición verdadera, en flagrante desacuerdo con el parecer actual de la Sociedad Geográfica de Lima. Censura amargamente á Bolivia por permitir que su línea divisoria descienda tanto hacia el Sud, lo cual importaba una pérdida de diez mil leguas cuadradas de terrenos, incorporados al Brasil, donde se encuentran "ríos importantísimos tales como el Purús, el Juruá, cuyo porvenir comercial puede ser inmenso", y luego más adelante, olvidado de la semidistancia tan pecaminosamente dislocada por la complaciente Bolivia, que no debía descender tanto hacia el Sud (porque ella debería cruzar el Javary en 6°52', de acuerdo con el criterio de Raimondi, restaurado á ciegas en las actuales pretensiones peruanas), sostiene que, conforme al pacto de 1851, entre el Brasil y el Perú, ...*"todo el curso del río Javary es límite común entre los estados contratantes...*"

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Es un juego aturdidor de incongruencias curiosísimas.

Por fin esta tardía impugnación no afirma, no precisa, no acentúa un juicio claro de las pretensiones peruanas. No dice lo que reclama.

La protesta, en resumen, es el murmullo vacilante y tímido de una conjetura, es la expresión anodina de un interés aleatorio: el gobierno boliviano cedió al Brasil, territorios *que pueden ser de la propiedad del Perú...* (6) *Que pueden ser...*

Ahí está el cuerpo de delito directo, de la mayor y más insensata falta de la política internacional sudamericana.

Este documento que no resiste al más lánguido análisis, debía ser lo que fué y lo que es; contradictorio, frágil, vacilante, sin ningún propósito jurídico y capaz de destruirse por sí mismo en la descomposición espontánea de la propia instabilidad sobrevenida á un tiempo del contraste y divergencia de sus conceptos, que ya se anulan entrechocándose, ya, disparatando, se disgregan y pulverizan.

El plazo de nueve meses, hace poco considerado largo, lo encontramos ahora sumamente corto. En nueve meses apenas el más prodigioso genio no concebiría paralogismos iguales para eludir tres siglos, escribiendo cuatro ó cinco páginas capaces de complicar toda la historia sudamericana.

No vale la pena continuar. Desde este punto en adelante el asunto decae. Baste decir que para atenuar, ó juntar superficialmente estos estallidos en la estructura de su protesta y de sus exigencias, apela el gobierno peruano á lo innecesario, á lo vario y á lo insubsistente de las expresiones de algunas instrucciones á los comi-

(6) *Nota protesta del Perú, 20 de Diciembre de 1867,* por J. A. Barrenechea.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

sarios demarcadores de límites entre 1863 y 1864. No nos fatiguemos en la tarea inútil de examinarlos. Nos satisface á este respecto una consideración única: cualesquiera que fuesen aquellas instrucciones, se debatieron, se balancearon, largos años, de modo que prevalezca, naturalmente, el criterio de las deliberaciones finales.

Pues bien, el comisario brasileño que, de acuerdo con el peruano, implantó el "marco definitivo" de nuestros límites con el Perú, en 1874 en las cabeceras del Javary, fué el venerado Barón de Teffé; y el que con el mayor brillo rechazó las constantes propuestas de su colega M. Rouad y Paz Soldán, para adoptar la célebre línea media, del Madera al Javary, escandalosamente dislocada hacia 9°30' de latitud Sud, conforme reiteradamente lo propusiera aquél en documentos oficiales inequívocos y claros—el Barón de Teffé, á quien se puede saludar con todo respeto, porque en su existencia casi histórica es una reliquia sagrada de nuestro pasado, sin la más breve influencia en los negocios públicos—al implantar el marco definitivo del Javary, mantuvo íntegro el parecer victorioso que impusiera al comisario peruano, consistiendo en estos puntos esenciales:

> "1.° Que el Perú no poseía ningún derecho á la margen derecha del Madera.
>
> 2.° Que la República del Perú en el solemne Tratado celebrado con el Imperio del Brasil, estableció como límite *todo el curso del río Javary;* por esto consideró nulo el artículo 9.° del Tratado de San Ildefonso, que fijaba el extremo Sud de la frontera del Javary en el punto cortado por la línea Este-Oeste, trazada á media distancia del Madera, que es el mismo paralelo de los 7°40' de los comisarios de 1781".

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Con estas palabras se remataron para siempre nuestros negocios territoriales con la república peruana.

La prolongación natural de estas líneas consistiría en descubrir el escenario de la expansión recientísima de aquella república, avanzando por las cabeceras del Juruá y del Purús—oscuramente, temerosamente y criminalmente—escondida en lo profundo de las *selvas oscuras* de las *"castilloas"*, por donde va extendiéndose la red, aprisionadora de territorios, entretejida por las huellas tortuosas y fugitivas de los "caucheros".

Pero estos hechos nos reclaman otras páginas.

Terminemos.

Estos artículos tienen el valor de la propia celeridad con que se escribieron. Son páginas flagrantes. No hubo, materialmente, tiempo para ataviarlos de frases expuestas con la cándida desnudez de su espléndida sinceridad. Fuimos apenas eco de maravillosas voces antiguas. Partimos solos tanteando en la penumbra de una edad remota. Avanzamos y se nos reunió en torno una legión sagrada, más y más numerosa, donde rebrillan los mejores nombres de los fastos de una y otra metrópoli. Llegamos al fin, á pesar de nuestro poco valor, para comandar inmortales.

De ahí la absolución de esta vanidad: no nos dominaron sugestiones. En un gran celo de responsabilidad exclusiva, no la repartimos. Lo que está ahí—inmaculada é íntegra—es la autonomía plena del escritor.

Muchos tal vez no comprendan que en una época de

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

marcado utilitarismo, alguien se exceda en gastar tanto esfuerzo en una defensa romántica y caballeresca, sin propósito de lucro, ó intereses indirectos. Tanto peor para los que no lo comprendan. Faltan á la primera condición práctica, positiva y utilitaria de la vida, que es hermosearla.

De todo esto nos resulta un premio: nos nivelamos á los principios liberales de nuestro tiempo. Nos basta. Somos partidarios, hace mucho tiempo, de los triunfos tranquilos en medio de la multitud sin voz de nuestros libros.

Hoy, como ayer, obedeciendo al objetivo de un ideal, rechazamos del mismo modo, la ofensa y el aplauso, el castigo y la recompensa, el desagrado y la simpatía.

No combatimos las pretensiones peruanas.

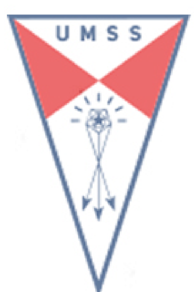
Denunciamos un error.

No defendemos los derechos de Bolivia.

Defendemos el Derecho.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).







DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).


DONACION A LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA
"SIMON BOLIVAR" de COCHABAMBA
INGENIERO
JOSÉ LÓPEZ PARRILLA

APÉNDICE

I

PROTESTA DEL PERU

Ministerio
de
Relaciones Exteriores
del Perú

Lima, Diciembre 20 de 1867.

Señor Ministro: El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, tiene el honor de dirigirse á S. E. el señor Ministro de igual clase de la República de Bolivia, con motivo del Tratado que se ha celebrado en La Paz entre Bolivia y el Brasil el 27 de Marzo del presente año, y á fin de salvar los derechos del Perú comprometidos en este acto internacional.

Poco después de la llegada del señor López Netto á Bolivia, comenzó á hablarse de la negociación de un Tratado de Límites, y sólo últimamente se tuvo noticia de la celebración de un importante pacto entre los dos países. El infrascripto, que por diferentes motivos debía hacerse intérprete del interés que tiene el Perú en todo lo relativo á Bolivia, habló sobre el particular al señor Benavente; pero S. E. no tenía conocimiento alguno de aquel Tratado; y el Gobierno del Perú ha aguardado á que ese notable documento fuese publicado en los periódicos para imponerse de su contenido.

El infrascripto había creído que era conveniente para las Repúblicas aliadas, darse conocimiento de sus negociaciones diplo-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

máticas más importantes: y no sólo tenía, sino que conserva aún el propósito de no concluir ningún pacto de alguna gravedad sin comunicar su pensamiento á las Repúblicas hermanas, que están llamadas á formar entre sí una entidad internacional. Por lo mismo habría deseado encontrar en Bolivia el mismo pensamiento y fortificar la unión por una reciprocidad de miras y de sentimientos que parece desprenderse de la situación actual. En el presente caso, la confianza entre el Perú y Bolivia tenía otros motivos de justificación, nacidos, por un lado, del estado en que se encuentran las cuestiones de límites entre las dos Repúblicas, no definidas aún, y por otro, de no hallarse todavía concluídas entre el Perú y el Brasil las negociaciones relativas al mismo objeto. Por lo mismo la previa inteligencia entre las dos Repúblicas no habría sido perjudicial, sino tal vez muy útil al buen resultado de la negociación.

Nada se halla, sin embargo, más distante del Gobierno del Perú que la idea de intervenir en lo menor de las cuestiones que son de la exclusiva competencia del Gobierno boliviano. Así él no entrará en el examen del Tratado, en la parte que se refiere únicamente á Bolivia. Sin embargo, cree de acuerdo con lo que en otra ocación manifestó el Gabinete de Sucre, que el principio del *uti possidetis*. pactado en el primer acápite del artículo 2.º, si bien puede invocarse con justicia en las controversias territoriales de los hispanoamericanos, que dependían de una metrópoli común y que durante el coloniaje no eran sino diversas secciones administrativas, no puede tener aplicación al tratarse, como al presente, de diversas metrópolis, entre las cuales había pactos internacionales que reglaban los diferentes dominios, legitimando y confirmando la posesión que fuese conforme á él y condenando la que le fuese contradictoria ú opuesta. Efectivamente el principio de la posesión actual no puede servir de regla sino cuando la propiedad no ha sido reconocida. Así el *uti possidetis* no podía tener lugar entre Bolivia y el Brasil por cuanto estos dos países tienen un derecho escrito sobre la materia. Por razones de diverso género el *uti possidetis* entre el Perú y Bolivia, aunque puede ser invocado, en ciertos casos, es insuficiente en otros; porque haciendo ambas Repúblicas parte del mismo virreinato, no se puede definir con exactitud la posesión actual respecto de territorios sobre los que no hay verdadera detención.

Tal vez por no haberse tomado en consideración estas observa-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

ciones se ha llegado á formular un Tratado contra el cual el Perú se ve en la necesidad de protestar en cuanto ataca sus derechos territoriales. En el artículo 2.° se estipula........ "que la línea divisoria........ del extremo Sur de Corixa grande irá en líneas rectas al morro de Buena Vista y á los Cuatro Hermanos; de éstos también en línea recta hasta las nacientes del río Verde; bajará por este río hasta su confluencia con el Guaporé y por medio de éste y del Mamoré hasta el Beni, donde principia el río Madera".

"De este río para el Oeste seguirá la frontera por una paralela tirada de su margen izquierda, en la latitud Sur, 10 grados 20 minutos, hasta encontrar el río Yavary".

"Si el Yavary tuviese sus nacientes al Norte de aquella línea Este-Oeste, seguirá la frontera desde la misma latitud por una recta hasta encontrar el origen principal de dicho Yavary".

Examinando el mapa oficial de Bolivia de 1859, se ve que el río Madera no comienza en el Bení sino en la confluencia del Guaporé con el Mamoré. Esto se halla conforme con los más acreditados mapas. Este error geográfico puede producir resultados equivocados.

Lo más grave para el Perú es hacer seguir la frontera entre Bolivia y Brasil por una paralela tirada de la margen izquierda del Madera en la latitud Sur 10 grados 20 minutos hasta encontar el río Yavary ó en caso de no encontrar éste hasta su orígen.

Conforme al Tratado de San Ildefonso de 1777, la línea habría debido tirarse de la semidistancia del Madera calculada entre la confluencia del Mamoré y del Guaporé y la desembocadura del primero en el Amazonas. Así se deduce del artículo 11 de dicho pacto, cuyo tenor es el siguiente:

"Bajará la línea por las aguas de estos dos ríos Guaporé y Mamoré, ya unidos con el nombre de Madera, hasta el paraje situado en igual distancia del río Marañón ó Amazonas, y de la boca del río Mamoré; y desde aquel paraje continuará por una línea Este-Oeste hasta encontrar con la ribera oriental del río Yavary, que entra en el Marañón por su ribera austral; y bajando por las aguas del mismo Yavary hasta donde desemboca en el Marañón ó Amazonas, seguirá aguas abajo de este río, que los españoles suelen llamar Orellana y los indios Guiena, hasta la boca más occidental del Yapura, que desagua en "él por la margen septentrional".

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Esta estipulación se halla en conformidad con el artículo 8.° del Tratado de Madrid de 13 de Enero de 1750, que dice así:

"Bajará (la línea divisoria) por las aguas de estos dos ríos (el Guaporé y el Mamoré) ya unidos hasta el paraje situado en igual distancia del citado río Marañón ó Amazonas, y de la boca de dicho Mamoré y desde aquel paraje continuará por el río Yavary que entra en el Marañón por la ribera austral, y bajando por las aguas del Yavary hasta donde desemboca en el Marañón ó Amazonas, seguirá aguas abajo de este río hasta la boca más occidental del Yapura, que desagua en él por la margen septentrional".

El resultado de no haberse tenido en cuenta estas estipulaciones y de haberlas sustituído con el artículo 2.° del Tratado en cuestión, puede percibirse por todo el que examine ligeramente una carta de las localidades. Lejos de ser lisonjero para el Perú y para Bolivia, él importa la absorción por el Brasil de cerca de diez mil leguas cuadradas, en las cuales se encuentran ríos importantísimos, tales como el Purús, el Yuruá, el Yutay, cuyo porvenir comercial puede ser inmenso.

Si el Gobierno de Bolivia no ha temido las consecuencias del Tratado, el del Perú se ve en la necesidad de hacer las reservas convenientes en guarda de los derechos territoriales de la República.

Los límites entre el Perú y Bolivia no están aún definidos.

En el artículo 12 del Tratado de Paz y Amistad entre las dos Repúblicas, se estipuló lo siguiente: "Ambas partes contratantes, en el propósito de alejar todo motivo de mala inteligencia entre ellas, se comprometen á arreglar definitivamente los límites de sus respectivos territorios, nombrando dentro del término que de común acuerdo se designe, después del canje de las ratificaciones del presente Tratado, una comisión mixta que levante la carta topográfica de las fronteras y verifique la demarcación, etc., etc."

Ninguna urgencia ha tenido el Perú para llevar adelante ese deslinde; pero el de Bolivia desde que ha creído conveniente hacer el suyo con el Brasil respecto de territorios que, por lo menos, debió considerar como limítrofes del Perú, parece que debía ajustar con éste la debida negociación. Este olvido ha causado la cesión que el Gobierno de Bolivia ha hecho al Brasil de territorios que pueden ser de la propiedad del Perú. Salvarlos es el objeto que se propone el infrascripto en la presente nota.

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Verdad es que el Gobierno del Perú aceptó también el principio del *uti possidetis* y sustituyó á los Tratados celebrados por la metrópoli la posesión actual y conforme á ella, el Tratado de 23 de Octubre de 1851 que la República se halla en el deber de respetar; pero el Gobierno peruano habría deseado que el de Bolivia aprovechase de la experiencia que el Perú ha adquirido á costa de algunos sacrificios. Ya que esto no ha tenido lugar, por lo menos el Perú habría deseado que el Tratado de 1851 fuese respetado con todas sus consecuencias.

Según ese pacto, ratificado posteriormente por la Convención de 1858, *todo* el curso del río Yavary es límite común para los Estados contratantes; y aunque los Tratados no lo dicen, los comisarios de límites señores Carrasco y Acevedo pactaron que se llegase hasta la latitud de nueve grados treinta minutos Sur ó hasta el nacimiento de dicho río, siempre que éste se encontrase en una latitud inferior. La línea paralela al Ecuador, trazada en una de las referidas situaciones señaló la división territorial entre el Perú y el Brasil por ese lado, quedando perteneciente al Perú todo el terreno comprendido entre el Sur y la enunciada paralela, que debe terminar en el río Madera. Tan cierto es esto, que los Gobiernos del Perú y del Brasil, al conferir sus instrucciones á los Comisarios respectivos, tuvieron especial cuidado de consignar en ellas como punto cardinal esta verdad y en todas las conferencias oficiales de los Comisarios, que existen protocolizadas, así como las instrucciones dadas á la Comisión especial, que se encomendó á los secretarios para la exploración del Yavary, se acordó prevenir de una manera expresa lo que queda manifestado.

Reasumiendo lo expuesto, resulta que, según el Tratado en cuestión:

1.º La frontera debe seguir del Madera para el Oeste por una paralela tirada de su margen izquierda en la latitud Sur diez grados veinte minutos hasta encontrar el río Yavary.

2.º Si el Yavary tuviese sus márgenes al Norte de aquella línea Este-Oeste, seguirá la frontera desde la misma latitud, por una recta, hasta encontrar el origen principal de dicho Yavary.

En el primer caso, el Brasil para fijar por este lado sus límites con Bolivia, invade nuestra propiedad, reconocida por él, en los citados pactos de 1851 y de 1853.

Si los Comisarios de Bolivia y del Brasil se vieran precisados á llevar adelante la segunda solución, se tendría como consecuen-

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

cia necesaria un resultado imposible: que las nacientes del Yavary servirían de punto común de partida para establecer fronteras respectivas entre el Perú, Bolivia y el Brasil; y que la recta que de allí partiera hasta encontrar la margen izquierda del Madera, vendría á ser poco más ó menos, línea divisoria, también común, para los tres países.

Si Bolivia (admitiendo esta hipótesis) es dueño del territorio de que se ocupa el infrascripto ¿á quién pertenecería la faja de terreno comprendida entre la paralela pactada entre el Perú y el Brasil y la que el imperio ha estipulado con Bolivia?

El Tratado no lo dice.

En el caso de que el Gabinete de Sucre hubiera querido escuchar al Perú, se habría evitado, por lo menos, la divergencia en la manera de apreciar estas importantes cuestiones.

Ya que esto no ha tenido lugar, el infrascripto cumple las órdenes de S. E. el Presidente del Perú, protestando contra el mencionado Tratado de 27 de Marzo, en cuanto ataca por su artículo 2.º los derechos territoriales del Perú.

El infrascripto tiene el honor de reiterar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, las seguridades de alta consideración con que se suscribe de S. E. muy atento y muy obediente servidor

(Firmado)—*J. A. Barrenechea.*

Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

II

CONTRAPROTESTA DE BOLIVIA

Ministerio
de
Relaciones Exteriores
de Bolivia

Sucre, Febrero 6 de 1868.

Señor: He tenido el honor de recibir por el último correo, el interesante despacho que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 27 de Diciembre último, en el cual, con motivo del Tratado que

Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
cudhis DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

Bolivia ha celebrado con el Brasil el 27 de Marzo del año próximo pasado, y á fin de salvar, según se expresa, los derechos del Perú, comprometidos en este acto internacional, V. E. tiene á bien protestar contra el mencionado Tratado, en cuanto ataca por su artículo 2.º los derechos territoriales del Perú.

Antes de recibir el citado despacho de V. E. ya tuve ocasión de verlo publicado en *El Comercio* de esa capital, y aguardaba sólo recibir el ejemplar auténtico para contestar á V. E., como paso á hacerlo.

Sensible es para el Gobierno de Bolivia que el ejercicio de un acto internacional de su exclusiva competencia y que ninguna relación tenía con los altos fines de la Alianza del Pacífico, á la cual adhirió con la mayor espontaneidad, haya podido considerarse como objeto de un cargo, desde luego inmotivado, contra sus propósitos, igualmente perseverantes que los del Perú, para fortificar la unión por una reciprocidad de miras y sentimientos, de que tiene dadas algunas pruebas.

Menos podía considerarse en la obligación de buscar una inteligencia previa con el Perú, por más motivos de fraternidad y estrechez cordial que lo unan con él, desde que se trataba de una negociación en la cual sólo Bolivia debía comprometerse, siendo también á ella exclusivamente, á quien debía favorecer ó perjudicar aquel Tratado, sin que sea parte á inclinarla en el sentido que expresa V. E. la circunstancia de hallarse aún sin definirse y demarcarse sus límites con el Perú, puesto que por el mismo artículo 12 del Tratado de Paz y Amistad entre las dos Repúblicas, cualquiera de las altas partes contratantes podía y puede tomar la iniciativa para arreglar definitivamente los límites de sus respectivos territorios, como en él se halla estipulado. Extrañar que no se haya dado al Perú noticia previa en un negocio privativo de Bolivia, parece que era innecesario y que lo será siempre.

Entretanto, el Gobierno de Bolivia se hace un honor en reconocer la altura con que el de esa República declara: que "nada se halla, sin embargo, más distante del Gobierno del Perú que la idea de intervenir, en lo menor, en las cuestiones que son de la exclusiva competencia del Gobirno boliviano". Este profesa igual principio y está resuelto á observarlo con lealtad invariable.

Pasando al fondo de la cuestión y prescindiendo de que en la relación íntima que existe entre ambos países, más natural y obvio era, acaso, pedir una explicación previa, (como lo hizo Boli-

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

via respecto al Tratado de 1.° de Mayo de 1865, concluído entre el Imperio del Brasil y dos Repúblicas del Plata) reservando la protesta para después de conocer el espíritu y tendencias de los Estados signatarios; pasando, repito, al fondo de la cuestión, me bastaría declarar á V. E. que, sin estimar fundada la protesta, el Gobierno de Bolivia, que sabe respetar los derechos ajenos, no ha intentado menoscabar los del Perú en el Tratado de 27 de Marzo, el cual no compromete ni en un palmo de terreno los intereses peruanos, por más que V. E. se esfuerce en atribuir al Brasil la absorción de cerca de 10.000 leguas cuadradas, que se permite suponer cedidas por Bolivia en perjuicio del Perú.

Mas, como V. E. funda su protesta en varias apreciaciones, igualmente inexactas, me veo en el deber de refutarlas, rectificando los hechos y manifestando la verdad de las cosas.

Principiaré por hacer notar á V. E. que en el mapa oficial de Bolivia de 1859, no es exacto que el río Madera comience en la confluencia del Guaporé con el Mamoré, aún cuando esta aserción se halle conforme, según dice V. E., con los más acreditados mapas. Lo que hay de evidente es que, en el mapa oficial de Bolivia de 1859, reunidos el río Itenez ó Guaporé con el Mamoré, en la longitud 67° 55' del meridiano de París y á la latitud Sur 11° 22', continúan su curso bajo el nombre exclusivo de Mamoré, el cual unido al río Beni, en la longitud 68° 40' y á la latitud Sur 10° 20' recibe la denominación de Madera, con que sigue su curso hasta incorporarse al Amazonas.

Para comprobar lo dicho, basta la más ligera inspección del mapa boliviano; inspección que desvanecerá los infundados temores de ese error geográfico, que en realidad no existe, y que, por lo mismo, nunca podrá tampoco producir resultados equivocados.

Debo también asegurar á V. E. que en la negociación del Tratado de 27 de Marzo, el Gabinete de Sucre no olvidó que estaba aún pendiente la definición de los límites entre Bolivia y el Perú; hallábase, empero persuadido, como lo está hoy mismo, de que esta cuestión en nada afecta á los arreglos que contiene aquel Tratado.

Tuvo, además, en cuenta las estipulaciones de 1750 y de 1777, ajustadas entre las Coronas de España y Portugal, y para haberlas sustituído con el art. 2.° del Tratado en cuestión, no perdió de vista que aquéllas quedaron sin ejecución y jamás establecieron una verdadera posesión para el Gobierno Español.

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

No quedaba, pues, otra base para fundar sólidamente los derechos territoriales de Bolivia y del Brasil, que el principio del *uti possidetis;* esto es, la posesión real y efectiva de España y Portugal, aun cuando fuese detentación; no pudiendo tomarse por posesión verdadera aquello que pretendiese tener cualquiera de las dos coronas sin una ocupación positiva y actual.

Pero el Perú y el Brasil concluyeron en 23 de Octubre de 1851, como V. E. mismo lo reconoce.

Su artículo 7.° dice terminantemente:—"Para prevenir dudas respecto de la frontera aludida en las estipulaciones de la presente Convención, convienen las Altas Partes Contratantes en que los límites de la República del Perú con el Imperio del Brasil sean regulados en conformidad del principio del *uti possidetis;* por consiguiente, reconocen respectivamente como frontera la población de Tabatinga; y de ahí para el Norte en línea recta á encontrar el río Yapurá, frente á la hoya del Apaporiz; y de Tabatinga *para el Sur el río Yavary* desde la confluencia con el Amazonas".

Aún hay más y debe tenerse en cuenta que se estipuló también lo que sigue: "Una Comisión mixta nombrada por ambos Gobiernos reconocerá, conforme al principio del *uti possidetis,* la frontera y propondrá el canje de los territorios que juzgaren á propósito para fijar los límites que sean más naturales y convenientes á una y otra Nación ".

He ahí como el principio del *uti possidetis* ha sido la base primordial y única que ha regulado el Tratado entre Perú y el Brasil en 1851.

Fuera de que esa misma frontera aún no se hallaba rectamente definida por entonces, como no lo está ahora mismo, puesto que se convino en conferir á una Comisión mixta la facultad de reconocerla y proponer el canje de los territorios.

¿Por qué, pues, pretende el Gabinete de Lima, que el de Sucre hubiera rehusado adoptar el mismo principio que á él le sirvió para el ajuste de límites con el Brasil?

Lo que fué razonable y justo, ó cuando menos equitativo, para la Cancillería Peruana, ¿no debió serlo igualmente para la Boliviana, en caso idéntico y en perfecta igualdad de circunstancias?

Resumiendo V. E. lo expuesto en su citado despacho, formula las conclusiones siguientes:

1.ª — " Si la frontera debe seguir del Madera para el Oeste por una paralela tirada de su margen izquierda en la latitud Sur

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

10° 20' hasta encontrar el río Yavary; el Brasil para fijar por ese lado sus límites con Bolivia, invade la propiedad peruana reconocida por él en los citados pactos de 1851 y de 1858".

2.ª — "Si el Yavary tuviere sus márgenes al Norte de aquella línea Este-Oeste, seguirá la frontera desde la misma latitud, por una recta, hasta encontrar el orígen principal de dicho Yavary; en este caso, si los Comisarios de Bolivia y del Brasil se vieran precisados á llevar adelante esta segunda solución, se tendría como consecuencia necesaria un resultado imposible—que las nacientes del Yavary servirán de punto común de partida para establecer fronteras respectivas entre el Perú, Bolivia y el Brasil; y que la recta que de allí partiera hasta encontrar la margen izquierda del Madera, vendría á ser, poco más ó menos, línea divisoria, también común para los tres países, y si Bolivia, (admitiendo esta hipótesis) es dueño del territorio á que se refiere la protesta, pregúntase:—¿á quien pertenecería la faja de terreno comprendida entre la paralela pactada entre el Perú y el Brasil y la que el Imperio ha estipulado con Bolivia, puesto que el Tratado del 27 de Marzo no lo dice?

Respecto á la primera y dejando al Gabinete del Janeiro la tarea de contestar, en su caso, por lo tocante al Imperio, me limitaré solamente á llamar la atención de V. E. sobre el mismo tenor literal del artículo 7.° antes trascripto, según el cual los límites entre el Perú y el Bolivia, al Sur de Tabatinga, están definidos por el río Yavary, de manera que los territorios adyacentes á su margen izquierda son los últimos que por esa parte posee el Perú, correspondiendo al Brasil los que se hallan situados á su margen derecha.

Y como en esta parte asiste también á Bolivia un derecho incuestionable, que nace del mismo principio del *uti possidetis,* que al Perú le ha servido de punto de partida para sus arreglos territoriales con el Imperio, nada parece más natural que lo estipulado entre Bolivia y el Brasil, que disponían de cosa propia, esto es, de territorios que poseían y donde la soberanía y jurisdicción del Perú no podían alcanzar por impedírselo el río Yavary, su límite reconocido en el Tratado de 23 Octubre de 1851. En este punto desaparece todo motivo de duda: y cualquier principio de cuestión entre Bolivia y el Perú, queda regulado por el mismo Tratado Peruano-Brasilero.

Con relación á la segunda, fácil será manifestar que no tendrá

UMSS
cudhis
Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

lugar el *resultado imposible* que prevé V. E. y que en ningún caso quedará aislada una faja de terreno que supone existir entre las paralelas pactadas respectivamente por Bolivia y el Brasil, y entre éste y el Perú.

El segundo caso previsto en el artículo 2.º del Tratado de 27 de Marzo considera las nacientes del río Yavary al Norte de aquella línea Este-Oeste; y en tal concepto hállase convenido que la frontera entre Bolivia y el Brasil, seguirá desde la misma latitud por una recta hasta encontrar el origen principal de dicho Yavary.

En esta estipulación, tan razonable como obvia para ambos países, nada hay que pudiera afectar ni remotamente los intereses peruanos, desde que su territorio queda limitado por el mismo Yavary, á cuyas márgenes convergen las líneas boliviano-brasilera y peruano-brasilera.

El ángulo de convergencia de dichas líneas viene á ser el punto de partida para que Bolivia y el Perú definan sus respectivos límites, compartiendo en este caso el territorio triangular que resultare; siendo, empero, de notarse que el *uti possidetis*—entre la línea boliviano-brasilera y la hoya del río Beni, favorece sin género de duda á Bolivia.

Pero aún aplazando esta última cuestión para cuando Bolivia y el Perú traten de ajustar sus límites, me persuado de haber podido demostrar claramente que el artículo 2.º del Tratado de 27 de Marzo, no es lesivo de los derechos territoriales del Perú, á que los negociadores boliviano y brasilero supieron prestar el debido homenaje.

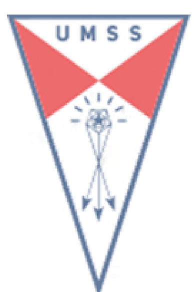
Muy lisonjero sería para el Gobierno de Bolivia, si las explicaciones ingenuas que dejo expuestas y los sencillos fundamentos en que se estriba el artículo 2.º de dicho Tratado, merecieran la aceptación del Excmo. Gobierno del Perú, de cuya alta ilustración y notoria probidad la aguarda tranquilo el de esta República.

Al dejar satisfecho el objeto de este despacho, tengo el honor de renovar al Excmo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, las seguridades de alta y distinguida consideración, con que me subscribo de S. E. el señor Barrenechea muy atento y obsecuente servidor.

(Firmado) *Mariano Donato Muñoz.*

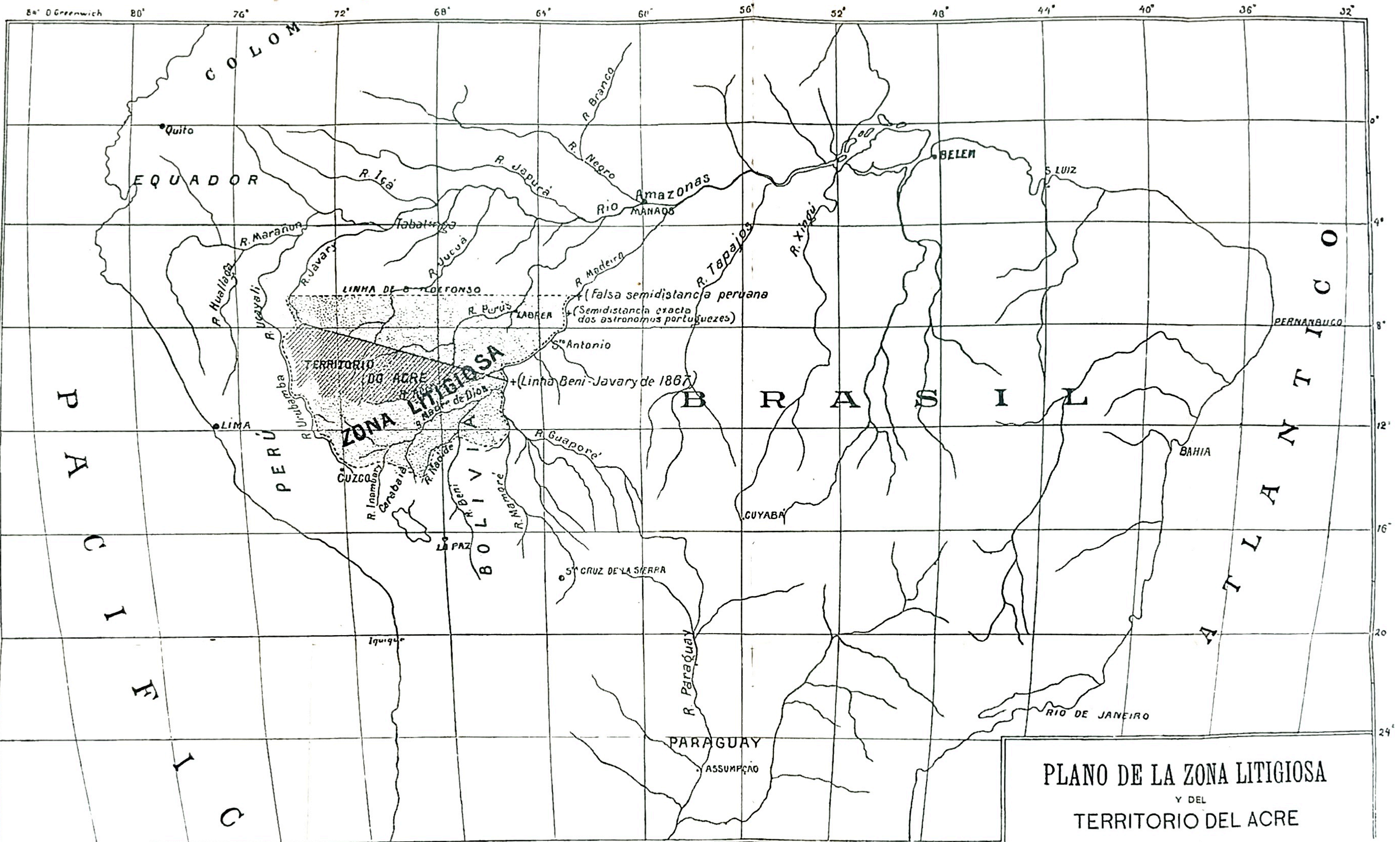
Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

cudhis Centro Universitario de Documentación Histórica - UMSS
DISU
Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).




DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).





Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

7316



DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).

7316




DISU

Digital access to this historical source, preserved at CUDHIS - UMSS, was made possible through the decisive support of the Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU).